



IOM International Organization for Migration



**EVALUACION DEL TRÁFICO DE MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑOS/AS EN
BOLIVIA**

**Erick Roth U.
y
Erik Fernandez R.**

CIENTIFICA CONSULTORA SRL

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM/BOLIVIA
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)**

LA PAZ – BOLIVIA

2004

EVALUACION DEL TRÁFICO DE MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑOS/AS EN BOLIVIA

I. Introducción.

Las circunstancias actuales. El problema planteado por el tráfico de personas constituye ya tema de permanente análisis y debate, tanto en las agendas de organizaciones internacionales e intergubernamentales interesadas en los derechos humanos, como en los programas institucionales de un mayor numero de Estados y gobiernos a lo largo y ancho del planeta.

A pesar de la evidencia de que esta problemática se encuentra en constante incremento y pese a que ya se dispone de muchas publicaciones especializadas, sigue existiendo un gran déficit de información objetiva en los países latinoamericanos acerca del problema, que permitan la toma de decisiones para encararlo nacional e internacionalmente de manera efectiva. Las cifras no se encuentran disponibles y la cuantificación del tráfico ha sido complicada por varios motivos: por la falta de definición del fenómeno, por la ausencia de indicadores directos y mecanismos de registro para identificar la magnitud del problema, por la falta de seguimiento e investigación a los casos disponibles (debido a problemas de capacidad humana y técnica) y debido a la ausencia de denuncias de esta actividad criminal.

La ausencia de datos empíricos ha llevado a los gobiernos a descuidar el acto criminal que supone el tráfico de personas y a asumir que el problema no existe en sus países. Por ejemplo es bien sabido que una gran cantidad de mujeres y niños/as son diariamente traficados a países de mayor desarrollo relativo, con fines laborales, de entretenimiento y para el comercio sexual; sin embargo, los organismos especializados nacionales hacen poco o nada para evitarlo. La preocupación que los gobiernos manifiestan por estos hechos que involucran especialmente a mujeres y niños, es prácticamente inexistente.

El caso de Bolivia es particularmente preocupante, ya que fue señalado tanto como país de origen como destino del tráfico de personas y la inmovilidad del Estado frente a este hecho ha logrado que el Departamento de Estado de los Estados Unidos ubique a Bolivia en el nivel 2, con riesgo a convertirse en 3 debido al incumplimiento de las normas mínimas para combatir este fenómeno.

Por todo lo anterior, recientemente, la OIM ha realizado una serie de estudios destinados a arrojar luz sobre la naturaleza y características de la trata de personas ⁽¹⁾, complementando otros existentes como el patrocinados por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Instituto Interamericano del Niño (IIN), ejecutado por la Escuela de Leyes de la Universidad DePaul.

¹ véase publicaciones de OIM en la página: <http://www.iom.int/iomwebsite/Publication>

Estos estudios han dejado entrever la verdadera magnitud del problema y la necesidad de abundar más acerca del mismo. En este sentido, las OIM, conjuntamente la CIM/OEA, han decidido llevar a cabo un estudio sobre la Trata de Personas (Mujeres y Niños/as) en Bolivia, que sirva de diagnóstico preliminar de la situación del tráfico de mujeres y niños/as en el país y permita la discusión y el debate acerca del fenómeno, su naturaleza y características, por parte de actores gubernamentales, privados y sociedad civil en su conjunto. Por lo tanto, El propósito del estudio propuesto fue evaluar la situación actual de la trata de personas en Bolivia, especialmente mujeres, adolescentes y niños/as, para tipificar el fenómeno y conocer sus características, los actores involucrados y sus circunstancias demográficas, económicas, socio-laborales, de salud y educación y culturales. El objetivo ulterior de este trabajo ha sido generar información que permita la toma de conciencia de una sociedad que ha descuidado el tratamiento de esta temática con el riesgo de comprometer aún más la integridad de sus poblaciones más vulnerables.

Marco institucional. El marco institucional que ampara la presente investigación la ofrece la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que es una entidad internacional de tipo intergubernamental creada en 1951, consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas, beneficia a los emigrantes y a la sociedad en su conjunto. La OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los emigrantes. Entre sus funciones destacan la realización de programas de respuesta humanitaria para el trato a los emigrantes, la preocupación por la migración laboral e irregular y la búsqueda y aplicación de medidas para luchar contra el tráfico de personas, entre otras.

En lo que respecta a la lucha contra el tráfico de personas, la OIM realiza campañas informativas, ofrece servicios de consejería, permite el regreso y la reintegración de las víctimas del tráfico, ayuda a los gobiernos a mejorar su sistema legal y sus capacidades técnicas para contrarrestar el tráfico de personas y lleva a cabo estudios e investigaciones sobre el tráfico de personas.

Desde luego esta investigación no hubiera sido posible sin el concurso de innumerables instituciones del Estado como el Viceministerio de la Niñez, Juventud y Tercera Edad, las Defensorías de la Niñez y la Adolescencia, la Dirección General de Migración, otras internacionales como el UNICEF, además de numerosas entidades privadas como Defensa del Niño Internacional, Terre des Hommes y otras que contribuyeron con información sobre diferentes tópicos relacionados con el tema.

II. Metodología de la Investigación.

Tipo de estudio. El estudio realizado fue de tipo descriptivo y examinó la temática del tráfico de personas a manera de conocer aquellas variables que se encuentran ligadas a la problemática y a la vez realizar aproximaciones a la forma en que se manifiestan las mismas.

Debido a la naturaleza del problema estudiado, la metodología utilizada estuvo basada en la obtención de datos cualitativos; no obstante, se incorporaron también datos de naturaleza cuantitativa principalmente de tipo estadístico, cuyo origen fueron fuentes secundarias, cuando fue necesario contar con respaldo cuantitativo.

Fuentes de Información. Para el levantamiento de datos del presente estudio, se demandaron varias fuentes de información primaria y secundaria. Las primeras estuvieron constituidas por diversas instancias ligadas al fenómeno del tráfico de personas, entre ellos se distinguen cuatro grupos:

1. Personas víctimas de tráfico: niñas, niños, hombres y mujeres.
2. Padres de familia y otros familiares de víctimas de tráfico.
3. Instancias gubernamentales, entidades estatales ligadas al Servicio de Migración, Policía Nacional, etc.
4. Instituciones de la sociedad civil: Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones de personas organizadas alrededor de situaciones de tráfico que se encuentren en situaciones de peligro o que hubieren sido víctimas de tráfico.

En segundo término, se obtuvo información secundaria a partir de informes relacionados a la temática, elaborados por entidades nacionales e internacionales, especialmente OIM y OEA, UNICEF, informes nacionales de otros países; informes de instituciones emitidos sobre la problemática del tráfico de grupos específicos, mujeres, niñas, niños y adolescentes; informes estadísticos del fenómeno migratorio y/u otros conexos; reportajes periodísticos sobre el tema de interés y otras fuentes relacionadas con el marco normativo nacional.

Procedimientos de recolección de datos. Como se sabe, los métodos cualitativos permiten obtener información acerca del comportamiento humano desde el marco de los protagonistas; al tener un acercamiento fenomenológico permiten realizar aproximaciones descriptivas de los fenómenos estudiados. Este tipo de aproximación se apoya en la dinámica de las relaciones sociales y el contexto inmediato que son los elementos que estructuran el dato y le dan significado.

Si bien son muchas las técnicas de investigación cualitativa conocidas, derivadas de la antropología social y del método etnográfico, las utilizadas en la presente investigación fueron la *Entrevista a Profundidad (EP)* y los *Grupos Focales (GF)*.

Los GF constituyen una técnica cualitativa popularizada en los últimos años en el contexto de la investigación de mercado. No obstante, esta técnica es aplicada con mucho éxito en el campo social, particularmente en la salud, la planificación participativa y en aquellas áreas de interés en la que las aproximaciones cuantitativas son difíciles de aplicar para obtener información relevante, debido a la dificultad que suponen los procedimientos de recolección de datos. El grupo focal se considera como la técnica más apropiada para el estudio cualitativo de las poblaciones propuestas en el estudio, pues permite promover su participación activa en la provisión de información relevante a temas de interés a partir de las experiencias y percepciones personales.

En el presente estudio, los GF permitieron obtener información subjetiva de primera mano acerca del tráfico de personas. Permitió asimismo, indagar las percepciones, actitudes, creencias y mitos relacionados con el tema en particular.

El GF consiste en una sesión de discusión a fondo, en el que participa un grupo reducido de personas que comparten ciertas características sociales y culturales. La discusión tiene su propia dinámica; sin embargo, es mediada y conducida por un facilitador con conocimientos suficientes sobre el tema que se discute, apoyado por un relator.

En el presente estudio, los GF permitieron contar con información referente a algunas de las variables propuestas: tipificación de la problemática desde la perspectiva de la víctima, caracterización de los traficantes, procedimientos utilizados por ellos, vías de contacto y tráfico más frecuentes, magnitud de la problemática, impactos en la salud física y mental de las víctimas y de aquellos allegadas a ellas, así como las percepciones, actitudes sobre la problemática y las políticas y/o estrategias gubernamentales.

Los grupos focales se aplicaron con el propósito de obtener información primaria a personas sujetas de tráfico: niñas, adultos hombres y mujeres y a padres, familiares cercanos y/o allegados a víctimas de tráfico.

La EP es aquella en la que se busca, de forma individual, que cada entrevistado exprese libremente sus opiniones y creencias sobre algún tema u objeto de análisis. Estas entrevistas serán aplicadas a informantes clave que se encuentran en posibilidades de brindar información especializada o asumir una postura analítica particular sobre la temática estudiada.

Existen tres enfoques básicos diferenciados por la forma en la que se determinan y estandarizan anticipadamente las preguntas para la entrevista: la entrevista conversacional informal; la entrevista semi-estructurada; y la entrevista de desarrollo estandarizada. Cada enfoque tiene un propósito diferente y requiere preparación e instrumentación diferentes.

Las entrevistas a profundidad administradas en el presente estudio fueron del tipo semi estructuradas y estuvieron sujetas a esta indagación personas que se hallaban ligadas a las siguientes instancias:

1. Instancias gubernamentales o entidades estatales
2. Instituciones de la sociedad civil: Organizaciones No Gubernamentales,
3. Organismos internacionales
4. Asociaciones de personas organizadas alrededor de situaciones de tráfico que se encuentren en situaciones de peligro o que hubieren sido víctimas de tráfico.

Estructura y ubicación del estudio. El trabajo de investigación se ejecutó en tres etapas. En la primera, los investigadores establecieron las condiciones institucionales y operativas para la realización del estudio. Estas supusieron la identificación de actores individuales e institucionales, el acopio de literatura relevante y la elección de procedimientos y construcción de instrumentos de acopio de información. También se tomaron decisiones acerca de los

ámbitos geográficos que debieron ser incorporados en el estudio. Esta fase se trabajó en estrecha relación con OIM-Bolivia.

Durante la segunda etapa, se realizó la construcción de las categorías de análisis, el estudio de campo y el levantamiento de la información. Finalmente, en la tercera etapa, se procedió al procesamiento y análisis de los datos obtenidos y la producción del informe correspondiente.

La toma de información primaria se realizó en seis ciudades del país: tres del eje central y tres fronterizas debido a su relación con movimientos migratorios.

Ciudades Principales	Ciudades Fronterizas
<ul style="list-style-type: none">▪ La Paz▪ Cochabamba▪ Santa Cruz	<ul style="list-style-type: none">▪ Cobija▪ Guayaramerín▪ Yacuiba

III. La Migración: Esencia Cultural Andina. La Movilidad Social Trans-Territorial Como Expresión de la Ocupación del Territorio.

Debido a que el tráfico de personas supone además del reclutamiento y la retención ilícita con fines de explotación, el transporte de las mismas bajo presión, con engaño e incluso en contra de su voluntad, desde una región a otra o a través de fronteras internacionales, este fenómeno se encuentra vinculado al tema de las migraciones y su consideración obliga por lo tanto, a clarificar las condiciones en que ésta se configura en un país como Bolivia. Veamos a continuación algunos aspectos de nuestras migraciones que pueden estar relacionadas con el fenómeno de la trata de personas.

La movilidad social a lo largo y ancho del territorio, ha sido desde siempre el signo de la cultura andina y el mecanismo de integración sociocultural y económica de los grupos humanos de esta vasta región. No son pocos los autores que señalaron a los flujos migratorios como estrategias de ocupación del territorio y mantenimiento del poder. Así, Bouysse (1987) señala que durante la pre-colonia, se crearon vastos asentamientos humanos en las zonas de valle, en base al desplazamiento dirigido de mitimaes aymaras y otros cuyo origen era diversos puntos alejados del imperio. Esta estrategia permitió al incario reducir las tensiones políticas entre Señoríos aymaras y entre éstos y el propio incario, además de asegurar las condiciones de intercambio de productos entre distintas zonas con vocaciones diversas como puna, valles, yungas e incluso costa.

John Murra (1975) llamó “control vertical de pisos ecológicos” a la estrategia que los habitantes de los Andes pusieron en práctica desde la pre-colonia, para el acceso a una economía diversificada. Según esta estrategia, la población buscaba acceder a parcelas ubicadas en diferentes pisos altitudinales, a fin de darle variabilidad a su producción agrícola. Este es otro concepto íntimamente relacionado con las migraciones, toda vez que el acceso a

diferentes pisos ecológicos supone necesariamente el desplazamiento estacional de los productores.

En la medida que consiga controlar territorios en la mayor cantidad de ámbitos ecológicos, se incrementará su capacidad de manejo de diferentes ciclos productivos. Indirectamente, pues, la ecología es protagonista de la ideología manejada en el conocimiento académico sobre lo andino y en la estrategia de ocupación del territorio y por lo tanto, en la lógica de los desplazamientos humanos.

La ocupación de diversos pisos ecológicos suponía necesariamente la existencia de un núcleo dominante en las zonas altas así como de “colonias” multiétnicas en las zonas bajas y la necesidad de mantener para los migrantes sus derechos en las comunidades de origen. La importancia de estos movimientos humanos era evidente, si se considera que centros poblados de gran importancia como Cochabamba, por ejemplo, se originaron a través de estas migraciones dirigidas, conformándose un conglomerado multiétnico de grandes proporciones durante los reinados de Huayna Cápac y Tupac Yupanqui (Wachtel, 1971).

La idea de que grupos étnicos que comparten una cultura común podían establecer un sistema económico y social situando asentamientos producto de migraciones que no son necesariamente colonias en varios pisos ecológicos es todavía orientadora. En esta dirección es revelador el estudio desarrollado por Blom y Janusek (2002) realizado en los valles andinos de Chuquisaca, el mismo que relaciona la migración interregional, la interacción y el comercio con el desarrollo cultural en este área. Asimismo, la idea de que el macro sistema económico y social tenga el propósito de encontrar la autosuficiencia económica y autonomía política y que en el interior de este sistema se mantenía la participación social y los derechos del grupo étnico desplazado, puede seguir teniendo vigencia en el presente.

Por otro lado, durante la colonia, las migraciones se constituyeron también en un recurso importante para lograr la coexistencia de los diversos sistemas productivos, soportando la mit'a en las minas con mano de obra proveniente de los ayllus así como con aportes más calificados relacionados con la alfarería, el tejido y otras ocupaciones. Y más recientemente, el campesino ha encontrado en los centros urbanos alternativas laborales vendiendo su fuerza laboral como peones, cuando las condiciones de producción y productividad de sus parcelas agrícolas colapsaron a causa de la minifundización de la tierra y de su paulatina pérdida de fertilidad, obligándolo a desplazarse a las ciudades entre períodos de siembra y cosecha para mejorar sus ingresos.

De esta manera, existen razones para pensar que los movimientos humanos tanto dentro como hacia fuera del país, tienen una larga tradición en Bolivia como parte de una estrategia cuya racionalidad obedece principalmente a favorecer las opciones económicas de la gente. Por lo tanto, actualmente, la cultura del desplazamiento sigue haciendo parte de la vida productiva de amplios sectores de la población boliviana, sobre todo la de origen rural, y el cambio de residencia momentánea o permanente es por lo mismo una opción siempre presente entre las muchas tácticas de supervivencia que suele adoptar. Simplemente para reforzar esta afirmación, en año 1976, los movimientos migratorios afectaban a 1.092.000 personas; es decir, uno de cuatro bolivianos residía en una localidad distinta a la que le vio nacer (Albó, Graves y Sandoval, 1981).

IV. La migración Como Estrategia de Supervivencia y Mecanismo de Afrontamiento en Tiempos de Crisis.

La migración con fines laborales ha adoptado en Bolivia al menos tres modalidades: flujos campo-ciudad (o rural – urbano), el flujo rural – rural (hacia nuevas tierras de colonización), y el flujo hacia el exterior del país. A las dos primeras las denominaremos migraciones internas y a la tercera, migraciones externas.

Con respecto a las migraciones internas, las cifras nacionales disponibles no permiten contar con un panorama lo suficientemente claro como para ensayar consideraciones definitivas. Sin embargo, en el nivel departamental, es posible verificar la existencia de regiones que pueden ser consideradas expulsoras de población, así también como las hay receptoras. Las primeras coinciden al menos con dos departamentos que tradicionalmente han sufrido un paulatino deterioro de sus economías regionales, particularmente asociadas a la crisis de la actividad minera iniciada ya en los años 70.

Tabla 1. Comportamiento de la migración interna en cinco departamentos del país en la última década, con referencia a la residencia registrada durante el último año.

DEPARTAMENTOS EXPULSORES	1992			2001		
	Inmigrantes	Emigrantes	Tasa Neta de Migración (%)	Inmigrantes	Emigrantes	Tasa Neta de Migración (%)
Chuquisaca	47.337	109.266	- 13.68	70.786	163.945	- 17.63
La Paz	138.067	138.643	- 0.03	151.427	210.917	- 2.55
Oruro	56.689	134.184	- 22.86	61.867	162.629	- 25.80
Potosí	32.086	221.796	- 29.50	35.575	301.120	- 37.59
Beni	35.710	52.856	- 6.26	46.444	90.551	- 12.23

Fuente: INE, 2004.

La tabla anterior muestra cuatro departamentos con tasas negativas de migración debido a factores de emigración sostenida. Adviértase que en el transcurso de una década, el carácter de expulsor de dichas regiones se ha agravado de manera ostensible, como puede verificarse de los datos obtenidos en 1992 y 2001 respectivamente.

Tabla 2. Comportamiento de la migración interna en dos departamentos del país, considerados receptores de migración, en la última década, con referencia a la residencia registrada durante el último año.

DEPARTAMENTOS RECEPTORES	1992			2001		
	Inmigrantes	Emigrantes	Tasa Neta de Migración (%)	Inmigrantes	Emigrantes	Tasa Neta de Migración (%)
Santa Cruz	292.185	51.278	18.15	494.148	71.541	21.41
Tarija	57.493	33.474	8.46	91.146	43.874	12.58
Cochabamba	207.869	124.570	7.59	274.368	185.844	6.18

Fuente: INE, 2004.

En contraste, resulta también evidente que al menos Santa Cruz y Tarija y en menor proporción Cochabamba, se constituyen en departamentos receptores de migración proveniente de otras regiones del país. Nótese que en el caso de Santa Cruz y Tarija, la tendencia de la tasa migratoria es creciente, a diferencia de Cochabamba, donde se advierte más bien un proceso de desaceleración en la recepción de población, constatado durante el último censo de población. Es importante también señalar que Pando, con una tasa neta de migración negativa (-3.93) en 1992, pasó en el 2001 a una tasa positiva del 9.53.

Ciertamente las positivas condiciones económicas emergentes, asociadas con los sectores de los hidrocarburos y la agroindustria en estas regiones, podrían explicar su atractivo y el interés de la gente para escogerlas como residencia permanente o circunstancial, toda vez que ello se traduce en mayores posibilidades de empleo directo o indirecto.

Tabla 3. Valores poblacionales obtenidos para ciudades capitales de departamento en dos momentos y los porcentajes de crecimiento poblacional.

CIUDADES	Población en 1992	Población en 2000	Porcentaje Crecimiento
Tarija	90.113	135.679	25.28
Santa Cruz	697.278	1016.137	22.86
El Alto	405.492	568.919	20.15
La Paz	713.378	1.000.899	20.15
Potosí	123.381	162.212	15.73
Oruro	196.025	232.311	9.25

Fuente: Elaboración propia con datos del INE

Es importante advertir en la anterior tabla que a pesar de que la mayor parte de los departamentos del país acusan reducciones en sus respectivas poblaciones, sus ciudades capitales, en cambio registraron aumentos poblacionales entre 1992 y 2000. Esto parecería indicar que además del crecimiento vegetativo, este aumento se debería a desplazamientos Inter-departamentales urbano-rural o rural – rural, como en el caso de los flujos registrados en la ciudad de El Alto con relación a residentes orureños, o en áreas de colonización del Beni, Santa Cruz o Cochabamba, protagonizados por ex mineros potosinos u orureños.

A. Migraciones Internas Campo - Ciudad.

La razón fundamental de la migración rural –urbana es, como ya se comentó, económica; los migrantes buscan nuevos horizontes que ofrezcan mejores perspectivas laborales y condiciones de vida más dignas para ellos y sus familias. La decisión de cambiar de domicilio, por lo tanto, puede deberse a factores negativos y expulsivos como cuando se decide migrar aduciendo razones de insatisfacción con las condiciones prevalecientes, o positivos o de recepción, cuando la motivación es más bien la existencia de circunstancias atractivas en el nuevo destino. Parece evidente el hecho de que a medida que aumenta la edad de los migrantes, las razones de expulsión tienen mayor importancia que las de recepción; los

jóvenes por lo general se motivan más por el atractivo en perspectiva que le pueden ofrecer los nuevos horizontes.

Albó, Greaves y Sandoval (1981) tipificaron las razones subjetivas que expresaban los migrantes de las provincias paceñas en ese momento. Actualmente, las condiciones que dan lugar a los desplazamientos humanos, son básicamente las mismas que entonces y lejos de haber mejorado, parecerían más bien haberse deteriorado aún más.

Las razones económicas se justifican normalmente por una mala producción o un año agrícola improductivo, en la pérdida de tierras o en la falta de productividad de las parcelas. Estos argumentos destacan la imposibilidad de permanecer en el lugar de origen por falta de recursos para mantener la familia.

Estos autores describieron además de las razones económicas, otras que merecen también atención: la búsqueda de acceso a mejor educación y el “progreso” personal y/o familiar, el logro de mayor estatus, la búsqueda de estabilidad familiar y el conflicto.

La consecución del éxito personal suele estar acompañado por la necesidad de dejar el campo porque allí existen muy pocas posibilidades para progresar. Este argumento suele ser muy fuerte en las familias con hijos pequeños y particularmente entre los varones jóvenes; y en el juicio pesa indudablemente tanto el atractivo de la vida en la ciudad como el inicio de procesos de formación y la adquisición de nuevos conocimientos y competencias como las que se logran por ejemplo en el cuartel, durante el servicio militar.

En ocasiones también la pérdida de los padres o de un cónyuge puede ser razón suficiente como para buscar un cambio de domicilio debido a que esta situación desestabiliza el equilibrio familiar y cambia las perspectivas de vida en el lugar de origen.

Es importante señalar que la valoración que hace el campesino del contexto que habita, refleja una ideología que destaca lo urbano sobre lo rural, producto de la asociación de lo rural con pobreza, postergación, marginalidad, falta de oportunidades, ignorancia, etc., condiciones que a su juicio, lo urbano puede resolver, junto con el estigma social implícito en el ser habitante del campo.

El proceso de migración a las ciudades se inicia pues con el convencimiento de que las condiciones existentes no son suficientes para sobrevivir dignamente y con la idea de que la ciudad ofrece la esperanza de una vida mejor. La materialización del desplazamiento se produce sin embargo, cuando existen las condiciones necesarias que lo hagan posible; y éstas tienen que ver usualmente con vínculos, enlaces y redes sociales situadas principalmente en las ciudades y conformadas por familiares que antecedieron la partida, amigos, compadres, padrinos o incluso ex residentes de las mismas comunidades o pueblos de origen.

En ocasiones son los propios padres quienes, convencidos de que la ciudad es lo mejor para sus hijos, los envían como “criados” a casas de parientes de mayor estatus social y económico, con la idea de que retribuyan con su propio trabajo el cobijo y la comida recibida. Otras veces son los propios parientes que los hacen traer con fines similares. Este suele ser el caso de las empleadas domésticas “encargadas” expresamente desde el campo para servir en la ciudad.

B) Migraciones Externas.

Las migraciones externas son de dos clases, unas que tienen a Bolivia como país de destino o tránsito y otra en la que nuestro país se constituye en punto de origen a los desplazamientos hacia el exterior. Para el primer caso, se cuenta con reportes estadísticos provistos por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para los censos de 1976 y 1992, respectivamente.

Tabla 4. Población censal nacida en América Latina con residencia en Bolivia: Censos 1976 y 1992

Origen	Censo 1976	Censo 1992
Argentina	14.669	17.829
Brasil	8.492	8.586
Chile	7.508	3.909
México	5.176	6.607
Perú	4.730	5.805
Paraguay	972	955
Colombia	412	529
Ecuador	183	243
Venezuela	144	300
Otros	15.784	15.044
TOTAL	58.070	59.807

La tabla anterior da cuenta de los movimientos migratorios provenientes de otros países latinoamericanos. En general, Bolivia no se considera, comparativamente, un país atractivo para las migraciones internacionales. Nótese, sin embargo, que es la Argentina el país que aporta el mayor número de inmigrantes a nuestro país (29.8% en 1992), seguido por Brasil con un 14.3 por ciento y México con un 11.0 por ciento. Como puede advertirse, entre 1976 y 1992, hubo en general, un aumento de las migraciones extranjeras, con excepción de Chile que redujo notablemente la residencia de sus nacionales en Bolivia y según el censo del Instituto Nacional de Estadística (INE) de 2001, en Bolivia radican aproximadamente 4.500 chilenos, en tanto que las cifras de Chile dan cuenta de aproximadamente 3.500, lo que muestra que la situación migratoria de los chilenos no ha sufrido variaciones de importancia en el último decenio.

En general y en términos absolutos, los datos de ambos censos no presentan mayor variación; la diferencia está en la representatividad de la población inmigrante, que de 1,26 por ciento disminuyó a 0,93 por ciento.

Según datos de la OIT (2003), la PEA inmigrante, de 7 años y más, censada en Bolivia, es de 26.454 personas, lo que representa el 1 por ciento de la PEA total de nuestro país. Esta PEA migrante es mayormente masculina con una edad que oscila, entre los 20 y 39 años de edad, conformando el 52 por ciento de esta población, mientras que el 19 por ciento se encuentra entre los 40 y 49 años.

Las ramas de actividad principales en las cuales se encuentran insertos estos inmigrantes son la agricultura, los servicios y el comercio; la distribución es de 31, 26 y 13 por ciento respectivamente.

Tabla 5. Población boliviana residente en otros países de América según diferentes censos nacionales

País de Residencia	Censos Nacionales					
	1980	1981	1982	1990	1991	1992
Argentina	115.616				143.735	
Brasil					15.694	
Chile			6.298			7.729
Perú		3.210				
Estados Unidos	14.468			29.043		

Fuente: CEPAL/CELADE (2000)

Por otro lado, la emigración desde Bolivia fue documentada en el Boletín Demográfico de la CEPAL/CELADE (2000) a partir de los diferentes censos nacionales registrados en los países de América Latina y Estados Unidos. La tabla 5 informa sobre las cifras oficiales acerca de nacionales bolivianos residentes en cinco países americanos entre 1980 y 1992. La fuente deja en claro que el país con mayor población boliviana en América es Argentina, seguida muy por detrás por los Estados Unidos.

Según la información del Censo de Población en Argentina (INDEC, 2001), la población de bolivianos que residen en ese país se incrementó a 233.464 personas (117.462 varones y 116.002 mujeres). Asimismo, según el Censo 2002 de Chile, hay 11.649 Bolivianos, muchos de los cuales han llegado en busca de empleo y tienen residencia legal en el país, residiendo la mayoría de ellos en el norte, en poblaciones fronterizas con Bolivia. El último censo de extranjeros realizado en Chile, dio cuenta de que entre 3.000 y 4.000 bolivianos ingresan temporalmente a Chile, permanecen entre 3 y 4 meses y luego retornan al país⁽²⁾.

Es importante señalar que si bien estas cifras reflejan la situación oficial ofrecida por las instancias formales de los distintos países, se presume la existencia de contingentes poblacionales que ingresan a los países de manera ilegal, conformando cifras que obviamente no se reflejan en los censos nacionales. Está claro también que el estatus migratorio de esta población vulnerabiliza su condición al hacerla susceptible de violaciones y abusos, sobre todo en el ámbito laboral.

Por ejemplo, una fuente ⁽³⁾ que cita a la Dirección general de Régimen Consular de la Cancillería de la República de Bolivia, refiere para julio de 2003, las siguientes cifras de población boliviana residiendo en el extranjero:

² El Deber, 11 de julio de 2004

³ www.comunidadboliviana.com.ar

Argentina:	947.503
EEUU:	160.323
Brasil:	116.276
Chile:	70.003
España:	36.757
Perú:	20.000

Otras fuentes ⁽⁴⁾ consideran que en la Argentina existirían 540 mil bolivianos residentes temporales y que en Brasil residirían 116.276 bolivianos ⁽⁵⁾ en una lógica similar. Si bien resulta difícil encontrar uniformidad en las cifras demográficas, y en ocasión resulta evidente que en algunas fuentes la información sobredimensiona el desplazamiento humano ⁽⁶⁾, lo cierto es que la emigración de bolivianos al exterior habría aumentado de manera muy importante en los últimos años.

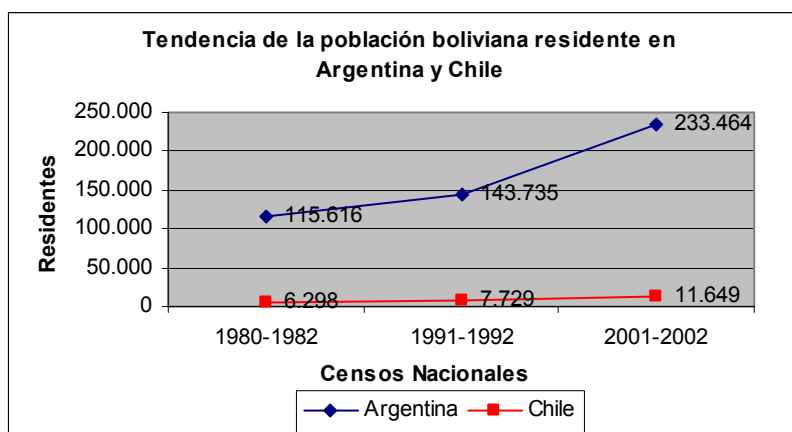


Figura 1. Aumento sostenido de los flujos de población boliviana en dos países limítrofes.

La figura anterior ejemplifica lo dicho anteriormente con datos oficiales generados en los países de referencia, mediante sendos censos de población y vivienda y la tabla que se presenta a continuación ofrece información desglosada por género para el total de la población migrante y concretamente para la económicamente activa.

⁴ OIM, Ñiurka Pineiro (2004) www.bolivia.com

⁵ La Razón, 22 de julio de 2004.

⁶ En ocasiones las cifras reflejan también estimaciones no oficiales realizadas sobre flujos ilegales y por lo mismo no coinciden con las estadísticas formales.

Tabla 6. Población total boliviana residente en el exterior, por país de residencia

País de Residencia	Población Total Boliviana en el Exterior (Ultimo Censo)		Población Boliviana Económicamente Activa en el Exterior		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Argentina	63.867	51.749	64.105	52.442	11.663
Brasil	8.616	7.078	9.432	6.618	2.814
Chile	3.679	4.050	3.312	2.219	1.093
Perú	1.390	1.820	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
Estados Unidos	14.557	14.486	8.854(*)	5.061(*)	3.793(*)

(*) Datos de 1980

Fuente: CEPAL/CELADE (2000)

La mayor proporción de población masculina económicamente activa sugiere que la inserción laboral de los migrantes estaría principalmente concentrada, según reportes de la OIM, en la agricultura, la industria, la construcción y los servicios, principalmente en el rubro del comercio y la restauración⁽⁸⁾. La tabla siguiente da cuenta de la inserción laboral de los migrantes bolivianos reportada por los órganos especializados de los diferentes países.

Tabla 7. Población boliviana económicamente activa censada en países latinoamericanos y EEUU, según rama de actividad

PAIS RECEPTOR	Ramas de Actividad									
	Agricultura	Minería	Industria	Electricidad	Construcción	Comercio	Transporte	Finanzas	Servicios	Otro
Argentina	14.683	363	11.991	308	17.944	5.960	851	546	8.691	2.768
Brasil	503	113	1.337	89	495	1.266	188	967	4.096	378
Chile	526	175	360	8	114	908	262	193	724	45
EEUU	30	57	1.532	-	275	1645	636	575	3.707	-

Fuente: CEPAL/CELADE (2000)

Nótese que las ramas que ocupan más a los emigrantes bolivianos varían según el país; así en la Argentina, nuestros compatriotas trabajan más en labores de construcción y agricultura, mientras que en el Brasil, son los servicios y la industria los sectores que más requieren a estos migrantes.

C. Factores Sociales y Económicos que Soportan las Migraciones

Tal como se señaló anteriormente, la migración se encuentra íntimamente vinculada con la crisis de los espacios urbanos y al deterioro paulatino de las economías campesinas. Como señaló Prudencio (2002), el hecho migratorio coincide con la marginalización económica del sector agrícola tradicional debido a políticas agrícolas productivistas y especulativas

promoviendo la migración “estructural y constitutiva” de las ruralidades bolivianas. En este sentido, la tendencia a migrar, culturalmente arraigada y con una gran tradición histórica en la región, encuentra en las condiciones económicas de la población, un incentivo adicional.

La razón por la que Bolivia es un país principalmente expulsor de población puede ser explicada a través de los principales indicadores económicos y sociales. Así por ejemplo, debe decirse que el 63 por ciento de la población se encuentra bajo la línea de la pobreza (y el 81.7% en el sector rural), con un PIB per cápita de 2460 dólares americanos y con una esperanza de vida al nacer que llega apenas a los 64 años en comparación con los 71 que ofrece el promedio latinoamericano. La mortalidad infantil es todavía de las más altas del continente (60 niños por mil nacidos vivos) y la desnutrición hace estragos en la población menor de cinco años (8%). En el plano educativo, el 13 por ciento de la población mayor de quince años permanece analfabeta y la deserción escolar en los grados básicos sigue siendo muy alta, en especial la de las mujeres en el área rural (Banco Mundial, 2004). Uno de los principales factores explicativos del significativo deterioro en las condiciones de vida de los bolivianos ha sido el pronunciado aumento del desempleo abierto en las ciudades y el virtual descalabro de la economía campesina en el occidente y los valles rurales del país. Según los datos del INE (2004), el desempleo abierto urbano aumentó persistentemente desde finales de 1998. En 1999 la tasa de desempleo era de 7,21 por ciento, mientras que en el 2002 esta tasa se elevó a 8,69 por ciento, según el registro oficial.

Por otra parte, según el Informe de Desarrollo Humano 2004-Bolivia (PNUD, 2004), sitúa al país en el puesto 114 de 177 países y el valor del Índice de Pobreza Humana (IPH-1) nos coloca en el puesto 27 de 95 países. Asimismo, el indicador de desarrollo relacionado con el género (IDG) ubica a Bolivia en el puesto 92 de 144 países. No es de extrañarse, por lo tanto que grandes contingentes de bolivianos estén interesados de probar fortuna más allá de sus fronteras.

No pocos estudios han arrojado luz acerca de los factores socioculturales de la migración boliviana a la República Argentina (véase Hinojosa, 2004). Algunos de estos estudios (Cortes, 2004), han destacado el hecho de que las migraciones son procesos influenciados más por circunstancias sociales y culturales que económicas; así, señala que la “migración a la Argentina en los espacios rurales bolivianos, sigue siendo una alternativa del cotidiano, no tanto con el argumento económico, sino más que todo, porque es una práctica social fuertemente arraigada; una especie de cultura y herencia familiar, siendo parte de una ruralidad transnacional, en búsqueda de un futuro” (Pag194). Asimismo, relativiza el argumento de que la migración se dé ante la inexistencia de tierras en origen y propone más bien que la migración nutre y revitaliza la ruralidad permitiendo el ahorro de los ausentes para reorientar, a su retorno, la inversión en las tierras de origen (⁷).

Benencia (2004) al analizar la influencia del trabajo boliviano en la producción hortícola bonaerense, afirma que las migraciones se encuentran estrechamente vinculadas a las

⁷ Cuando el retorno se demora o no es posible, la “remesa” constituye una alternativa para fomentar la inversión. Las remesas consisten en envíos recurrentes de dinero a sus familias en sus comunidades de origen. Algunas estimaciones calculan en aproximadamente 200 dólares mensuales los envíos realizados por quienes lo hacen, lo que significa varios millones de dólares mensuales.

condiciones fluctuantes del capitalismo global, por lo que debe ser analizada en el contexto de las relaciones entre capital y trabajo. Además, él propone llamar a estos movimientos poblacionales “*migraciones transnacionales*” para describir la existencia de intrincadas relaciones sociales expresadas en redes solidarias conformadas por vínculos familiares, compadreríos y paisanazgos que hacen posible el traslado y acomodo de los migrantes en los países receptores. Son estas redes sociales las que permiten encontrar al migrante, los mecanismos para el acceso al país receptor, ubicarse en un trabajo y obtener un salario y el soporte social requerido para enfrentar las adversidades de un medio desconocido y muchas veces hostil. En ocasiones también estas redes sociales le permiten escalar posiciones en su trabajo, generando movilidad socio-laboral, e incluso diseminar su actividad aumentando su estatus e ingresos (Pérez Cautín, 2004), fenómeno que se ha dado en llamar la “escalera ocupacional boliviana”.

Esta expresión entraña un patrón de ascenso social verificado principalmente entre los emigrantes dedicados a la producción hortícola en los alrededores de Buenos Aires y que supone el inicio de su actividad laboral como peón, en condiciones extremadamente precarias que muchas veces rayan en una explotación casi esclavista, pero que a medida que gana experiencia y profundiza sus lazos con otros que se encuentran en mejores condiciones que él, pueden mejorar su situación, como “porcentajeros”⁽⁸⁾. “...*después para quienes trabajan duro hay la posibilidad de volverse encargado*” --señalaba un informante-- “...*Y si llegas a tener plata, incluso puedes alquilarte o comprarte una parcela del gaucho, para producir tu mismo...*”.

Prikken (2004) ha descrito la manera en que estas redes de apoyo al migrante funcionan en los diferentes momentos del proceso migratorio. Con anterioridad al viaje, operan como mecanismos de información que influyen en la decisión final sobre el desplazamiento del nuevo aspirante a viajar. Esta función informativa la desempeñan los mismos migrantes cuando retornan temporalmente a la comunidad de origen y relatan a sus paisanos sus éxitos y fracasos en el país vecino. En ocasiones, ellos mismos operan como reclutadores de gente joven para ubicarlos en actividades similares o para que trabajen con o para ellos. Estos contactos iniciales evitan que el nuevo migrante tenga que viajar solo y enfrentarse a las dificultades del traslado sin la experiencia suficiente como para salir airoso. Es común incluso que sea el reclutador quien financie el primer viaje y le ayude a proveerse de los documentos necesarios para sortear con el menor riesgo posible, los problemas que pueden surgir en las oficinas migratorias en la frontera. Es muy común el paso en el puente fronterizo sin la documentación necesaria cuando el motivo de la internación es el comercio y el plazo convenido es de sólo unas horas. Por lo tanto, muchos de los migrantes se internan como comerciantes y simplemente no regresan en el plazo convenido.

Otros se internan como turistas, con una visa temporal, presentando un monto de dinero que la oficina de migración considera pertinente para solventar su estadía como turista. Si el viajero no tiene la cantidad requerida, siempre hay quienes están dispuestos a “prestarle” la cantidad necesaria para que enseñe al agente de migración que posee dicha suma, siempre y cuando se pague este favor según una tarifa que rige. Así, obtener unos mil dólares americanos para ser

⁸ Se dice “porcentajero” al trabajador que realiza su actividad obteniendo a cambio aproximadamente un 30 por ciento de las ganancias.

mostrados al personal fronterizo cuesta aproximadamente cien dólares americanos; montos mayores obviamente demandan mayores costos.

Por otro lado, existen también próximos a la frontera, “agencias de viaje” que se prestan para facilitar el paso fronterizo y que llevan al migrante hasta su destino, haciéndose cargo de resolver todos los inconvenientes que se presenten. El servicio, desde luego tiene un costo que varía según el “paquete” que se compre.

Las redes sociales juegan un papel destacado en destino. Cuando el migrante llega, suele vivir en casa de algún pariente, amigo o paisano, donde por lo general también trabajará. Si habiendo llegado aún no tiene un trabajo definido, las redes sociales son básicas para hallar uno; por lo general el conocimiento y la experiencia de los otros miembros de la red son fundamentales para su ubicación posterior.

En suma, el migrante tiene a su disposición y utiliza para su provecho una amplia red de facilidades soportada por gente como él con la misma historia y necesidades similares, principalmente familiares, amigos y paisanos que al ofrecer respaldo se fortalecen a sí mismos, en la medida en que el nuevo migrante fortalece también su nueva posición. La naturaleza y dinámica de estas redes sociales son muchas y muy variadas, dependiendo de su utilidad y de la circunstancia en que se la demande; el rol que juegan en establecer los contactos iniciales y proveer la información necesaria, en el traslado, en la identificación del trabajo, en la consecución de la radicatoria legal en el nuevo destino o en facilitar la cotidianidad en un medio muchas veces muy diferente al propio⁹), es ciertamente de gran utilidad y justifican ampliamente su existencia para el soporte de una cada vez mayor población migrante.

V. La Migración Como Expresión Delictiva: El Tráfico de Seres Humanos.

El *Black's Law Dictionary* define el tráfico en general como "comercio, venta o intercambio de mercancías, valores, dinero, etc. La transmisión o intercambio de bienes o productos de una persona a otra a cambio de su equivalente en bienes o dinero. Los objetos del transporte, en determinada ruta, como personas o bienes; el paso de personas, animales, vehículos o embarcaciones por una ruta de transporte, como calles, caminos, etc.". También define el "tráfico" como el "comercio de ciertos artículos; se utiliza corrientemente en relación con las ventas ilegales de estupefacientes".

El preámbulo del Convenio para la represión de la trata de personas y de la prostitución ajena, de 1949, establece: "Considerando que la prostitución y el mal que la acompaña, la trata de personas para fines de prostitución, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana y ponen en peligro el bienestar del individuo, de la familia y de la comunidad...", asimila el tráfico a la prostitución. Este Convenio no contiene una verdadera definición de

⁹ En este sentido, la colonia boliviana en Buenos Aires, posee ya una página web que brinda servicios de orientación a todos sus miembros: <http://www.comunidadboliviana.com.ar/>

tráfico. Sin embargo, define al traficante en el artículo 1, como la persona que concertare la prostitución de otra persona, la indujera a la prostitución o la corrompiera con objeto de prostituirla, aún con el consentimiento de tal persona; que explotare la prostitución de otra persona, aún con el consentimiento de tal persona.

Recientemente, sin embargo, la noción de "tráfico" se ha ampliado para incluir no sólo la explotación sexual sino también una gama más amplia de delitos. Así, la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 49/166, definía el "tráfico de personas" como "el movimiento ilícito y clandestino de personas a través de las fronteras nacionales e internacionales, principalmente de países en desarrollo y de algunos países con economías en transición, con el fin último de forzar a mujeres y niñas a situaciones de opresión y explotación sexual o económica, en beneficio de proxenetas, tratantes y bandas criminales organizadas, así como otras actividades ilícitas relacionadas con la trata de mujeres, por ejemplo el trabajo doméstico forzado, los matrimonios falsos, los empleos clandestinos y las adopciones fraudulentas".

En el Congreso mundial contra la explotación sexual comercial de los niños, el tráfico se definió con referencia al desplazamiento y venta ilegales de seres humanos a través de países y continentes mediante una contraprestación financiera o de otro tipo.

La Global Alliance Against the Trafficking of Women (GAATW), por otra parte, define el "tráfico" como el reclutamiento y transporte de una o varias personas, en el interior de las fronteras nacionales o a través de estas fronteras, mediante violencia o amenaza de violencia, abuso de autoridad real o imaginado basado en una relación, o mediante engaño, con el fin de someter a esa persona o personas a la autoridad real e ilegal de otra u otras.

El Comité Consultivo de los Países Bajos sobre Derechos Humanos y Política Extranjera ⁽¹⁰⁾, se refiere al tráfico en los siguientes términos: "El tráfico de personas puede definirse como el transporte de una persona de un lugar a otro para someterla a la autoridad real e ilegal de otras personas, mediante la utilización de violencia o amenaza de violencia, o prevaliéndose de una posición de autoridad basada en una relación, o mediante engaño".

Más recientemente, el Seminario transnacional de capacitación sobre el tráfico de mujeres, celebrado en Budapest del 20 al 24 de junio de 1998, formuló la siguiente definición: "El tráfico está constituido por todos los actos que implica el reclutamiento o transporte de personas en el interior de las fronteras o a través de ellas, que impliquen engaño, coacción o fuerza, servidumbre por deudas o fraude, con el fin de colocarlas en situaciones de abuso o explotación, tales como la prostitución forzada, las prácticas análogas a la esclavitud, las palizas o los tratos de extrema crueldad, el empleo en talleres que explotan a los trabajadores o la servidumbre doméstica en condiciones de explotación".

Del resumen precedente de las definiciones de trabajo parecen deducirse algunos elementos básicos sobre los que hay amplio acuerdo, a saber: cierto grado de involuntariedad por parte de la persona objeto del tráfico, ya sea debido al engaño, coacción o uso de la fuerza, abuso de autoridad, confiscación de los documentos de viaje, o servidumbre por deudas. Un elemento

¹⁰ Comité Consultivo sobre Derechos Humanos y Política Exterior de los Países Bajos (1992), pág. 13.

en el que difieren las definiciones anteriores es el de si el tráfico para fines que no sean ilícitos debe dar lugar a una responsabilidad penal (¹¹).

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo), de 2000 entiende por “tráfico de personas” a la contratación, transporte, ocultamiento o recibo de personas, por medio de amenazas o del uso de la fuerza u otras formas de coacción, de secuestro, de fraude, de engaño, del abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad o de la entrega o percepción de pagos o de beneficios a fin de obtener el consentimiento de una persona que posea control sobre otra persona, con fines de explotación (Protocolo sobre Tráfico, Artículo 3a). En esta definición, el término *explotación* comprende la explotación sexual, los trabajos forzados, la esclavitud, la servidumbre y la extirpación de órganos.

Langberg (2002), establece que tráfico de personas contempla también la facilitación para la inmigración ilegal (smuggling) o transporte ilícito, que aparentemente no contiene un elemento de coerción o engaño, por lo menos al inicio del proceso y refiere la situación por la cual la persona que emigra logra la entrada ilegal en un país del cual no es nacional ni tiene visa o residencia permanente. Este tipo de tráfico no es reconocido como una violación a los derechos humanos pero debe ser considerado como una violación a las leyes inmigratorias y supone la participación voluntaria del migrantes con redes de traficantes, con el fin de obtener la entrada o admisión ilegal a otro país.

En el presente estudio, se añade además que las redes que hacen posible el smuggling no suponen necesaria y exclusivamente la acción de traficantes en el sentido estricto, sino también —como lo describimos en la sección anterior, por lo menos para el caso de Bolivia— de una vasta trama de acciones de solidaridad y reciprocidad soportadas por la cultura y fincada en las relaciones de familia, amistad y territorialidad.

Estamos también de acuerdo con Langberg en que si bien el énfasis ha sido puesto en el tráfico internacional, debe incluirse en la definición al tráfico interno o el que se da al interior de un país que para el caso que nos ocupa, los resultados son los mismos. En Bolivia, el cambio de residencia del sector rural al urbano o del oriente a occidente, es tan dramático como puede serlo un cambio de residencia de un país a otro.

Es importante también añadir aquí, que el tráfico se encuentra sustentado no solamente por acciones de coerción y restricción física de las libertades personales sino también, como en el caso del tráfico para la explotación sexual comercial, por sutiles lazos de dependencia psicológica o emocional creadas por los traficantes, articuladas con una serie de estrategias que se ofrecen a modo de beneficios reales para las víctimas, consideradas así si se tienen en cuenta las condiciones de vulnerabilidad y privación material, psicológica y moral a las que por lo general, se encuentran expuestas en sus lugares de origen. Este cambio de condición

¹¹ Informe sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía preparado por la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos de conformidad con la resolución 52/107 de la Asamblea General de Naciones Unidas, agosto de 1998 (<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf>)

muchas veces es percibido como una liberación y suscitan sentimientos positivos hacia los que lo hacen posible. Sobre este aspecto volveremos posteriormente.

A. Caracterización del Tráfico de Personas (niños, niñas, adolescentes y adultos) en Bolivia

El tráfico de seres humanos, como mencionamos anteriormente puede darse en primer lugar con base en Bolivia; es decir, desde Bolivia hacia otros países y al interior del propio país. Por otro lado, Bolivia es un país de destino o tránsito, en cuyo caso, el tráfico se realiza hacia nuestro país, principalmente de naciones vecinas. Esta distinción es importante pues permite identificar dos modalidades de desplazamiento que suponen también poblaciones, procesos y motivos diferentes.

Así, en el caso de flujos con destino a otros países, en unos casos, las motivaciones son fundamentalmente laborales, los procesos involucrados son por lo general aunque no exclusivamente, basados en redes de apoyo solidario intracomunitario y los actores son jóvenes de ambos sexos en edad de trabajar. Otras veces, el traslado al exterior se produce merced a procedimientos fraudulentos de adopción de niños, niñas o bebés, en favor de familias extranjeras, con el apoyo de redes de falsificadores e influencias oficiales.

En el caso de los desplazamientos internos, es decir aquellos que se dan lugar entre regiones (o entre ciudades) o desde el sector rural hacia los principales centros urbanos, se pueden tipificar al menos dos tipos bien definidos de flujos provocados. Uno que se relaciona muy claramente con el transporte de personas con fines de explotación sexual comercial y otro que se caracteriza por el traslado con fines de servidumbre doméstica. El diagrama que se presenta a continuación ilustra todas estas modalidades.

Analicemos a continuación cada una de estas modalidades.

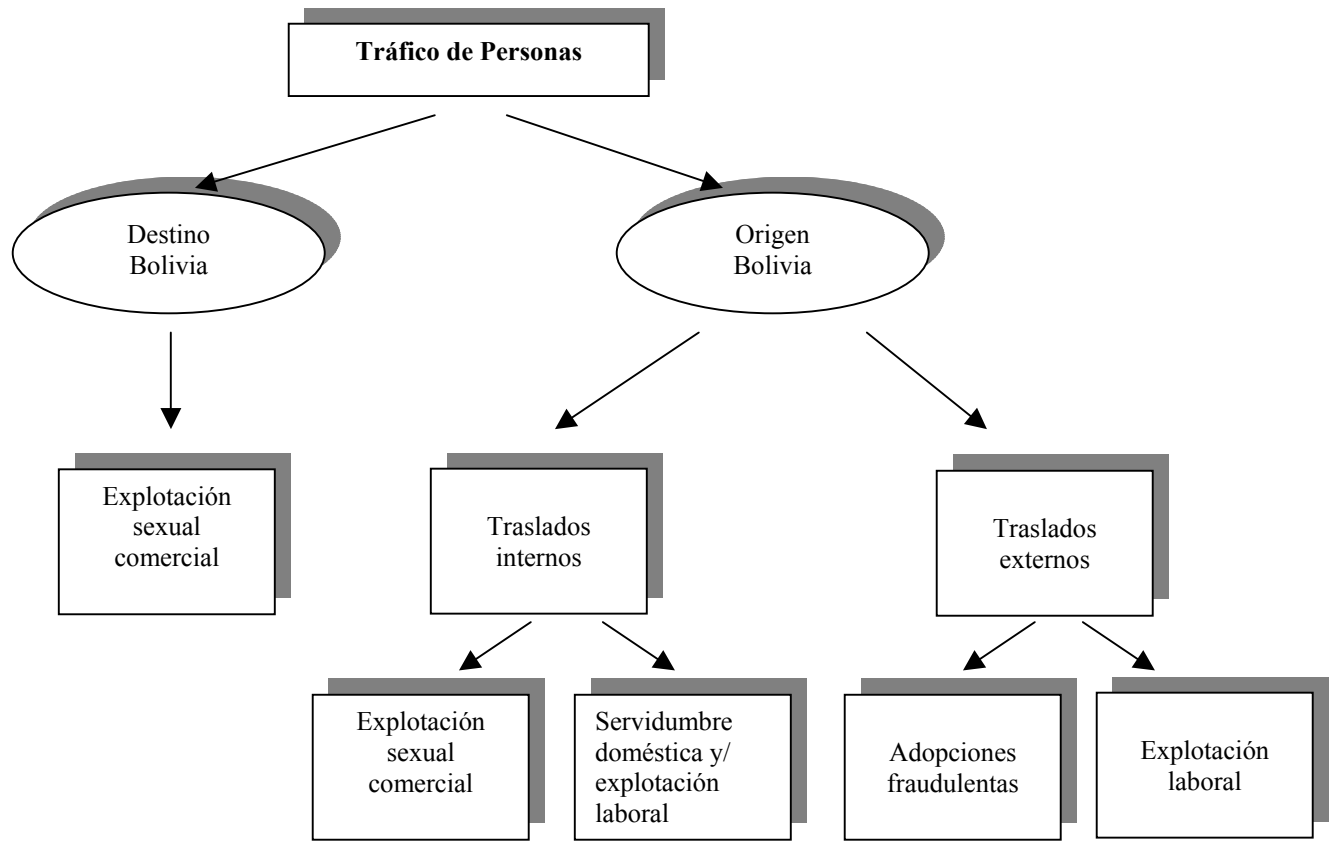


Figura 2. Clasificación de las modalidades de tráfico de personas en Bolivia

1. Bolivia como Origen: El tráfico interno con fines de explotación sexual comercial.

El Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños y Niñas, llevado a cabo en Estocolmo, Suecia en 1996, estableció que la explotación sexual con fines comerciales de niños, jóvenes y mujeres, constituye una violación fundamental de los derechos humanos, que incluye (sobre todo para el caso de niños y niñas) el abuso sexual de parte de adultos a cambio de dinero, colocando al niño y a las mujeres en condición de mercancía y en ocasiones induciéndolos a trabajos forzados y otras formas de esclavitud moderna.

Por otro lado el UNICEF (2000) señala al abuso sexual como un acto de naturaleza sexual en el que un adulto somete a un niño, niña o adolescente (poniendo en evidencia una relación de poder desigual), con el fin de estimularse o satisfacerse sexualmente, usando la fuerza física, la amenaza o la seducción a través de la palabra u ofrendas.

La explotación sexual comercial está relacionada con el abuso sexual dentro o fuera de la familia, el turismo sexual, la pornografía, la prostitución y el tráfico para fines sexuales e

involucra a los segmentos más vulnerables de la población y por lo mismo a quienes mayor asistencia requieren.

Phinney (2002) ha descrito muy acertadamente que la trata sexual, define fundamentalmente un problema de derechos humanos y una manifestación de persistente desigualdad entre los sexos y de la condición de subordinación de la mujer a escala mundial. “En todo el mundo, la mayoría de los seres sometidos a la trata sexual son mujeres y niñas de baja condición económica y las principales corrientes de este comercio fluyen desde los países en vías de desarrollo hacia los más prósperos. Los análisis económicos del ‘sector sexual’ revelan el andamiaje de desigualdades por razones de sexo, raza y clase sobre el cual se sustenta este tráfico. La trata encuentra impulso en una demanda de cuerpos de mujeres y criaturas en la industria sexual, alimentada por una oferta de mujeres a quienes se niega derechos y oportunidades iguales de educación y progreso económico y perpetuada por traficantes que pueden explotar el infortunio humano casi con impunidad” (Pág.2).

La autora ofrece una conceptualización acerca de las razones que explican el tráfico sexual, basándose en una trilogía de factores interrelacionados: los normativos, la oferta y la demanda. En relación con el factor normativo, el tráfico para la explotación sexual se explica por la ausencia de leyes explícitas que regulen el comercio sexual, por la falta de voluntad para imponer sanciones a los infractores, por la invisibilidad que caracteriza al problema y la complacencia de una sociedad particularmente pasiva en el enfrentamiento del problema. La oferta se explica por la excesiva y creciente pobreza que vulnerabiliza material y psicológicamente a grandes segmentos de la población, por el desempleo, las necesidades básicas insatisfechas de las mujeres, la violencia como factor expulsor de las niñas del seno familiar, la ignorancia y por el sueño natural por una vida mejor.

Finalmente, el factor demanda se explica por la existencia, en nuestra sociedad, de preconceptos perversos vinculados a la sexualidad masculina y femenina y al concepto del rol de la mujer en el marco de una sociedad machista, sexista y discriminadora; y a la tendencia al consumo sin restricciones en un mundo que expresa una crisis en sus valores humanos básicos. La interrelación dinámica de estos tres factores aumenta la probabilidad del tráfico con fines de explotación sexual.

Otro estudio realizado en nuestro medio sobre el tema (Dávalos et al., 2004) explica la explotación sexual a partir de factores relacionados con la dimensión de género en las relaciones de poder, en la construcción de relaciones sociales adultocéntricas, con patrones de consumo y estilos de vida y con ciertas formas de violencia física y simbólica, agravadas por la desventaja a la que obliga la pobreza y la exclusión.

La violencia es un producto de las varias formas de explotación y dominación al interior de los mercados globales, reforzadas por la falta de capacidad de los gobiernos y los valores expresados por los sectores más conservadores de la sociedad. Esta es una relación entre poder y fuerza que tiene lugar de manera inequitativa entre clases sociales, géneros, grupos étnicos, y entre adultos, niños y adolescentes. (PESTRAF-Brasil, 2002).

En este sentido, la explotación sexual comercial de mujeres, niños y adolescentes es una forma de violencia similar a otras más evidentes como las económicas, sociales, étnica y políticas que se dan en el país.

Si bien, como mencionamos anteriormente, el tráfico interno no se encuentra incluido en los postulados de los protocolos internacionales, creemos que debe ser analizado tanto por su magnitud como porque muchas veces es simplemente considerado como desplazamientos voluntarios o producidos por circunstancias ajenas al interés de personas o grupos vinculados al tráfico de personas.

a) Descripción del fenómeno y su vinculación con las migraciones.

Entendemos por tráfico interno con fines de explotación sexual comercial a la captación, transporte, traslado y recepción de personas, que se realiza al interior del país, entre centros urbanos o desde las provincias o el sector rural hacia las ciudades, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Este hecho supone, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual.

En muchos casos, este proceso se inicia por lo general cuando la familia opera como expulsora de la niña o joven del seno del hogar, proceso que se consolida normalmente debido a maltrato sistemático, relaciones conflictivas con los padres, disolución o desestructuración familiar. Decimos por lo tanto, que la familia disruptiva puede constituirse en un facilitador de la expulsión y la expulsión puede ser una precondition del tráfico.

El estudio realizado por Dávalos y colaboradores (2002) reportó que de una muestra de noventa mujeres, niños y adolescentes victimas de explotación sexual comercial en las ciudades de Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra, el 35 por ciento declaró que comparten su vivienda con una amiga o compañera y que el 15 por ciento viven sólo con la madre. De esta manera, al menos la mitad de las y los consultados o abandonaron su hogar o están a punto de hacerlo por decisión propia o por la de sus familiares.

En el caso de las ciudades fronterizas, (Cobija en Pando; Guayaramerín en Beni y Yacuiba en Tarija), Dávalos y colaboradores (2004), reportaron que de una población de 44 entrevistados una cuarta parte dijo vivir sola, un 18 por ciento vive en el propio lenocinio u otras viviendas que facilitan su trabajo y sólo aproximadamente un 12 por ciento vive con la familia.

Es evidente, pues, que una gran proporción de mujeres y niñas bajo explotación sexual comercial se encuentran fuera de su hogar original y son vulnerables a cualquier iniciativa de traslado de un punto a otro del país.

Una jovencita que declara tener 21 años de edad pero que evidentemente es más joven, procede de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Ella abandonó su hogar para seguir a su enamorado quien trabaja en la ciudad de La Paz. La

relación con los padres no es mala, pero no quiere vivir con ellos. Actualmente ella comparte el departamento con el enamorado los fines de semana, días en los que no ejerce su actividad. Fue el enamorado que propició su viaje a La Paz, el que pagó los pasajes y quien ejerció influencia emocional para concretar el desplazamiento. Es también el enamorado quien la “consuela” cuando ella se siente desalentada y desconsolada, animándola a continuar con el argumento de que estos son tiempos difíciles y que pronto pasarán. Es importante señalar que la joven contribuye a pagar el departamento del enamorado.

Otro argumento para dejar el hogar y considerar la posibilidad de viajar surge de la evidente necesidad de trabajar para mejorar su condición de vida y la de su familia. Esta búsqueda vulnerabiliza sobre todo a las niñas/os y jóvenes y los pone a merced de traficantes vinculados a las agencias de empleo quienes, con el pretexto de ofrecerles trabajos atractivos y bien remunerados, las envían a otros puntos del país para iniciarlas en diferentes actividades relacionadas con el comercio sexual.

Una muchacha de 20 años, que nació en Riberalta, departamento del Beni y vivió varios años en Santa Cruz de la Sierra, llegó a La Paz hace sólo unos meses en compañía de sus dos hijos, de dos y cuatro años. Ella decidió viajar porque en Santa Cruz no tenía donde vivir y no tenía empleo; una amiga que trabajaba en una shopería en el Plan 3000 le dio referencia de una señora en La Paz que necesitaba chicas para su negocio. La amiga la convenció para viajar con el argumento de que no pagaría alquiler y que lo que ganaría sería sólo para ahorrar, pero la joven ahora sabe que ese no es el caso. La amiga no sólo dio el nombre y la dirección del contacto en La Paz sino que también pagó el pasaje en autobús.

Otra joven llegó de Santa Cruz de la Sierra hace dos meses; ella dijo tener padres en esa ciudad aunque no mantiene relación con ellos. Aquí en La Paz conoce a un tío y un primo con quienes se comunica sólo eventualmente. Como buscaba empleo, ella llegó a esta ciudad a través de una agencia de colocaciones que la reclutó con engaños para atender a los clientes de un karaoke. La agencia corrió inicialmente con todos los gastos del transporte que luego pagó el dueño del local y que ahora descuenta de sus ingresos; de esta manera está pagando actualmente varias deudas contraídas y administradas por el patrón.

En ocasiones, la expresión de ciertos valores económicos como prioritarios en la vida y que se expresan en la necesidad de ganar más dinero constituye también otro factor de riesgo que inclinan la decisión a la hora de sopesar las opciones que se le presentan.

Esta joven de 19 años llegó a La Paz, procedente de Santa Cruz de la Sierra, en compañía de su familia. La razón fue el cambio de destino laboral de su

padre. Vive con su familia pero desea ser económicamente independiente y costear ella misma sus estudios; actualmente dice estudiar odontología en una universidad privada. En Santa Cruz ella trabajaba en un restaurante conocido y cuando quiso hacer lo mismo en La Paz, no estuvo conforme con lo que le ofrecían de sueldo, así que buscó otros medios para ganar más dinero. Su trabajo actual lo obtuvo a través de una amiga.

Las migraciones que se dan al interior de un país pasan por lo general desapercibidas debido a que suelen ser interpretadas como cambios de residencia motivados principalmente por razones familiares, laborales o de estudio. Sin embargo, cuando éstas involucran a poblaciones vulnerables y en riesgo y se encuentran dirigidas por terceras personas, sin el conocimiento o consentimiento de los padres o familiares, pueden muy bien tratarse de desplazamientos provocados con fines de explotación sexual.

b) Estimación cuantitativa del problema.

Si bien debemos estar concientes de la dificultad de realizar estimaciones cuantitativas acerca de la magnitud de la explotación sexual comercial de niños, niñas y mujeres en Bolivia, debido a la naturaleza escondida y encubierta del problema, existen por lo menos dos estudios (Dávalos y Cols., 2004, y Aillón y Cols., 2002) que arrojan estimaciones sobre la magnitud del problema en algunos centros urbanos del país.

Los autores estiman que si bien las cifras brutas señalan a Santa Cruz de la Sierra como el centro que concentra a la mayor cantidad de casos de niñas, niños y adolescentes en condición de explotación sexual, si se consideran estos números en relación con el total de población, las ciudades de Cobija, Guayaramerín y Yacuiba manifiestan una relación de hasta 7 por mil niños, niñas y adolescentes mientras que Santa Cruz de la Sierra sólo llega a 2 por mil.

Tabla 8. Estimación cuantitativa de la población de niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual

Ciudad	Cantidad de Niñas y adolescentes víctimas de Explotación sexual
La Paz	210 (*)
El Alto	150 (*)
Cochabamba	338 (**)
Santa Cruz de la Sierra	755 (**)
Cobija	63 (**)
Guayaramerín	72 (**)
Yacuiba	96 (**)

Fuente:(*) Aillón y Cols., 2002 (**) Dávalos y Cols., 2004

c) Estrategias de Reclutamiento.

Una alta proporción de casos considerados como tráfico de mujeres con fines de explotación sexual se consuman con el consentimiento de la víctima. Ello confirma que las estrategias utilizadas resultan ser mucho más sutiles de los que se puede imaginar, sutilezas que terminan con la aceptación y concurso “voluntario” de la mujer. Sin embargo para lograr el consentimiento se acude por lo general a una serie de influencias poco perceptibles por la víctima.

El engaño. Una gran proporción de niñas y jóvenes explotadas sexualmente ingresan a la actividad por engaño. La promesa de ganar bien suele ser un atractivo para muchas mujeres provenientes del sector rural cuyo imaginario de ciudad está relacionado con el vivir mejor que en el campo y una promesa en ese sentido coincide muy bien con las expectativas que pueden tener.

Muchas niñas y jóvenes son contratadas en origen para realizar tareas que posteriormente poco tienen que ver con lo que más tarde hacen, y cuando lo constatan suelen expresar un profundo resentimiento y un gran sentimiento de rechazo hacia sí mismas por no haber sido capaces de imponer sus derechos ante su necesidad, con la consecuente influencia negativa en la autoestima de estas muchachas. Las agencias de empleo suelen ser en ocasiones el medio para enviar con engaños a las jovencitas de una ciudad a otra con el argumento de proporcionarles “la oportunidad de su vida” con el trabajo ofrecido.

Resulta paradójico que las agencias de empleo sean negocios totalmente legales y que cuenten con las respectivas autorizaciones municipales.

*“Las jovencitas se trasladan a la ciudad de Santa Cruz, enviadas principalmente por sus padres, por pobreza, orfandad, abandono, defunción de uno de los padres y otras situaciones vitales emocionalmente muy severas. Al llegar a la ciudad, resulta que allí son abordadas por las personas ligadas a las agencias de empleo, quienes ofertan posibilidades de trabajo. Siendo el principal objetivo de las señoritas el mejorar sus condiciones de vida y también la de sus familias, son fácilmente ‘convencidas’. Se las llevan con mentiras a trabajar en cantinas, prostitución y para mandarlas a las fronteras con Argentina, Brasil y Chile. Esta situación es contra lo que venimos trabajando, pero resulta que estas personas sin escrúpulos no sólo realizan estas actividades pero lo hacen con prácticamente la autorización del municipio, ya que la existencia de las agencias de empleo es totalmente legal”.*¹²

En la actualidad, estas agencias de empleo han modificado su abordaje, ahora se presentan como tiendas en las que se alquilan trajes autóctonos de baile occidentales. Las agencias de

¹² Testimonio ofrecido por la Hna. Lucía Sandoval, Casa Nazaria Ignacia de Santa Cruz de la Sierra.

empleo en la ciudad de Santa Cruz se hallan ubicadas frente a la antigua terminal de Buses en un centro comercial de la calle Cañoto y en las siete calles de esta capital.

La Coerción Económica. Esta puede también entenderse como una forma más de engaño; sin embargo, es mucho más que eso. Es una forma de extorsión a modo de garantía que ejerce el proxeneta. Es una práctica común endeudar a las muchachas para atarlas a su actividad, pero sobre todo para ligarlas a su empleador. Por ejemplo, suelen ser persuadidas a ahorrar y con tal motivo, todas sus ganancias son administradas directamente por éste. Además es él (o ella) quien administra sus gastos. Así, si la muchacha desea cosméticos, es el patrón o la patrona quien se los proporciona y descuenta su costo del dinero que le administra. De la misma manera, si se enferma o requiere atención médica, el patrón se encarga directamente de proveerla. Pero también puede disuadirla si solicita dinero para otros fines que no convengan a su sujeción laboral.

Esta excesiva preocupación es a veces interpretada por la joven como genuina preocupación por su persona, actitud que genera especial simpatía por su empleador, generándose así mayor dependencia personal.

La Influencia Social y/o Familiar. Estudios previos (Aillón y Cols., 2002) han reportado que no es raro encontrar casos de explotación sexual comercial inducida por los propios familiares, como cuando existen hermanas o madres vinculadas a la práctica. Así lo han reportado varias de las personas entrevistadas *“las niñas son vendidas o cuentan con el consentimiento de los padres”* afirma el Director de la Defensoría de la niñez y adolescencia del Municipio de Santa Cruz. *“No hay nada que podamos hacer si hasta sus padres saben y lo consienten”*.

Asimismo, el abuso sexual, las violaciones intra o extrafamiliares son también condicionantes del consentimiento y facilitan la toma de decisiones relacionadas con el inicio de la actividad. Igualmente violentas son aquellas formas de iniciación que suponen la entrega de la niña a terceras personas con fines de explotación sexual, a cambio de favores u otros beneficios. Otra influencia familiar, aunque expresada de manera diferente se da cuando la adopción de este estilo de vida se constituye en una estrategia de supervivencia para la familia con escasas posibilidades de optar por alternativas laborales de otra índole. Es común oír a las jovencitas que tienen hijos pequeños y que ésta es la única alternativa para poder brindarles lo que necesitan.

Es también una práctica común que los proxenetas utilicen la presión social de las iguales para ejercer influencia en la toma de decisiones, cuando la niña o joven muestra indecisiones o dudas acerca de involucrarse en la actividad. Esta presión se organiza como cuando se encarga expresamente a un grupo de chicas amigas o conocidas y que ya trabajan para el patrón, para que *“animen”* a la nueva y desarticulen sus resistencias con argumentos que destacan básicamente la disponibilidad de dinero, la diversión y otros atractivos para personas de su edad.

Ahora bien, esta práctica tampoco es exclusiva de los proxenetas, por ejemplo se sabe de un caso en la ciudad de Guayaramerín donde cuatro jovencitas fueron repatriadas a su país después de haber sido encontradas en la carretera que une Riberalta con Guayaramerín. Las

jóvenes de 14, 15, 16 y 17 años de edad fueron recogidas y enviadas a dicha ciudad. Dos de ellas, las mayores ya tenían experiencia en la actividad y convencieron a las menores de iniciarse en la misma. Situación que se presenta como muy común. Asimismo, se ha sabido por intermedio de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Guayaramerín, que en esta ciudad también se recurren a las pandillas para el reclutamiento de chicas. Las mismas jóvenes ligadas a estas pandillas se encargan de “convencer” a otras compañeras para iniciar la actividad.

Asimismo, la Hna. Lucia Sandoval en Santa Cruz explica que es muy difícil combatir la presión social que ejercen las amigas o paisanas de las jóvenes que llegan a la Casa Nazaria Ignacia. La mayor parte de los abandonos se producen entre las primeras semanas de su estancia y principalmente los fines de semana, que es cuando se encuentran con amigas o paisanas, las que literalmente las “convencen” de las bondades de sus trabajos. “...las que se quedan son las más ingenuas o las más vivas” comenta la Hna. Lucia. Por lo tanto, la primera salida de fin de semana es vital e implica mucho peligro para las jóvenes, ya que muchas de ellas no regresan más y si lo hacen, vuelven convencidas de que lo que les ofrecieron no fue aquello que esperaban. Esto se sabe a partir de los relatos de las jóvenes.

“Un grupo de niñas que no permanecieron en la Institución, fueron llevadas a Potosí, a una casa de citas y de allí logró escapar una de las cinco que fueron llevadas”.

Otra estrategia de reclutamiento que se ejerce al llegar las jóvenes a la ciudad, es que al entrar en contacto con las personas que ofrecen “oportunidades de trabajo” éstas en “garantía” suelen retener sus documentos o pertenencias. Debido a que éste es el único patrimonio de las niñas, es lógico que se nieguen a abandonarlas ante la perspectiva de tener que revisar su decisión; por lo tanto se mantienen bajo el control de sus empleadores. Las jóvenes saben que sin documentos es muy difícil conseguir trabajo como empleadas domésticas, pues éstos se suelen solicitar como garantía personal.

d) Rutas y Transporte

El tráfico interno de personas con fines de explotación sexual comercial se lleva a cabo básicamente por tierra y se utiliza para ello el auto-transporte público interprovincial e Interdepartamental. Las indagaciones llevadas a cabo en la ciudad de La Paz, Cochabamba y Tarija parecen indicar la existencia de una importante demanda de mujeres y niñas provenientes de las regiones orientales del país: Santa Cruz y Beni, principalmente. Esto lleva a concluir que las rutas están definidas en dirección este – oeste y norte – sur.

Las ciudades de La Paz y Santa Cruz de la Sierra, constituyen importantes mercados para el negocio del sexo, pero La Paz se caracteriza por una mayor receptividad de mujeres y niñas del interior del país, principalmente niñas orientales.

Dávalos y colaboradores (2004) reportaron que algo menos de la mitad (43.1%) de su muestra de mujeres y niñas (N = 44) sometidas a explotación sexual en las ciudades de Yacuiba, Tarija

(ciudad fronteriza con Argentina), Cobija, Pando y Guayaramerín, Beni (ambas ciudades fronterizas con Brasil) provienen desde otros puntos del país. De éstas, el 15.9 por ciento eran de origen cruceño y el 17.2 por ciento provenía de algún lugar del Beni. Estos datos confirman el flujo de mujeres y niñas, principalmente desde la parte oriental del país hacia occidente y el sur.

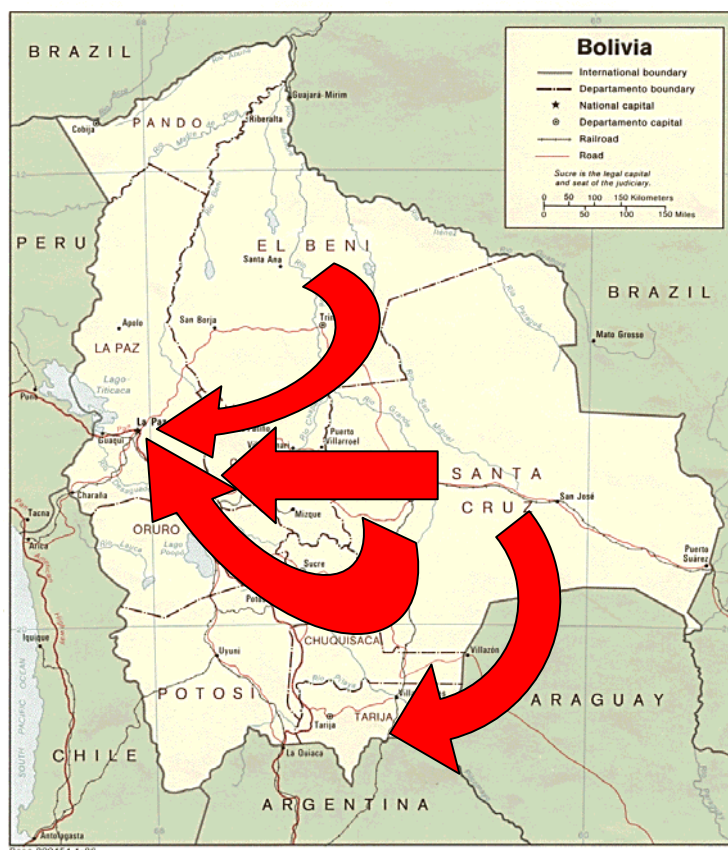


Figura 3. Rutas de tráfico interno de mujeres y niñas para explotación sexual comercial.

El mismo estudio determinó que para el 33.3 por ciento de los casos, el desplazamiento fue propiciado por uno o varios traficantes; el 12.1 por causas de desintegración familiar y maltrato y el 27.3 por ciento por razones económicas.

El reporte obtenido de la Defensoría de la niñez y la adolescencia del Municipio de Cobija¹³, ratificada por el Investigador de la Policía Técnica Judicial (PTJ)¹⁴ en la misma ciudad, corrobora esta realidad:

¹³ Reporte de la Sra. Ana Mashiro funcionaria de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Cobija, Pando.

¹⁴ Marino Guzmán, investigador de la PTJ, Cobija, Pando.

El caso se conoció a mediados del presente año. Tres jóvenes de 16, 17 y 18 años fueron contactados por un amigo en común quien las invitó a la fiesta del día del orgullo Gay en la ciudad de Cobija. Allí fueron presentadas a quien más tarde sería su traficante, Pablo P. Tras indagaciones realizadas por la Oficina de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia y por la PTJ, se supo que el señor P. es propietario de un servicio de damas de compañía (El Continental) en la ciudad de Cochabamba. El Sr. P. se contactó con la madre de dos de las tres menores y le explicó que deseaba brindar una oportunidad de trabajo a sus hijas como niñeras. Inclusive se habría mencionado alguna suma de dinero (200 dólares americanos aproximadamente). La oferta de trabajo consistía en acomodar a las muchachas en puestos de niñeras, modelos y/o vendedoras en tiendas de ropa en la ciudad de Cochabamba.

El Sr. P. correría con los gastos de envío y recepción de las jóvenes en Cochabamba. Aceptadas las condiciones y con el consentimiento de la madre se inició el traslado. Una de las hermanas desistió en el proceso argumentando estar embarazada y que la relación con su marido podía tener aún algún futuro. Ante el desistimiento, se intentó vincular en el plan a otra amiga. Esta muchacha que no tenía una buena relación con su madre, aceptó el trato sin comentárselo a ella, pues en ese momento se hallaba viviendo en casa de las compañeras. El día del viaje, esta muchacha decidió llamar a su madre al aeropuerto de Cobija para despedirse. La madre, al enterarse de lo que se estaba planeando, alertó a las autoridades y evitó que su hija fuera trasladada a Cochabamba; la otra muchacha no obstante, viajó según lo convenido.

La madre notificó también a la Brigada de protección de la familia y a la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Cobija, instancias que se pusieron en contacto con la madre de la joven que ya se encontraba en Cochabamba y sentaron denuncia en la PTJ. El Investigador Marino Guzmán se hizo cargo de la investigación y se tomaron declaraciones al amigo de las niñas quien reveló a su contacto. La funcionaria de la Defensoría se puso de acuerdo con la madre denunciante y mediante una llamada telefónica al amigo involucrado, se le pidió que haga saber al señor P. que estaría dispuesta a hacer público el hecho si la joven no retornaba de inmediato a Cobija. A los pocos días, la joven regresó y relató que había sido llevada contra su voluntad a una casa y que fue maltratada a raíz de haberse negado a practicar sexo.

Luego de haber regresado a Cobija, el caso fue cerrado, sin establecerse ninguna responsabilidad para el infractor. Es importante mencionar que fue muy difícil acceder a los nombres del investigador y del Fiscal a cargo del caso. La Defensoría, al cabo de sentar la denuncia, no prosiguió con el caso. La razón quizá fue la situación económica de la familia; ésta ciertamente era muy precaria y no tenía los recursos para sostener un proceso. No obstante la denuncia no fue retirada.

En el caso de las ciudades de La Paz y El Alto, Aillón, Campos y Domic (2002) reportaron que la mitad de su muestra era oriunda de las ciudades de La Paz o El Alto; un 14 por ciento provenía del oriente y otro 14 por ciento lo hacía de la ciudad de Cochabamba, mientras que sobre todo para el caso de El Alto, el 21 por ciento migró desde las provincias del departamento de La Paz.

Debido a que el desplazamiento se lleva a cabo a través del transporte público Interdepartamental, resulta común advertir que la terminal de autobuses de las principales capitales de departamento se constituyen en el lugar de contacto entre jovencitas que llegan solas desde otros puntos del país en busca de mejores condiciones de vida y personas interesadas en “brindarles trabajo”, quienes las acomodan en bares, restaurantes, karaokes, shoperías, etc. Por lo general la oferta es muy bien valorada por las recién llegadas debido a que el propósito del cambio de domicilio fue precisamente buscar trabajo. En ocasiones, la propuesta supone también un lugar donde alojarse y otras facilidades como adelantos de sueldo, préstamos, etc., que le permiten resolver las dificultades inmediatas de un arribo poco planificado y sin respaldo familiar alguno.

Esta dinámica ha demostrado ser tan efectiva captando niñas y jovencitas, provenientes principalmente del área rural, que la Iglesia Católica tiene en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra un programa de rescate de esta población vulnerable dirigido por la Hna. Lucia Sandoval de la Casa Nazaria Ignacia. Esta organización desplaza su personal a la terminal de autobuses y recibe a las muchachas solas trasladándolas a su residencia, donde reciben instrucción y capacitación en oficios, para relacionarse en mejores condiciones con el mercado laboral, de tal manera que no se vean forzadas a sucumbir a las tentaciones de una oferta tramposa. No obstante, la presión social a las que las niñas se ven sujetas por personas conocidas o “paisanas” es una variable que no ha podido ser frenada.

Por otro lado, las agencias de colocación envían a estas niñas y jovencitas pagando inclusive el pasaje de autobús, creando con ello una obligación difícil de renunciar.

“En realidad los de la agencia me compraron el pasaje para que viaje hasta La Paz. Ellos me dijeron que mi trabajo sólo sería hacer tomar a los clientes de un bar...La chica de la agencia me engañó... Ya cuando estaba en la flota (¹⁵) ya por Montero me avisaron en qué consistía el trabajo.... Ya no podía regresarme, además ya me lo habían pagado el pasaje y yo pensé que debía devolverles, pero no tenía plata.... Así que viajé nomás...”

En el caso de traslados desde puntos alejados del oriente boliviano, como el caso de Cobija o Guayaramerín, las rutas de transporte incluyen la vía aérea.

¹⁵ Flota es el nombre que recibe el autobús de transporte interdepartamental.

e) Estimación Económica del Tráfico

Los beneficios económicos que proporciona el tráfico interno de niñas y mujeres con fines de explotación sexual comercial pueden variar dependiendo de muchos factores. Algunos de ellos son la actividad que desempeña la mujer (dama de compañía, trabajo en locales, trabajo en la calle o actividad en pieza); la categoría del local y el grado de independencia de la joven con respecto al proxeneta. Todos ellos tienen que ver con la cantidad de ingresos que genera la niña, adolescente o mujer adulta y con la naturaleza del arreglo que mantienen con su empleador.

“Lo único que quiero es ahorrar para volverme a Santa Cruz para trabajar en algo diferente... Por eso es que ni siquiera salgo los domingos, no quiero gastar. Mi amiga que me contactó con esta señora me dijo que no tendría que gastar en nada que podría ahorrar buena plata.... Pero la realidad es otra, aquí la señora me cobra todo, tengo que pagar hasta el agua que uso para lavar mi ropa. Además tengo que darle siempre la mitad de lo que gano. Hasta la propina tengo que dividir y si los clientes se olvidan el cambio, eso también tengo que darle.....No puedo ahorrar...”

Ciertamente, el tráfico está asociado con la actividad sexual lo que define la existencia de la red que se nutre a sí misma. Los proxenetas se encuentran asociados a las agencias de colocación y son ellos los que solicitan niñas desde otros puntos del país. En Yacuiba una muchacha de 18 años relataba su drama al ser entregada por una agencia de empleos en la ciudad de Sucre para ser transportada a aquella ciudad.

“Yo vivía en Sucre, mi papá está enfermo y necesitamos dinero por eso tuve que dejar el colegio. En sucre cerca de mi casa había una agencia de empleos que ofrecía trabajo y me dijeron si quería viajar y trabajar para una familia en Yacuiba. También me dijeron que ganaría 50 dólares al mes trabajando en la casa de una familia, como sirvienta. Mi tía me dijo que 50 dólares es buen dinero, así que la pensé y me vine... En realidad me trajo una señora (por el mercado central ahí se busca trabajo), ella pagó todo, creo que 120 bolivianos o más para los pasajes de la flota...y ella me llevó a su casa. Pero después yo me di cuenta que no me querían sólo de sirvienta.... Me engañaron porque no sabía que era para trabajar de esto y me mintieron. Siempre me escapaba para no hacer pieza hasta que un día que no podía escapar, me metieron a la pieza... Me da rabia la vieja por engañarme, la odio por meterme en esto que no me gusta y me ha arruinado mi vida, quién me va a querer así...”

Las tarifas que se cobran en los lenocinios varían de 3 a 10 dólares americanos, dependiendo de la jerarquía del local; aquellos considerados como de primera y que promocionan niñas muy jóvenes y de origen extranjero suelen cobrar hasta 300 dólares por servicio exclusivo de toda la noche. El servicio en wiskerías o karaokes pueden oscilar entre los 7 y los 30 dólares,

exceptuando el consumo. Allí donde el trabajo de las niñas y jovencitas es hacer beber a los parroquianos, ellas reciben un porcentaje por la cantidad de consumo logrado, que se contabiliza con fichas o vales que luego son canjeadas por dinero en efectivo. Aillón y Cols, (2002) ofrecieron información acerca de los recursos que suele mover esta actividad para quienes trabajan en la calle: para las niñas y adolescentes que practican la venta del sexo en la calle, “la tarifa que se cobra es diferencial, depende de su estado y apariencia. En la ciudad de La Paz las adolescentes que consumen inhalables cobran desde 10 Bs.(1.30 \$us.) hasta 30 (menos de 4 \$us.); las que no consumen cobran desde 50 Bs. (6.80 \$us.) a 150 Bs (20 \$us.), los ingresos de estas adolescentes oscilan entre 20 Bs. por noche y 200 Bs. En El Alto las tarifas son algo menores, fluctúan entre 5 (\$us 0.70 cts. y 15 Bs.(\$us.2) Quienes no se drogan cobran desde 20Bs.(\$us.3).

Por la información recibida, en el mejor de los casos, las muchachas reciben el 50 por ciento fruto de su trabajo, la otra mitad se destina al empleador o al dueño del local.

“Cuando nos va bien, podemos reunir de 300 a 600 por noche. Pero no siempre es así, a veces va mal el negocio y apenas podemos sacar para comer ese día....”

El estudio permitió también tener acceso a comentarios provenientes de empresarios del sexo en relación a las potencialidades económicas del negocio. Esta reunión se organizó luego de varios acercamientos con el dueño de un local que comercia con bebidas alcohólicas y los servicios de alrededor de nueve profesionales del sexo¹⁶. La mayoría de ellas viven en el mismo lugar; atienden a los clientes en la barra o en una pieza. Este es un local privado que está ubicado en una de las zonas más exclusivas de la ciudad de Cochabamba: La Recoleta.

Con respecto a la administración del negocio:

“Si, yo soy el dueño. Como ves este es putero de calidad. Pero hago de todo, si yo no voy a volantear¹⁷ no funciona, porque yo conozco los autos de los que tienen plata y no son fetos maricones¹⁸. Si uno no está sobre el negocio, no anda, Aquí trabajo con mi hermano y el Tano. Ah, me he traído un garzoncito. Él fue el enganche con las cambitas....

“Las chicas... cada tres meses, más o menos están cambiando. Prefiero que las chicas sean nuevas ¿Entiendes? O sea que no sean putas viejas o viciosas. A veces uno tiene que viajar para traer chicas... A veces vienen ellas nomás de otros boliches, por eso es bueno hacerse conocer de fino, aquí los clientes les pagan bien y no las maltratan tanto como en los

¹⁶ Según declaración del dueño: “los fines de semana suelen venir más mujeres; sobre todo brasileras”.

¹⁷ Volantear quiere decir: distribuir volantes con fotos insinuantes y dirección del local. Ponerlos en los limpiaparabrisas de los autos estacionados, en algunas zonas.

¹⁸ Se refiere a los adolescentes que no se arriesgan a ingresar a un prostíbulo.

boliches de la Aroma o en la Curva⁽¹⁹⁾, aunque son los boliche más rentable de la ciudad. Si tú supieras cómo es.... Cada mina cobra 30 bolivianos, 15 para ella 15 para el local; pero hacen hasta 300 al día, no sabes lo que es eso.... La cosa es que llegan las mujeres de otros lugares y entre ellas saben cómo es la movida de los lugares, tú le preguntas a una y ella sabe bien quien es el dueño de cada boliche (los de la ciudad) y si les conviene o no. Ellas saben que aquí les conviene....”

Con respecto al reclutamiento:

“Aquí no hay mucho, no encuentras mucho, hay más en el oriente... Santa Cruz es un puterío. Ponle techo a esa ciudad y tienes un putero enorme. También me dijeron que vaya a San Borja y allí fui la otra semana. La gente del medio sabe pues... algunos cafichos me dijeron y el garzón de la Bella²⁰ me confirmó. Pero yo me dediqué a joder... si hubiera querido me hubiera traído más; pero es arriesgado...te pueden denunciar. Tiene cana²¹ eso. ¿No sabes? Si quieren se avivan y te denuncian en lugar de ir contigo. Te amenazan, pero es para que les des plata... a sus mismos papas... les pagas. Si no es mucho, se pueden rayar y denunciarte. Hay que saber a quién. La mayoría es gente ignorante, es una pena. Le dices a la señora que quieres invitarle un almuerzo a su hija y le das, a ella también, para su almuerzo; abres tu billetera y en medio de billetes de 50 y 100 sacas 50 para ella y ya está, eso la convence. No te pide mucho más; piensa que su hija va a vivir mejor. Tú les dices que es para que atienda una tienda, pero ellas ya saben, todos saben que es para putero. Claro que hay que mentirles, les miento. Todo es mentira. Todo el tiempo tienes que mentir...aunque ya saben pero en realidad no saben.... tienen que aprender. Tienes que acostumbrarlas a la mentira, sino no trabajan bien. Una buena puta no cree nada. Esa sí trabaja bien. Entonces desde el principio tienes que mentirle.

“Ah si, también tengo brasileritas... ¿mi negra? ella es de Curitiba... está nuevita, es de Río y la otra que viene los fines de semana también...”

Con respecto al traslado

“Primero las conecté con un changuito que contraté, ahora él es uno de los garzones de mi boliche, le dije que era para un Karaoke. Él tenía amiguitas de colegio, primas, etc. Un día le conté que estaba buscando chicas y le pedí que él las contacte. Yo estaba en mi hotel y esperaba que vengan, como empresario, les hacía preguntas, y así iba tanteando a las chicas. Había unas lindas, pero no daban para lo que yo quería. Se iban a ir rápido. Por lo menos tienen que durar dos meses”.

¹⁹ Hace referencia a otros lenocinios de menor calidad y ubicados en zonas populares de la ciudad.

²⁰ Se refiere a otro lenocinio: “La Belle Epoque”.

²¹ Cárcel

“Suelen estar hasta tres meses, por lo general. Luego cambian de boliche o se regresan. Sobre lo de los pasajes y eso: todo pago yo. De seis más un garzón salía como trescientos o un poco menos, no me acuerdo. También les pagué a sus papás una platita, como 50 bolivianos.... Nos vinimos en buses a Santa Cruz y luego a Cochabamba”.

“Para que no haya problemas durante el viaje, cada chica se sentaba en diferentes asientos, con viejos o señoras... así pensaban que eran parientes, no se notaba. Les dije que no me hablaran durante el viaje. Yo estaba al fondo con mi primo. Nadie dijo nada”.

“Son changas, menores de edad... pero los clientes no saben su edad... nadie viene a preguntar. Las brasileras han venido con contratos... yo no las traje a las brasileras, las saqué de otros boliches de aquí”.

“Para recibirlas, preparas un espectáculo, se chupan, bailan y luego duermen. Al día siguiente están felices. Ahí las riñes, les dices que tienen que atender mejor a los clientes, les explicas cómo funciona el negocio. Luego las llevas a comer bien. Un cacho mal... un cacho bien. Al principio las tratas bien, haces fiesta y para esto están los garzones y las otras chicas. Tratan de hacerles pasar buenos ratos. Algunas tienen sus vicios y se ponen locas cuando no tienen. Eso es jodido. Pero lo más jodido es cuando empiezan a hacer pieza y no se acostumbran a los clientes. Unos dos días están raras. Sabes como es eso, tienes que explicarles bien, y ¿Cómo se les explica?, con práctica. Yo ya no las inicio. No me gusta. Eso está mal, todos los dueños tienen que probar primero, dicen... pero yo tengo algunos garzones que saben, les enseñan, así se dan cuenta cómo tienen que hacer”.

“En realidad están solas...bien solas. Extrañan, pero se acostumbran. Yo pienso que aquí están mejor que en San Borja. Si. Allí estaban como animalitos. Aquí comen, se visten y hasta pueden ahorrar. Algunas tienen hijos y les mandan plata”

“Estas chicas no son de fiar...te pueden hacer llorar con sus historias, te compadeces y luego te manipulan. Es mejor tratarlas mal. Ellas se sienten mal consigo mismas, si les tratas mal pero les das techo te ven como un amigo. Yo estoy años en esto, me enamoré de una puta. Es lo peor, hay que tratarlas mal... son putas....”

Otro administrador de un prostíbulo conocido en la ciudad de Cochabamba reconoció trabajar directamente con diferentes locales en el Brasil, sobre todo con los que promueven bailes nocturnos. A decir del entrevistado, ésta es la mejor manera de conseguir prostitutas que también son bailarinas de grupos de samba que se organizan a propósito del carnaval.

“La mayoría de las mujeres son menores de edad... claro, porque las brasileras tienden a engordar después de los veinte años. Aquí (en Cochabamba) son más exóticas las negras. Los dueños de lenocinios o sus administradores cochabambinos conocen a algunos de los organizadores de eventos en Brasil que coordinan los grupos de baile; son parte del medio de la prostitución y han conocido Bolivia; principalmente Santa Cruz. El vínculo empieza en esa ciudad y también en Guayaramerin. “Ellos (los que reclutan las chicas) saben, se nota, cuando las chicas han sido violadas... en sus propias familias las violan... entonces las madres envían a sus hijas a otros lugares para que empiecen a trabajar”... “Nosotros les pagamos el pasaje y todo”. Ellos pagan incluso la revisión médica de las mujeres, luego las chicas deben trabajar para pagar esa primera deuda. A veces fomentan en ellas un vicio (básicamente drogas) y viven pagando esos gastos”.

Comentó que la mayoría de las brasileras vienen a bailar y se manejan solas. Hace más de diez años que trabaja con brasileras.

“Entre las de aquí y las de allá mantienen comunicación hasta por Internet (se ríe)... entonces ya saben cómo es. Por eso las tratamos mejor. Para que vengan otras...”

Es interesante contrastar las percepciones que tienen las niñas y jóvenes con respecto a sus empleadores. Estas por un lado son condescendientes con ellos e incluso se muestran agradecidos. En ocasiones hasta muestran simpatía y buenos sentimientos de gratitud por haber recibido de ellos lo que ellas interpretan como una oportunidad en la vida.

Por el contrario, sus empleadores o proxenetas se muestran despectivos cuando hablan de las muchachas, y exhiben un cinismo que deja perplejos incluso a quienes conocen los pormenores de su trabajo; por lo general se tiende a cosificarlas y como en el caso del primer testimonio referido, incluso se piensa que la deshumanización es un requisito para que se desempeñen más adecuadamente en su oficio. Este tipo de relación es la que tipifica la explotación sexual comercial.

f) Perfil del Traficante

Por traficante con fines de explotación sexual, debemos entender aquella persona que toma ventaja de una situación, como cuando alguien fuerza o abusa de la relación mantenida con una mujer, niña o adolescente, con propósitos de comercio sexual. El traficante es capaz de ejercer poder con el propósito de dominar y explotar sexualmente en contextos sociales, culturales y económicos diversos con el sólo propósito de obtener beneficio económico.

Un traficante puede ser tanto una persona dedicada al reclutamiento o un consumidor, vinculado a la red de tráfico. Por red de tráfico debemos entender una organización conformada por diferentes personas que desempeñan cada una un rol específico, para llevar a

cabo acciones en el mercado del sexo. El traficante tiene acceso a la víctima así como a las redes de reclutamiento; son capaces de desarrollar relaciones de poder, tomando ventaja de la vulnerabilidad de las mujeres, niñas y adolescentes. Tales relaciones pueden adoptar formas de seducción, abuso de confianza o engaño para lograr el *consentimiento* de la víctima.

En este contexto, traficante puede ser cualquier persona que demanda mujeres o niños/as en el marco de estas redes o también quienes se benefician de los servicios sexuales promovidos por dichas redes. Por lo tanto, quienes se encuentran en el lado de la demanda son también considerados como parte de la red.

Sin embargo, como señala Davidson (2001) no es posible hablar del explotador sexual como de un sólo tipo de persona, con características personales, sociales u otras exclusivas de quienes se dedican a esta actividad. Esto por lo tanto, hace de la tarea de establecer el perfil del traficante, un cometido harto difícil. No obstante, es posible considerar que la red de tráfico está definida por la participación de reclutadores, dueños de locales, intermediarios y empleados menores dedicados al negocio del sexo. Estas personas se encuentran por lo general mimetizadas o escondidas en agencias de empleo (agencias de colocación), empresas de entretenimiento, agencias de turismo, empresas de transporte turístico y de taxis, agencias de modelaje, personal de hoteles, casas de masaje, servicios de compañía, bares, centros nocturnos, etc. Asimismo y más recientemente, se han integrado a estas redes, los servicios de telemarketing, los periódicos y el internet.

Existen a su vez redes familiares que se encuentran en el negocio, el testimonio de una de las entrevistadas lo comenta así:

En la casa donde yo trabajo el dueño no vive con su esposa, vive con la suegra y se encuentra al tanto de lo que sucede....Hay también otras casas, el papá del dueño tiene otra casa”.

También se ha conocido que una sola persona es dueña de varias casas o que las administra. Por la información obtenida se pudo conocer también que los individuos que conforman la red pueden ser varones o mujeres por igual y no existe, aparentemente, actividades que son exclusivas de uno u otro. Asimismo, existen traficantes de origen nacional y los hay también extranjeros y no existe nada que haga pensar que el origen pueda estar relacionado de manera consistente con esta actividad.

Este argumento fue confirmado por el Delegado de la Policía Federal en la ciudad fronteriza de Gajará Mirim (Brasil) quien al comentar el caso de las niñas brasileñas que fueron halladas en el camino carretero entre Guayarámerin y Riberalta y que fueron trasladadas a un lenocinio conocido en esta última ciudad, de propiedad de una súbdita brasileña, decía: *“Me parece increíble que todos conocieran ese lugar, el jefe de la policía y también otras autoridades y nadie fuera capaz de denunciar el hecho”.*

Es importante señalar que en ocasiones, la percepción que las muchachas tienen de los proxenetas sorprende por su ingenuidad, pues es común que se refieran a ellos no sólo sin reproche, sino hasta con simpatía y cariño.

“Se preocupa por nosotras. Creo que es la única persona que se preocupa por una. Mis relaciones son buenas con él... Siempre charla con nosotras...Nos da todo lo que necesitamos y no nos hace faltar nada...Eso sí, tenemos que pagarle...”

Algunos teóricos han tratado de arrojar luz sobre la ocurrencia de estos vínculos paradójicos entre víctima y opresor, fundamentalmente apelando a claves afectivas o emocionales que aparecen en el contexto del entorno traumático. Dutton y Painter (1981) han descrito un escenario en el que dos factores, el desequilibrio de poder y la intermitencia en el tratamiento bueno-malo, generan en la mujer sexualmente explotada el desarrollo de un lazo traumático que la une con el explotador a través de conductas de docilidad. Según estos autores, el abuso crea y mantiene en la mujer una dinámica de dependencia debido a su efecto asimétrico sobre el equilibrio de poder, siendo el vínculo traumático producido por la alternancia de incentivos y castigos. Sin embargo, esta posición descansa aparentemente sobre la base del aprendizaje instrumental que, desde nuestra perspectiva, es válido para explicar algunos aspectos del proceso de victimización (principalmente de aquellos referidos a la indefensión aprendida), pero no lo es completamente para explicar el complejo aparato psicológico asociado con este tipo de vínculos paradójicos.

Según nuestro entendimiento, la incertidumbre asociada al trato es un elemento clave en el camino hacia el desarrollo del vínculo, pero no su causa única. Además, debe tomarse en cuenta que el desequilibrio de poder es en cierta medida inherente a muchas relaciones humanas; no debe descartarse el hecho que, en el caso que nos ocupa, puede ser preferible la atención acompañada de explotación que el sentirse crónicamente ignorado.

Se ha intentado plantear un paralelo entre esta actitud percibida en las jóvenes sexualmente explotadas con el llamado *Síndrome de Estocolmo*, asumiendo que es el producto de un tipo de estado disociativo que lleva a la víctima a negar la explotación del proxeneta mientras desarrolla un vínculo con el lado que percibe más positivo, ignorando así sus propias necesidades y volviéndose hipervigilante ante las de su explotador (Graham y Rawlings, 1991). Sin embargo, mientras esta explicación puede ser válida para describir alguno de los procesos globales implicados en el síndrome, no incorpora la consideración de la vulnerabilidad original de la víctima.

La explicación de esta actitud de condescendencia de muchas de nuestras entrevistadas para con sus proxenetas puede encontrarse probablemente en su propia condición de vulnerabilidad. Si consideramos que estas niñas, jóvenes o mujeres provienen casi invariablemente de contextos familiares desestructurados, violentos, donde no sólo la pobreza y la marginalidad ha limitado sus posibilidades desde siempre, sino donde el maltrato, el abandono y la explotación han mermado sus potencialidades personales, confinándolas a sentimientos de indefensión, baja autoestima y desvalorización individual, el sólo hecho de salir de dichos contextos, el

recibir un trato menos inhumano, el saber que alguien se preocupa por ellas, aunque sea por razones de interés comercial y cuida por lo tanto de su apariencia y les proporciona un espacio propio, despierta necesariamente sentimientos de gratitud, cuando no un confuso sentimiento de simpatía.

Pensamos que es posible explicar este tipo de efectos paradójicos a través de una estructura conceptual similar a la del Síndrome de Estocolmo, describiéndolos cómo un vínculo interpersonal de auto - protección, construido entre la víctima y su explotador, en un ambiente traumático y de restricción afectiva, en el que la víctima adopta percepciones, creencias y patrones de conducta para evitar la disonancia cognitiva que puede provocar la aceptación plena de su circunstancia y para proteger su propia integridad psicológica. La disonancia se presenta por un lado ante la necesidad de aceptación de su nueva vida, lo que supone aceptar haber sido engañada, estar siendo explotada y ejercer una actividad que es en el fondo rechazada por ella misma y condenada por la sociedad. Asimismo, la disonancia se plantea también cuando el rechazar su nueva vida supone una vuelta casi inevitable al origen, es decir al abandono, a la indigencia, al maltrato y las privaciones que causaron la búsqueda de la alternativa. De esta manera, la mujer se autoinculpa de la situación y entra en un estado de indefensión y resistencia pasiva, que le permite hacer suya la lógica y mentalidad de su proxeneta evitando la confrontación y el sufrimiento psicológico que ello le causaría. Por lo tanto, bajo estas circunstancias resulta comprensible que lo defienda, puesto que su actitud defensiva tiene valor de supervivencia emocional.

Por lo tanto debido a estas consideraciones, el perfil psicosocial del traficante continúa siendo poco claro y contradictorio y requiere estudios más específicos sobre su estructura de personalidad, sus intereses, actitudes y motivaciones fundamentales.

g) Perfil de la Víctima

Como en casi todos los estudios reportados, el tráfico vinculado a la explotación sexual de tipo comercial, se encuentra íntimamente ligado a las condiciones de pobreza y marginalidad de las víctimas, sean éstas mujeres o niños.

Si bien es cierto que en las últimas décadas, la situación general de la mujer ha experimentado una constante evolución en relación con los índices de desarrollo humano (PNUD, 2003), las condiciones sociales y económicas, junto con la estructura machista de la sociedad, continúan siendo la principal causa de vulnerabilidad de las mujeres. Estos cambios positivos se pueden deber a dos factores; uno, relacionado con los cambios en la economía y la estructura del empleo que incorpora cada vez más mujeres al trabajo mercantil y al incremento de las oportunidades de educación para las mujeres, propiciadas por reformas estructurales e institucionales. El otro factor hace referencia a los ajustes en materia de políticas públicas que lograron mejorar en algo el desequilibrio existente entre hombres y mujeres, por ejemplo en relación a la participación política. En el último decenio, Bolivia a mejorado las capacidades básicas de las mujeres y la equidad en la distribución de esas capacidades entre hombres y mujeres, aspecto que ha permitido la reducción de la brecha entre el Índice de Desarrollo de Género (IDG) con respecto al Índice de Desarrollo Humano (IDH).

No obstante dichos adelantos, los rasgos patriarcales y patrimonialistas de la sociedad boliviana se mantienen inalterados debido a la imposibilidad de abolirlos por vía de las reformas del Estado y por que son básicamente expresiones de una cultura poco permeable a las demandas de las mujeres. Y son estos rasgos los causantes del rezago experimentado en el logro de muchos indicadores.

Tabla 9. Relación del número de denuncias registradas en la Policía Nacional sobre agresiones intrafamiliares

Año	TOTAL	Agresión Física	Agresión Psicológica	Agresión Sexual	Agresión física sexual y psicológica
1998	27.199	13.174	8.538	125	5.351
1999	30.914	11.223	10.856	866	7.969
2000	35.046	12.513	12.040	1.295	9.198
TOTAL	93.148	36.910	31.434	2.286	22.518

Fuente INE - Comando General de la Policía

Un indicador interesante es la evolución de la denuncia por casos de violencia intrafamiliar. La tabla nos informa de dos aspectos; por un lado, nos comunica una creciente tendencia de la denuncia lo que pone de manifiesto el paulatino incremento de la conciencia acerca de los derechos de la mujer. Por otro lado dice también que la violencia intrafamiliar es un fenómeno extraordinariamente alto y que las mujeres y los niños son las principales víctimas.

Por otro lado, la proporción de mujeres que abandonan sus estudios básicos en el sector rural sigue siendo más alta que la de los varones; consecuentemente, el promedio de escolaridad es también más baja en la mujer y el analfabetismo es mayor al de los varones. Asimismo, Bolivia continúa siendo el segundo país de la región con mayores índices de mortalidad materna y la desigualdad entre géneros es evidente sobre todo en materia de distribución de los ingresos.

Por lo tanto, las condiciones generales de país, no presentan para las mujeres un escenario adecuado para un desarrollo armonioso de sus potencialidades; antes al contrario, le proporcionan elementos que vulnerabilizan su condición.

Esta realidad se hace especialmente patente en las mujeres y niños y niñas víctimas de tráfico con fines de explotación sexual. La mayoría de las entrevistadas no pudieron completar el bachillerato y esta limitación suele ser un obstáculo para obtener un empleo que le permita una vida digna. El estudio llevado a cabo por Dávalos y Cols. (2004) reportó que la inserción laboral de las niñas sometidas a explotación sexual antes de ser iniciadas en esta actividad se daba incluso antes de haber cumplido los 12 años y sobre todo en actividades tales como el servicio doméstico o el comercio callejero. Obviamente, la mayoría reportó una gran inestabilidad laboral.

Aillón y Cols. (2002) reportaron información sobre las múltiples carencias que marcan la vida de las niñas sometidas a explotación sexual. Todas dijeron haber sufrido evidentes limitaciones materiales que impidieron el acceso a satisfactores básicos de subsistencia. Desde

esta perspectiva, el ejercicio de la prostitución es comprendida como “una más de las estrategias que ellas, junto a sus familias, han desarrollado para sobrevivir, por eso de ninguna manera se puede considerar una opción de vida, sino como una forma de esclavitud” (Pág. 49).

Una niña en El alto se quejaba de esta manera (Aillón y Cols, 2002):

“Necesitaba darles a mis hermanitos, mi papá no tenía posibilidades, mi hermana tiene sus hijitos y tampoco podía ayudarles, yo tenía que mantener mi casa”

Un relato paralelo fue captado en la ciudad de Yacuiba:

“Tengo mis hermanos en Tarija y Sucre, pero yo aquí vivo sola en un cuarto. Tengo que trabajar para mandar plata a mis padres.... Mi papá está enfermo y no tienen de donde sacar... les envío cada 15 días 200 bolivianos.”

h) Consecuencias Para la Víctima

Las consecuencias del tráfico con propósito de explotación sexual resultan ser demoledoras para con la personalidad, la vida, y el futuro de la niña o mujer. Las consecuencias pueden ser del orden formativo como cuando la niña o adolescente interrumpe tempranamente la educación formal y el cambio de domicilio y la nueva actividad no permiten la continuidad de los estudios. La consecuencia de ello es lógica y automáticamente la reducción de las posibilidades de empleo, lo que supone también un acceso restringido a mejores condiciones de vida.

“Qué más puedo hacer si no sé hacer nada. Ni si quiera he terminado de estudiar...”

Otro tipo de consecuencias asociadas al tráfico para explotación sexual son los embarazos no deseados o la responsabilidad temprana por el cuidado de la familia. Muy a menudo las jóvenes quedan embarazadas fruto de sus primeras relaciones sexuales. Ello en ocasiones marca la salida de su hogar, el entorpecimiento de las relaciones con su familia y desde luego también la interrupción de sus estudios.

La responsabilidad de mantener a un hijo obliga a disponer de recursos y ello supone la necesidad de contar con un ingreso relativamente fijo. Los ingresos fijos demandan empleos fijos y éstos son cada vez más escasos, sobre todo si se carece de adecuada formación. La presencia de los hijos se constituye para las mujeres explotadas sexualmente, un factor que

suscita sentimientos encontrados y conflicto existencial. Por un lado constituyen un motivo más de reflexión acerca de su actividad, pues por lo general no quieren ser un modelo cuestionable para sus propios hijos. Sin embargo la necesidad de mantenerlos y de brindarles lo necesario para que vivan bien, retiene a la mujer en la actividad.

“Me arrepiento de lo que hago...Sólo quiero volver a Santa Cruz y trabajar en otra cosa. No me gusta lo que hago y mis hijos ya son grandes y no quiero que sepan..... Me da asco, pero pienso en mis hijos, veo la plata y cierro mis ojos....”

La situación que viven estas mujeres y niñas las vulnerabiliza aún más en relación con la salud. El riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual, la probabilidad de acudir a los abortos provocados para librarse de embarazos no deseados las coloca en un riesgo real que no están en condiciones de enfrentar por falta de cobertura de seguridad social. Son comunes los reportes de “pérdida accidental” de bebés durante los embarazos, lo que hace pensar que los abortos no son eventos aislados en esta población.

“No tenemos ningún seguro médico. Sólo vamos al Centro de Salud para la revisión médica. Si me enfermo, yo tengo que pagar todo, pero si necesito le pido plata a la dueña y ella me lo descuenta al terminar la semana...”

Muchas jóvenes son incorporadas en la tarea de coperas o como facilitadoras para asegurar el consumo de los clientes en los bares, wiskerías o karaokes. Este trabajo que pone habitualmente a las muchachas en contacto permanente con la bebida y eventualmente también con otras sustancias psicoactivas, aumenta el riesgo del alcoholismo o la adicción a otras drogas. Existen reportes obtenidos en Santa Cruz, que dan cuenta de abusos sexuales y violaciones de niñas que se encontraban en completo estado de ebriedad como consecuencia del trabajo de acompañamiento a los clientes que frecuentan estos locales. El relato de la Hna. Lucia de la casa Nazaria Ignacia ejemplifica esta situación.

“El mayor problema son las Shoperías, allá beben. Estos lugares se hallan en la Ramada y en el Alto San Pedro, allí se baila y se bebe mucho. Se encuentran abiertas hasta altas horas de la noche y la madrugada. Las chicas están borrachas, tiradas en los sillones o las sillas, muchas de ellas son violadas y no se sabe cuantas mueren”

Uno de los efectos colaterales más notorios de las mujeres, adolescentes o niñas sometidas a explotación sexual es la propiedad que tiene la actividad de confinar a quienes se ven involucradas en ella, en una sub-cultura de la marginalidad, caracterizada por un escenario social absolutamente restringido al círculo de personas que sirven y se sirven de la actividad. Sus relaciones de amistad se llevan a cabo exclusivamente con otras jóvenes como ella; ha sustituido su familia por sus empleadores que ejercen funciones similares de protección y control. Los vínculos que se generan fruto de su actividad laboral son sólo ocasionales,

desagradables y sobre los cuales no se debe hablar. Su vida privada se reduce a la búsqueda de soledad que la sustraiga momentáneamente de la rutina que desea abandonar pero que no puede hacerlo.

El autoconfinamiento es un mecanismo de defensa para evitar el contacto no deseado con el entorno, o cuando se percibe que no se puede esperar mucho del mismo. La constatación de la ausencia de perspectiva en la vida y el futuro incierto, alimenta los sueños por una vida mejor. Todas las jóvenes entrevistadas no pierden la esperanza de salir de la trampa, casi todas desean seguir estudios, iniciar un negocio, volver con una familia idealizada o normalizar su vida con actividades diametralmente opuestas a las que realizan para ganarse la vida.

“Ahora sólo quiero ahorrar para entrar a la universidad. Quiero estudiar administración de empresas. Me gustaría trabajar en otra cosa, pero tengo que estudiar y para eso debo ahorrar dinero y esta es la única forma para ahorrar....”

“Dejé el colegio por problemas con mi familia... me salí cuando estaba en tercero medio. Ya no me falta mucho y pienso seguir estudiando al año... Ahora tengo unas deudas que tengo que pagar. Luego ahorraré para seguir estudiando...”

La vida se convierte en una trampa al proveer sólo condiciones para permanecer en la actividad y elimina toda posibilidad para alejarse de ella.

En consecuencia, las víctimas se encuentran confinadas a una existencia clandestina y a una vida dual. Es clandestina en la medida en que soporta una actividad oculta, que se desea invisible para escapar al juicio moral que proviene de sí misma y de la sociedad; y es dual porque deberá aparentar ante su propia familia ser la persona que no es en realidad, con la amargura y el dolor que esto supone y con la certeza de que tarde o temprano se producirá la ruptura con los padres y la disolución de los lazos de parentesco.

La violencia y la discriminación es parte de su vida porque las ejercen contra ella quienes se sirven de su condición: son forzadas, usadas y despreciadas. El maltrato es una amenaza permanente, íntimamente ligada a su actividad:

“Algunos clientes que vienen son peligrosos... creen que porque pagan tienen derecho a maltratarnos. Son siempre muy torpes y no les importa lastimarnos (se señala los genitales). Una vez en un privado me tocó estar con un tipo que me quiso ahorcar...sólo me soltó porque le dije que se tranquilizara que haría todo lo que quisiera. Se calmó y aproveche para escaparme....”

Finalmente, es lógico suponer que semejantes condiciones de vida conduzcan necesariamente hacia el deterioro de la auto estima personal, a la culpa, la autocompasión, a la indefensión y a la sobre dependencia con respecto a terceras personas. Invariablemente, durante las

entrevistas, las muchachas lucían cansadas, abatidas, tensas y reflejando unas, una gran tristeza en la mirada y otras la dureza marcada en el rostro y que usan legítimamente en defensa propia.

2. Bolivia como Destino: El tráfico Internacional con Fines de Explotación Sexual Comercial

a) Descripción del fenómeno y su vinculación con las migraciones.

Si bien es cierto que Bolivia no es un mercado comparativamente importante en el comercio sexual, el traslado de personas desde el exterior para que ejerzan actividades relacionadas en el territorio nacional no es nuevo y se presenta con mucha frecuencia.

La apertura de los medios de comunicación y sobre todo el internet, ha permitido una postura más agresiva de los “empresarios” del sexo para llevar a cabo estrategias de mercadeo y difusión de los servicios que ofrecen. Esto ha iniciado una competencia por el mercado que ha llevado a diversificar la oferta y a especializarla cada vez más. Así,, ahora es posible encontrar muchas “especialidades” que ofrecen servicios para todo gusto e interés: burdeles o casas de citas, clubes de alterne, ciertos bares, cervecerías, discotecas, cabarets y salones de cóctel, tables dances, wiskerías, karaokes, líneas telefónicas eróticas, sexo virtual por Internet, sex shops con cabinas privadas, muchas casas de masaje, de relax, del desarrollo del “bienestar físico” y de sauna, servicios de acompañantes (call girls), muchos hoteles y moteles, pensiones y pisos, anuncios comerciales y semi-comerciales en periódicos y revistas y en formas pequeñas para pegar o dejar (como tarjetas), cines y revistas pornográficos, películas, DVDs y videos en alquiler, restaurantes eróticos, servicios de dominación o sumisión (somasoquismo) y hasta prostitución callejera.

Generalmente, para ofrecer parte de este extenso menú de posibilidades se acude a personal extranjero en atención a su “experiencia internacional” y también debido a que la oferta de extranjeras supone también precios diferenciales y prestigio para el local. Por lo tanto, el tráfico de jovencitas desde el exterior es una necesidad creciente para quienes piensan en la expansión de sus negocios y en una oferta de mayor calidad.

Los migrantes que vienen a trabajar en la industria sexual son de toda clase, color, edad, etnia, nacionalidad, y no sólo son mujeres sino hombres y transgéneros también. Llegan por las rutas internacionales, vienen solos, con amigos, en pareja o en grupos acompañados. Algunos tienen dinero para gastar, otros llegan endeudados. Su documentación puede ser verdadera o falsa; algunos llegan con visados de turista. Muchas de estas personas han planificado sus viajes personalmente durante largo tiempo, mientras a otras se les ha presentado una oportunidad con poco tiempo para planificarlo. Algunos de estos viajeros y viajeras potenciales ya ejercían prostitución en su país. La gran mayoría, según concuerdan fuentes por todos lados del mundo, ha entendido que su trabajo futuro o será directamente prostitución o que tendrá un aspecto sexual. Es decir, ha optado por hacer un trabajo sexual.

Es también común que sean los propios dueños de negocios que viajen expresamente a traer un contingente de jóvenes para emplearlas en sus locales. Una niña paraguaya relataba lo siguiente:

“Yo nací en una pequeña ciudad cerca de Asunción y trabajaba en un centro nocturno en esa ciudad. Me comunicaron que había la posibilidad de viajar a Bolivia..., que estaban buscando chicas bonitas para trabajar en Bolivia... Una amiga mía me convenció para venir y me animé.. Es que estaba pues necesitada y me convenía... estoy aquí desde julio. Luego conversé con un señor representante de Bolivia.... Él pagó los pasajes de todas las chicas que queríamos venir... Vinimos por tierra, aquí creo que se entra por Tarija, no estoy segura. Entramos como turistas, no nos pidieron nada...no tuvimos problema, tenemos visa de turistas. El dueño estaba esperándonos en la terminal cuando llegamos; él nos ayudó a conseguir departamento y todo...”

Por su parte, una muchacha brasilera de Curitiba relataba de la siguiente manera el proceso de su traslado a Bolivia mientras jugueteaba con su pequeña hija:

“Yo participaba en un grupo de samba, vine a bailar, me enamoré y me quedé. Aquí se gana mejor. Unos 600 bolivianos mensuales. Todas mis amigas se fueron... yo me quedé. Por la plata y por el Pablo.... La decisión de venir a Bolivia fue rápida. Un amigo me habló el lunes y ya el jueves viajé. El ya conocía “La Bella Época”²² y estaba trabajando allí, así que me ayudó a llegar bien; pero sola decidí. Cochabamba es más tranquila, es como Curitiba, además aquí la gente trata mejor a los brasileiros... en otras ciudades te insultan... además el contacto era de aquí”.

“A ver, creo que el pasaje costó 500. Pagaron los dueños del local que me contrató... Claro que en un tiempo nosotras le pagamos la inversión, no se cuánto era. Fuimos en flota hasta Puerto Suárez, de allí en avión hasta Cochabamba. Teníamos una banda de samba con la que se hizo el contrato, yo vine con contrato como bailarina exótica. Al principio tenía miedo... siempre da miedo ¿no? Pero tenía un contrato para un show por treinta días, si, por treinta días me dieron visa en migración. Luego hice un trámite y lo aumenté a un año, luego dos, tres. Actualmente no se, mi “visa” está vencida... ahora no sé cómo será esto (mira a su bebé) tendré que casarme, no se.....”

“Cuando llegué me contacté con mi amigo, que era presentador del show allí en Brasil. Luego con el dueño de acá, el dueño de “La Bella Época”. El trato fue más o menos.... primero distante ¿no? Cuando nos conocimos fue mejorando. Cuando llegamos, todo nos pareció raro, todos estaban esperando, estaban nerviosos los dueños, luego comprendimos que había también otras

²² La “Belle Epoque” es un lenocinio conocido en la ciudad de Cochabamba.

propuestas... Dificultades siempre hay; si mira, las chicas de aquí eran muy orgullosas, me refiero a las otras chicas lugareñas. Algunas veces nos denunciaron. Tuvimos que pagar muchas multas en migración....”

Aparentemente, la situación migratoria de estas jóvenes no plantea problema alguno; sin embargo, mediante entrevista con otra muchacha paraguaya, se pudo conocer que el plazo de estadía que fija su visa de turista había fenecido en dos oportunidades, pero ella no tuvo necesidad de dejar el territorio nacional para renovar su visa:

“ El dueño del local es una persona con influencias. El tiene en su poder mi pasaporte y cuando tendría que salir del país, hace que alguien en migración selle el pasaporte como si hubiera salido y tiempo más tarde lo hace sellar nuevamente como si estuviera volviendo al país... El también sabe cuándo va a haber batidas de la policía y ese día no nos deja salir...”

Este testimonio deja en claro dos cosas; en primer lugar, el contratante tiene en su poder los documentos migratorios de la joven y la mantiene prácticamente indocumentada, ésta es una estrategia de control que la mantiene dependiente del empleador por tiempo indefinido. En segundo lugar, del relato se colige que el empleador es claramente un elemento de la red de tráfico, aunque no el único, pues es capaz de hacer “arreglos” oportunos para resolver de tanto en tanto la situación irregular de sus empleadas.

Existen también migrantes que llegaron al país por sus propios medios y que se encontraban a su llegada con la necesidad de realizar trabajos desagradables, difíciles o mal pagados para sobrevivir (limpieza, servicio doméstico, cuidado de ancianos o niños), y para quienes encontrar una alternativa en el mercado del sexo supuso una salida aceptable ya que muchas veces no tienen los documentos migratorios en regla, o sus permisos de trabajo son fraguados y desempeñarse en este negocio puede no parecerles más arriesgado.

Para los empresarios del sexo o dueños de locales, parece estar muy claro el tipo de mujeres que buscan proveerse. Así un administrador de un centro nocturno nos decía:

“La capacidad de relacionarse es lo más importante. Tiene que saber escuchar, animar al cliente, tiene que saber leer sus signos corporales, captar lo que no se dice. Tiene que darse cuenta cuando el cliente no está bien. Además tiene que tener la capacidad de calmar las situaciones y tranquilizar a personas violentas, confrontándoles o manipulándolas”.

“Conocerse bien es importantísimo en el trabajo sexual. Saber usar el cuerpo sexualmente y cuidarse, para evitar infecciones o cansancio. Se necesita que las muchachas no sientan vergüenza de su cuerpo, ni del suyo ni del cliente. Debe poder hablar del sexo, enseñar cosas sexuales.... Ayuda tener buen humor. Es importante dar la sensación al cliente de que es deseado, que darle placer o cuidarle importa. También esto es necesario para conservar al

cliente, para que vuelva. Pero también es importante que sepa poner límites, controlar lo que sucede y protegerse de las locuras del cliente”.

“Por otro lado, si baila o hace espectáculo, es importante estar en forma y tener buena salud y actuar con confianza. Saber sacar provecho de sus propios atractivos. Saber vestirse, peinarse y maquillarse según la situación”.

b) Rutas y Transporte

Es probable encontrar muchachas extranjeras vinculadas al comercio sexual en los centros urbanos más importantes del país. Se obtuvo evidencia de la existencia de argentinas, paraguayas, brasileñas, chilenas y colombianas, pero tal evidencia no supone en absoluto que no operen en nuestro medio jovencitas y niñas venidas o traídas de otras latitudes.

Por otro lado, es común advertir en los puntos fronterizos (Yacuiba en la frontera con Argentina y Guayaramerín y Cobija, colindando con el Brasil), un movimiento muy importante de jóvenes originarias de dichos países y se que encuentran siendo explotadas sexualmente en nuestro país. Estos puntos fronterizos se caracterizan por que el control migratorio es escaso y el flujo de personas entre los dos países se produce sin requisito alguno. Dávalos y Cols. (2004) reportaron que entre un 3 y un 7 por ciento de su muestra de adolescentes y niñas bajo explotación sexual en las fronteras provenían del Brasil u otro punto del extranjero.

Al respecto, la visita de campo a la ciudad de Guayaramerín y Cobija permitió advertir la existencia de ciertas condiciones propias de la vida y dinámica de las fronteras que podrían convertirse en factores de riesgo para un posible incremento del tráfico de personas.

Para el caso de la ciudad de Guayaramerín, el cruce hacia el Brasil se realiza a través de barcas que realizan el recorrido en aproximadamente 10 minutos, cruzando el río Iténez. El único requisito que se debe cumplir para ingresar a la ciudad de Guajara Mirim es portar la cédula de identidad y un certificado de vacunación contra la fiebre amarilla (el mismo que puede fácilmente ser adquirido sin la vacuna respectiva, pagando tan sólo 5 bolivianos). Al arribar al lado brasileño, el control es poco riguroso (por lo observado), y el control en el lado boliviano de la banda (vocablo que utilizan los lugareños para denominar la ribera opuesta) es menos riguroso aún. Cualquier ciudadano brasileño puede ingresar al territorio boliviano sin que se le pida autorización alguna (ni siquiera el carné de vacunación). Esta situación fue confrontada y confirmada con la delegación de la Policía Federal de Guajara Mirim en Brasil y con la Dirección de Migración en el territorio boliviano.

En el caso de Cobija, el tránsito es aún más fluido y menos controlado, debido a la existencia del puente sobre el río Acre que une las ciudades de Cobija y Brasileia.



Figura 4. Rutas de ingreso a Bolivia de niñas, mujeres y adolescentes, desde países vecinos

Desde Brasil, se detectaron al menos tres rutas de ingreso al país de mujeres, adolescentes y niñas. Uno, y quizá el más relevante, se origina en el estado de Acre, en las ciudades de Río Branco, Brasileia, Epitasolandia y Assis Brasil para terminar en la ciudad de Cobija, Departamento de Pando en Bolivia, con posibles conexiones con el interior del país.

La segunda ruta, relaciona el Estado de Rondonia, en Brasil, desde las ciudades de Puerto Velho, Presidente Medici, Cerejeiras y Guajará Mirim, con Guayaramerín, Departamento del Beni, en Bolivia.

Tabla 10. Rutas reportadas para el traslado de personas con fines de explotación sexual comercial entre Brasil y Bolivia

PAIS	ORIGEN	DESTINO	RUTA	TIPO VICTIMA
Brasil	Brasileia y Assis Brasil	Cobija (Bolivia)	Terrestre: BR-317	Adolescentes
	Cáceres (MT)	San Matías – La Paz (Bolivia)	Terrestre: Sin Información	Adolescentes y mujeres
	Corumbá – Agua Clara – Tres Lagunas	Paraguay, Bolivia	Terrestre: Paso de frontera Pto. Suárez	Adolescentes y Mujeres
	Puerto Velho - Guajará Mirim	Guayaramerín (Bolivia)	Terrestre: BR-364 Fluvial: A bordo de pequeños botes cruzando el Río Iténez.	Adolescentes y Mujeres

La tercera ruta vincula a Cuiabá y Cáceres en el Estado de Mato Grosso, Brasil con San Matías en el Departamento de Santa Cruz, Bolivia; y Campo Grande, Miranda y Corumbá en el estado de Mato Grosso del Sur, con Puerto Suárez, en el Departamento de Santa Cruz, Bolivia.

En el caso de la Argentina, los pasos de frontera más notorios son los siguientes: Pocitos-Yacuiba; Oran-Bermejo y La Quiaca-Villazón

Tabla 11. Rutas reportadas para el traslado de personas con fines de explotación sexual comercial entre Argentina y Bolivia

PAIS	ORIGEN	DESTINO	RUTA	TIPO VICTIMA
Argentina	Tartagal - Aguaray-Pocitos	Yacuiba, Tarija, Bolivia	Terrestre: Autobus	Adolescentes y mujeres
	Pichanal – Oran – Aguas Blancas	Bermejo – Tarija, Bolivia	Terrestre: Autobus	Adolescentes y mujeres
	Jujuy, La Quiaca	Villazón, Potosí, Bolivia	Terrestre: autobús, Vía férrea	Adolescentes y Mujeres

La ruta más transitada en el extremo sur del país, desde la Argentina, sería la que enlaza a las ciudades de Salta, Jujuy, Tartagal, Aguaray, Pocitos en las provincias de Salta y Jujuy de la República Argentina y la ciudad de Yacuiba en el Departamento de Tarija, Bolivia.

Otro tramo que suele recorrerse empieza por lo general también en Salta y/o Jujuy, para dirigirse hacia Oran y Aguas Blancas (punto fronterizo) en la provincia de Salta y terminar en Bermejo, Departamento de Tarija en Bolivia.

Finalmente, también desde Salta o Jujuy hacia La Quiaca, (Provincia de Jujuy) para ingresar por Villazón, Departamento de Potosí, Bolivia.

Las características de las víctimas que son trasladadas desde el extranjero hacia territorio nacional, no difieren de aquellas que son traficadas al interior del país. Su problemática es similar, sus necesidades comparables y las consecuencias que sufren a raíz del daño que reciben no difiere del que fuera reportado en relación con las niñas, adolescentes y mujeres nacionales.

3. Bolivia como Origen: El Tráfico Interno con Fines de Explotación Laboral

En 1996, la Conferencia Internacional del Trabajo, emitió una Resolución sobre la eliminación del trabajo infantil, ratificando de esta manera, la vigencia del Convenio 138 y reconociendo la necesidad de ampliarlo.

Por lo tanto, en 1999, la Organización Internacional de Trabajo OIT establece el Convenio 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (²³), ratificado por el Estado boliviano en noviembre de 2002. Este Convenio establece la obligatoriedad para los Estados miembros de adoptar medidas inmediatas para conseguir la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

La expresión “*las peores formas de trabajo infantil*” abarca, según el Convenio mencionado:

- a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
- d) El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

²³ Convenio 182. *Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación*. Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo: Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y congregada en dicha ciudad el 1º de junio de 1999 en su octogésima séptima reunión;

a) Descripción del Fenómeno y su Vinculación con las Migraciones.

Tal como mencionamos en la primera parte del presente reporte, las precarias condiciones de vida a la que se encuentran sujetos grandes contingentes de población nacional, principalmente en el sector rural, obligan a mirar los centros urbanos como alternativas para mejorar el empleo, el ingreso y la vida en general, conformando de este modo las condiciones para la decisión de cambiar temporal o permanentemente de domicilio e introduciendo en el escenario social la opción del tráfico. De esta manera, cuando hablamos de tráfico interno orientado a la explotación laboral, debemos señalar la imposición de las siguientes formas degradadas de trabajo infantil en Bolivia²⁴:

- a) Los traslados obligados a centros de trabajo
- b) El envío de los hijos desde el campo a la ciudad en custodia de terceras personas para servidumbre doméstica

Es importante señalar que la noción “*peores formas de trabajo infantil*” debe entenderse en la dirección que plantea Delgado (2004); es decir, no como un problema al margen de la sociedad que lo produce, sino como una expresión de la misma, y que por lo tanto la corrección de los efectos perversos que impone en la vida de los niños, niñas y adolescentes debe sobrevenir de necesarias transformaciones de la estructura misma de nuestras sociedades y a fuerza de imponer los efectos benéficos de la experiencia laboral en el crecimiento de los diferentes actores sociales, en congruencia con las condiciones sociales, económicas y culturales de nuestro país.

- **El Traslado de Contingentes Humanos a Centros de Trabajo: El caso de la zafra.**

Se conoce como zafra al proceso de cosecha de la caña de azúcar que se da todos los años entre marzo y noviembre, en los departamentos de Santa Cruz y Tarija. En Santa Cruz la zona de producción de caña de azúcar abarca once municipios de cinco provincias con una superficie de aproximadamente 30.828 kilómetros cuadrados en más de 4000 campamentos zafreos que cultivan alrededor de 90 mil hectáreas del producto (Subcomisión Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil en la Zafra Cañera, 2003). En Tarija, la zona productora de caña de azúcar se localiza en los municipios de Padcaya y Bermejo, provincia Arce, donde operan dos ingenios azucareros que explotan aproximadamente 11.850 hectáreas en nueve zonas zafreras.

La zafra moviliza todos los años un importante contingente de familias en condición de extrema pobreza, conocidas como “zafreras”, provenientes tanto de los departamentos productores como de otros del norte y occidente del país, a las zonas de producción, con el propósito de ser empleadas en la recolección del producto. Se calcula que la zafra en ambos departamentos atrae alrededor de 2.500 familias del sector rural de Chuquisaca, Potosí, Oruro

²⁴ Afirmando la existencia de formas degradadas de trabajo infantil, supone por lo tanto que asumimos el mismo como una expresión legítima de los niños, niñas y adolescentes en el contexto de una sociedad que no les ofrece alternativas dignas de sobre vivencia

y La Paz, de las cuales aproximadamente 8.000 son niños y adolescentes, conocidos como “cuartas” por su trabajo de recolectar y amontonar la caña cortada por los zafreros. Si bien los cuartas suelen ser hijos de los zafreros, no necesariamente lo son; es decir, suele ser común que los zafreros lleven consigo a otros niños y adolescentes (parientes o no) para que les ayuden en el trabajo a cambio de pagos acordados que son por lo general muy bajos. Las mujeres y las niñas trabajan en la provisión y preparación de los alimentos para la familia y son un apoyo importante durante el período de producción.



Figura 5. Rutas de desplazamiento de trabajadores con destino a la Zafra en los departamentos de Santa Cruz y Tarija

El contacto, contratación y traslado de este contingente humano se realiza por cuenta de intermediarios (también conocido como trabajo de enganche) contratados por los empresarios cañeros, quienes recogen a los zafreros de sus propias comunidades y los transportan hasta las zonas de producción donde los alojan en barracas malsanas carentes de toda comodidad y servicios básicos mínimos (galpones a la intemperie sin las mínimas condiciones de habitabilidad y de saneamiento) con un pago a cuenta de su salario total ofrecido contra cupos de entrega del producto.

Este procedimiento responde a una estrategia de los empresarios de contar con mano de obra asegurada para el periodo zafre, con la certeza de no establecer relaciones laborales con los trabajadores o sus familias. El trabajo de enganche por lo tanto, está determinado como una relación entre el empresario y el intermediario (enganche) por un monto de dinero, el intermediario se preocupará de procurarse la gente necesaria para el trabajo y para este propósito se recurre al traslado de familias enteras.

Es importante señalar aquí que el traslado de los niños, niñas y adolescentes a la zafra, interrumpe su asistencia escolar y por lo tanto retrasa su formación lo que tiende a aumentar el abandono escolar, reproduciendo y acentuando de esta manera el círculo de pobreza en esta población. Un estudio realizado por la Organización Internacional del Trabajo OIT (2002) reportó que en Tarija, el 88 por ciento de los niños y el 90.6 por ciento de las niñas que trabajan en la zafra cruceña abandonaron sus estudios antes de completarlos. El mismo estudio encontró que el abandono escolar para los niños trabajadores en Santa Cruz llegaba al 58 por ciento, entre los que nunca asistieron y los que abandonaron al cabo de unos años.

Asimismo, la precariedad en que se lleva a cabo el trabajo que realizan (jornadas mayores a las 16 horas continuas con una paga que fluctúa entre los 200 y 500 bolivianos mensuales sin contrato alguno que lo respalde, dependiendo de la edad y el género), el riesgo de sufrir accidentes con los instrumentos de trabajo y las condiciones climatológicas y de saneamiento ambiental del medio, aumentan la probabilidad de contraer enfermedades, males que debido a la inexistencia de servicios de salud apropiados en el área vulnerabilizan aún más la situación de los trabajadores.

Es un hecho que el trabajo infantil o adolescente en nuestro país contribuye a mejorar los ingresos familiares de quienes para sobrevivir deben dedicarse a esta u otras actividades y en tanto estrategia de supervivencia ésta podría ser considerada como cualquier actividad laboral pertinente si permitiese el crecimiento personal y no interfiriese con el ejercicio de los derechos fundamentales de los niños o adolescentes. Algunas formas de trabajo infantil destinado a aliviar la pobreza en el corto plazo, logra más bien paradójicamente en el mediano y largo plazo, consolidarla y profundizarla al retirar al niño o niña del circuito de la formación e instrucción, descalificándolos y evitando que adquieran las herramientas para encarar la vida en condiciones más adecuadas para acceder a un salario justo y digno.

Esta situación se observa en la medida de que al ser toda la familia trasladada, esta actividad se convierte en una “costumbre” o actividad familiar heredada; es decir, que la participación en la zafra se hace parte de la cultura de miles de familias, tradición transmitida de abuelos a padres e hijos, afectándose la percepción de lo negativo del traslado y disfrazando el tráfico de personas con el recurso de que ser zafreño supone un oficio que debe mantenerse a toda costa.

La experiencia ha demostrado que la actividad laboral como “cuartas” no sólo compite con el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a recibir educación, sino que atenta claramente contra su bienestar físico y psicológico, su integridad como persona y su salud. Asimismo, quienes promueven esta condición laboral incurrirán clara y definitivamente en explotación laboral cuando permiten que jóvenes y niños y niñas menores de 18 años estén expuestos a jornadas laborales de hasta 15 o 16 horas en ausencia de condiciones contractuales u otras regulaciones jurídicas que precautelen sus derechos más elementales. Por

otro lado la explotación laboral se hace también evidente cuando a modo de recompensa o retribución de su trabajo, estos niños reciben pagos menores a los 300 bolivianos (alrededor de 37 dólares americanos) al mes con el argumento de que en realidad lo que hacen es ayudar a sus padres o parientes o que “aprenden a trabajar”, intentando convertir su contribución en una actividad invisible pero que genera importantes utilidades para los cañeros y empresarios.

Lo paradójico es que este tráfico de niños, niñas y adolescentes para la explotación laboral, cuenta con el consentimiento de los padres quienes si bien expresan su desacuerdo con el trabajo de sus hijos, afirman descarnadamente que no pueden prescindir de su apoyo en esta tarea, haciéndose con ello cómplices obligados por la pobreza de la violación de sus derechos.

Un problema adicional expresado por nuestros informantes (²⁵), surge de la condición de indocumentados de una gran cantidad de los niños y niñas que son llevados a trabajar en la zafra. En efecto, al encontrarse indocumentados aumenta la vulnerabilidad de estos niños en caso de extravío. Durante los últimos años se habría denunciado innumerables pérdidas de niños pequeños de los campamentos zafreiros, que no pudieron ser recuperados en parte debido a la inexistencia de documentos que respalden su existencia. Estos “extravíos”, hacen pensar en el tráfico de niños hacia fuera del territorio nacional.

Asimismo, se ha podido establecer que la mayoría de los padres de familia que trabajan en la zafra, no pueden certificar su paternidad con respecto a sus hijos ya que no cuentan con ningún documento probatorio. Asimismo, la falta de educación de los progenitores y de los niños, niñas y adolescentes es un elemento en contra, porque limita el conocimiento de las leyes que los asisten, el ejercicio de la ciudadanía y el de sus derechos fundamentales, convirtiéndoles en una población de alto riesgo de tráfico no sólo interno sino también externo.

- **El Traslado de Niños y Niñas Desde el Campo a la Ciudad con Fines de Entrega a Terceras Personas.**

Detrás de una larga tradición, amparada por formas culturales profundamente acendradas, sobre todo en la población rural de Bolivia, se encuentra la práctica de la entrega de los hijos -niños/as y adolescentes-- a terceras personas (parientes, compadres o paisanos). Esta tradición se ha mantenido en el tiempo con el propósito de influir de alguna manera en su bienestar, ya sea asumiendo que el hecho le permitirá acceder a mejores niveles de educación, ya sea simplemente facilitándole el traspaso a la ciudad o brindándole la oportunidad de aprender a trabajar en actividades diferentes a las del campo. En algunas circunstancias, la entrega se percibe como una forma de ascenso social que tiene un precio que es preciso pagar.

Ciertamente esta decisión suele estar también motivada por razones económicas puesto que la “entrega” reduce los gastos de la familia y hasta en ocasiones, puede significar ingresos adicionales por el trabajo del hijo. Esta forma de proceder a decir de Carrillo (2001) constituye una forma moderna de servidumbre, muy parecida a la vida en cautiverio, aceptada e internalizada por la conciencia social, cuyo destino es el aprovechamiento de la fuerza de

²⁵ Servicio Departamental de Gestión Social de la Prefectura del Departamento de Santa Cruz.

trabajo infantil en el servicio doméstico y cuya retribución generalmente en especie, es incierta y marginal a toda normativa jurídica, pues la servidumbre se da en jornadas de trabajo excesivamente prolongadas y en ausencia de beneficios sociales de ley.

El tema legal está fuera de toda consideración puesto que los niños entregados no son considerados empleados en el sentido estricto, debido a que el arreglo al que se llega con los padres se concreta a manera de “ayuda o favor” ofrecido para bien del menor.

Por lo tanto, como señala Carrillo (2001), la recepción de los niños y adolescentes permite el usufructo indefinido del valor de uso de la fuerza de trabajo y el riesgo que entraña no es percibido por los padres, cuya decisión se encuentra profundamente dominada por la necesidad de contar con medios de subsistencia.

Indudablemente, esta realidad nos pone en contacto con otra forma de tráfico de niños, niñas y adolescentes, donde la pobreza y la tolerancia social, soportada por la costumbre y quizá una interpretación idílica de las oportunidades que brindan las ciudades al hombre del campo, juegan un rol determinante. Esta modalidad de tráfico, por otra parte se encuentra lejos del alcance de la norma jurídica y permanecerá así, pues ¿cómo es posible normar la estadia de un pariente menor a quien se le hace el favor de tenerlo en la casa cuando son los propios padres que lo solicitan?

El relato de una mujer de mediana edad que pasó su parte de su vida al servicio de una familia acomodada, revela lo que significó para ella haber sido entregada por sus padres como sirvienta:

“Yo he llegado a La Paz como criada hace ya muchos años.... He nacido en la provincia Ingavi,. Mi papá me dijo siempre: aprovechá que es buena gente, te va a dar lo que aquí no te podemos dar. Ni me preguntaron si quería o no...Al caballero lo hemos conocido porque tiene una propiedad cerca de San Andrés. Aquí nomás me he quedado sirviendo... tengo mi cuarto, comida y todo lo que necesito... ahora recibo mi sueldo... cuando llegué y era chica, no me pagaban pero ahora ya gano sueldo. No he estudiado, con qué tiempo pues? Tal vez hubiera ido al colegio si me hubieran mandado, pero tenía que trabajar todo el día.... Si, me podría ir si quisiera, pero aquí estoy bien...es buena gente...me he acostumbrado con ellos. Creo que estuvo bien nomás que mis padres me dejen aquí.... Tal vez allá hubiera seguido cuidando ovejas... Pero también tal vez allá me hubiera casado y tenido wawas, aquí no se ha podido porque tenía que servir....”

Ser entregado supone en cierta manera, subordinar los intereses propios a los de la familia que lo recibe. Es renunciar o postergar indefinidamente las aspiraciones los sueños y los planes personales. Pero lo más importante es hacer todo ello por decisión de otros, sin tener opción a influir sobre tal determinación.

4. Bolivia como Origen: El tráfico de personas al Exterior del País

Los desplazamientos humanos para el caso que nos ocupa y que tienen como origen el país y que se dirigen hacia el exterior pueden tipificarse de alguna de las siguientes maneras:

- a) Adopciones ilegales (que ocasionalmente adoptan formas de venta de niños)
- b) Tráfico Externo de personas con fines de explotación laboral

a) Las Adopciones Internacionales en Bolivia

Las adopciones internacionales son un recurso legítimo y legal contemplado por la Convención sobre los Derechos del Niño de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989, que establece que la adopción entre países puede ser considerada como una alternativa para el cuidado del niño, si es que no puede ser ubicado en una familia adoptiva ni puede ser cuidado de una manera efectiva en su país de origen.

Las adopciones internacionales son posibles cuando las Autoridades Centrales de dos Estados pueden delegar parte de sus funciones a organismos acreditados debidamente autorizados y registrados en ambos Estados, asegurando la protección de los niños, niñas y adolescentes, tanto en la fase previa a la adopción, como a la fase posterior a la resolución judicial.

Los organismos acreditados para realizar los trámites de adopción son en Bolivia: Todos aquellos que se hallen registrados debidamente ante el Viceministerio de la Juventud, Niñez y Tercera Edad y hayan suscrito los Acuerdos Marco a los que se hace referencia en el Reglamento al Código Niño, Niña y Adolescente. Por el país contraparte, cada uno de los organismos acreditados por las Autoridades Centrales de dicho país y autorizados por las autoridades competentes bolivianas.

Las adopciones pueden tener lugar cuando la autoridad competente haya establecido la extinción de la autoridad de los padres, su calidad de huérfano y la inexistencia de vínculos familiares; cuando se haya verificado que la adopción internacional responde al interés superior del Niño, Niña o Adolescente en cuestión; cuando la autoridad competente del Estado que recibirá al Niño, Niña o Adolescente garantice que los futuros adoptantes son declarados aptos para la adopción internacional; cuando el organismo competente del Estado que recibirá al niño, niña o adolescente garantice que será autorizado a ingresar y residir permanentemente en ese Estado y cuando la autoridad del Estado boliviano, de acuerdo a su competencia, haya asignado a los futuros adoptantes al niño, niña o adolescente, conforme lo establecido por el Código Niño, Niña y Adolescente en su artículo 65 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 26086 de 2 de marzo de 2001.

De esta manera, como efectos de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997, D.S. N° 24855 artículo 34 inciso f y el D.S. 25055 artículo 16, el Viceministerio de la Niñez, Juventud y Tercera Edad, dependiente del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, en su calidad de autoridad central, es la institución que en Bolivia norma, regula, fiscaliza y supervisa las políticas dirigidas a la Niñez y Adolescencia para efectos de cualquier acuerdo de adopciones internacionales.

b) Las Adopciones Ilegales en Bolivia

La demanda de bebés y niños de corta edad constituye un pretexto para el funcionamiento de vastas redes de tráfico de niños que los venden a familias que están dispuestas a pagar ciertas sumas de dinero para evadir los requisitos formales establecidos por ley para las adopciones internacionales. Un caso que fue conocido en España y divulgado a través del internet sobre tráfico de niños desde Bolivia ejemplifica el tipo de operaciones involucradas en este delito:

La policía de Bilbao, España dio a conocer a mediados de 2003, el caso de una ciudadana boliviana que acudió a la comisaría de la Ertzaintza en Gernika (Vizcaya) pidiendo ayuda para retrasar el regreso a su país. La mujer relató que un mes antes había llegado a Bilbao, embarazada de gemelos para dar a luz y que, después del parto, había entregado a los recién nacidos a un matrimonio vizcaíno.

La entrega de esos niños se había hecho por encargo de una mujer afincada en Gernika de 53 años y otra boliviana de 23 años, además de la madre biológica y el padre que había adoptado ilegalmente a los bebés. Los recién nacidos quedaron, por orden judicial, bajo la custodia de los servicios sociales de la Diputación de Bizkaia.

A raíz de este caso, la policía abrió una investigación y descubrió que la entrega de niños no era un caso aislado, sino que se encuadraba en una red ilegal de adopción dedicada a traer niños recién nacidos o de corta edad desde Bolivia para familias residentes en Euskadi.

Según la investigación, a la cabeza de la red figuraban dos varones --un boliviano y un español-- con paradero desconocido. Aunque la investigación no está cerrada, se cree que la red actuaba por encargo concreto de parejas que querían hacerse de niños para su adopción.

La mujer de 53 años detenida recibía el encargo y contactaba con la otra parte de la red, transmitiendo las peticiones de adopción. Luego, la red buscaba a un menor que respondiese a las características de sexo y edad y, a través de un "correo" viajaba hacia Bilbao donde se completaba la entrega. Cuando el niño llegaba al País Vasco, sus padres adoptivos ya habían realizado varios desembolsos de dinero que podían superar los quince mil dólares americanos en total.

Hasta el momento, la Ertzaintza además de este caso, ha conocido otros dos más, y se piensa que pueden surgir otros más a medida que avance la investigación. Con excepción del primer caso, en el que la madre biológica viajó a Euskadi para dar a luz a sus hijos, en los otros ya conocidos, los niños viajaron desde Bolivia acompañados de madres "correo". Dos de esas "correos" han sido

también detenidas, acusadas de traer ilegalmente niños pequeños desde Bolivia.
(²⁶).

La demanda de niños ejerce cierta presión sobre los países de procedencia para que respondan rápidamente a la creciente demanda, a menudo sin disponer de las condiciones y los mecanismos necesarios para actuar debidamente. Esta situación ha dado lugar a abusos y a la aparición de un verdadero mercado internacional de niños adoptables. El tráfico de niños con fines de adopción crece sin cesar y según se informa en algunos países, los honorarios que cobran los intermediarios por los trámites de las adopciones oscilan entre 5.000 y 30.000 dólares por niño.

Sin embargo, en la adopción internacional existe una distinción poco clara, entre tráfico y prácticas ilegales de adopción. Incluso, en los casos de adopción internacional legítima, los padres adoptivos, para acelerar el proceso, con frecuencia pagan sumas de dinero a los intermediarios que están al margen de los acuerdos de adopción, como médicos, abogados o empleados de centros de custodia infantil. En estos casos la adopción sigue siendo legal, a pesar de las prácticas ilegales que la rodean.

Sin embargo, el "tráfico" en este contexto se produce cuando la adopción es equiparable a una venta, por ejemplo cuando un niño es secuestrado o entregado para adopción por un familiar sin el consentimiento previo de los progenitores. Por lo que respecta a la autorización de los progenitores para la adopción, debe prestarse especial atención a la situación de las mujeres solteras y sobre todo de las mujeres indigentes, quienes debido a su situación financiera o al rechazo social de su situación pueden verse obligadas a entregar a sus hijos para adopción.

Durante tres gestiones se ha llevado a cabo una campaña regional (varios países latinoamericanos involucrados) contra el tráfico de niños. De esta campaña ha participado también el país a partir de Terre des Hommes Alemania. En el marco de esta campaña muchas actividades fueron desarrolladas, entre ellas tres investigaciones. La campaña llevada a cabo tuvo tres actividades centrales: Mejoras legales, a través de la elaboración de un proyecto de ley; la realización de actividades de sensibilización y prevención del tráfico a partir de la producción de materiales de amplia difusión por las oficinas de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia; y el establecimiento de una red de aliados a partir del trabajo interinstitucional entre el Estado, Organizaciones No Gubernamentales, la oficina del Defensor del Pueblo y la cooperación internacional.

Según nuestro informante, el tráfico de niños es un proceso de tres momentos: Un primer momento en que se produce la recolección o captura de los menores, en un segundo momento se mantiene al menor en cautiverio para luego ser entregado a las personas que lo adoptarán.

²⁶ Noticia de Mundo Padres (<http://www.mundopadres.com/noticiario/index>), Bilbao, España. 2000.

- **El caso Amalia Choque**

Un caso que pone de manifiesto cómo la criminalidad que acontece en el interior del país genera adopciones ilegales en países extranjeros, es el de la niña Alicia Choque. Este fue de conocimiento público hace unos años en la ciudad de Santa Cruz e incluso obtuvo notoriedad internacional por intervención mediática, a través de reportajes de la red de noticias TVE (Televisión Española) y la CNN (Cable News Network).

La niña Alicia Choque, cuando tenía un año y nueve meses de edad, fue raptada del barrio San Juan, Villa 1ro de Mayo, en la ciudad de Santa Cruz, el 1ro de junio de 1999. Hija de Antonio y Amalia Choque, Alicia (Lisuri Cahura nombre falso con el que fue sacada del país) fue entregada en adopción en el País Vasco, España, por un monto aproximado a los 25.000 dólares americanos sin que hasta el momento se haya podido repatriar a la niña. Hoy tiene nueve años y siete meses.

Hace aproximadamente seis años la Sra. Amalia Choque se encontraba como era habitual en la venta en la Feria del Barrio San Juan en la ciudad de Santa Cruz. Este día por la mañana se acercaron tres mujeres, dos de ellas jóvenes y una de mayor edad a comprar en su venta; segundos antes había observado a la niña descansando en su aguayo colocado en el suelo a un costado, cerca de ella. Al cabo de sólo unos instantes que ella se distrajo para buscar las monedas y entregar el cambio a las mujeres, la niña ya no se encontraba allí donde estaba. Se dio vuelta para buscarla y se percató que las tres mujeres habían desaparecido también.

Desconcertada la Sra. Choque empezó una frenética búsqueda en la feria ese mismo momento, a lo largo del día y la noche, así como en las restantes ferias de la zona durante los siete meses siguientes. Esa misma noche visitó varios medios de comunicación para publicar comunicados acerca de la pérdida de su hija; en tal comunicado se indicaba un número de teléfono para poder recibir cualquier información relacionada, este teléfono correspondía a su madrina. Recorrió el Plan 3000 y la Villa Primero de Mayo por completo, día y noche y no halló a su bebita. Luego de varios meses fue a la ciudad de La Paz y a Cochabamba y no la pudo hallar. En la búsqueda colaboraron los hijos mayores y el esposo.

“Siete meses después recién caí en cuenta que mi hija había sido robada. Buscaba todos los días, de día de noche, descuide muchas cosas, casi no estaba en mi casa...casi no comía ni dormía”, comenta la Sra. Choque.

La búsqueda tuvo un precio muy alto no sólo en recursos económicos sino en el plano emocional y también en el plano de la salud física:

“Otra clase me he vuelto, me he enfermado, he descuidado a mis hijos, mi esposo también se ha enfermado, hasta embolia casi le dá... Sigo pensando, ni siquiera la venta atiende bien”.

Eventualmente la Sra. Choque se cansó de buscar, pero sin perder la esperanza de un día hallar a su pequeña. *“Yo digo, voy a ver a mi hija”*.

Después de un año y dos meses del hecho, la madrina de Amalia recibió una llamada de un periodista del Canal 5, Antonio Quisbert, quien le informó que habían localizado a su hija en España. *“Te lo vamos a traer me han dicho...pero hasta ahora no me la ha devuelto nada...”*

Tras la notificación fueron a la oficina de Defensoría de la Niñez y la Adolescencia del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, pero la niña no era la suya, sin embargo observando la fotografía del carné de identidad falso utilizado para sacarla del país ella la logró identificar.

Los ladrones habían raptado a la criatura y fue dada en adopción en España por 25.000 dólares americanos. Las autoridades españolas conocieron el caso a partir de una denuncia que hicieron los propios traficantes. La denuncia consistía en que los compradores no habían cumplido con el valor completo de la transacción, sólo habían entregado la mitad. Tras averiguaciones, la Policía española dio con el paradero de la niña y al parecer con seis o siete niños más. No obstante la Policía española no pudo detener a las personas que habían robado a las niñas. Esto ocurrió el año 2001. *“Desde entonces estoy esperando y no hay cuando me hagan justicia...”*

Desde este momento en adelante, Amalia recurre todos los días a la oficina de la Unidad de Asistencia Social dependiente del SEDEGES y a la oficina de la Defensoría. *“Me hacían ir como si estuviesen haciéndose la burla de mí, comenta Amalia... y ahí nomás quedó...”*

Las autoridades españolas retuvieron a la niña fuera del alcance de quien la había comprado, acomodándola en un hogar. *“Dicen que la vendieron a otra persona, pero no sé” comenta doña Amalia.*

Varias veces recurrió a la oficina de la Defensoría, solicitando la ayuda del Dr. Juan Carlos Rendón. Allí le dijeron que los documentos del caso se habían extraviado, *“los papeles ya no hay me han dicho...”* y no ha podido hacer nada más.

Luego se dirigió a la ciudad de La Paz, donde se entrevistó con la Diputada Elisa Zúñiga de la Comisión de Política Social, quien le comentó que era allí donde ella desde un principio debió dirigirse. La Diputada Zúñiga le aseguró que su hija estaría de regreso para el día de la Madre. *“hasta el 27 de Mayo tu hija estará acá, pero hasta ahorita nada...”*

Luego de ir constantemente a estas instancias Estatales, en la Unidad de Asistencia Social el mes de Junio del año 2003 le solicitaron una prueba de sangre para confirmar la maternidad de la niña. La prueba de sangre fue

enviada a La Paz y de allí a España. El resultado fue negativo. Amalia no se encuentra convencida de este hecho y comenta *“me han dicho que es negativo pero ese papel no lo tengo”*. Por otro lado cuando se requirió la intervención del Defensor del Pueblo, éste le habría comentado al hijo mayor: *“...acaso la vas a poder mantener, que se quede no mas allá”*.

El caso se encuentra en poder de la fiscal Pura Cuellar, y se sabe que las personas involucradas en el hecho fueron detenidas, se conoce a la persona que falsificó los documentos de la niña y fraguó los certificados de nacimiento, e incluso se ha identificado a la persona que falsificó la cédula de identidad. No obstante, estas personas no se encuentran detenidas gracias a las prerrogativas de la fianza juratoria. Desde la percepción de la Sra. Choque las autoridades no han colaborado en nada para lograr que su hija retorne al país.

Como éste existen otros casos similares, comenta la Sra. Choque. Sólo en este año, se han conocido otros dos casos de pérdida de niños, uno en la zona de la Pampa y otro en Los Pozos, en la ciudad de Santa Cruz.

Debe observarse que aunque las adopciones entre países son sobre todo una fuente de beneficios para las organizaciones criminales que participan en ese tráfico, la venta clandestina de niños para su adopción también tiene lugar dentro de las fronteras de un país determinado.

- **El caso de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia del Distrito Max Paredes**

La Defensoría de la Niñez y la Adolescencia del Distrito Municipal Max Paredes de la ciudad de La Paz, inició un proceso oficiando como víctima en el caso de un médico que intentó vender un bebé recién nacido a una pareja que deseaba un niño en adopción. El Defensor que inició el proceso alojándolo en dicha Defensoría, ofreció el siguiente testimonio:

“Tomamos conocimiento del caso de manera enteramente fortuita. El año 2001 me desempeñaba como funcionario del entonces Tribunal Tutelar del Menor y recibí la visita de una pareja que según propia declaración deseaba realizar una adopción y solicitaba conocer los requisitos de ley para iniciarla. Después de que se les informó pormenorizadamente acerca de los requerimientos formales que según ley deberían cumplir, los interesados comentaron que les parecía demasiado largo y engorroso el procedimiento y que se sentían inclinados a aceptar la propuesta que recibieron de parte de un médico quien les ofreció entregarles un bebé a cambio de 2.500 bolivianos (algo más de 325 dólares americanos).

Después de explicarles que dicho ofrecimiento era ilegal y tras convencerlos de la necesidad de realizar una denuncia formal en la Policía Técnica Judicial, con la colaboración e una Mayor de Policía que fingió ser

pariente de los interesados, se constató la veracidad del hecho y se pudo conocer el origen del bebé.

El médico era un profesional que practicaba abortos clandestinos en un consultorio del Distrito de la Max Paredes y la madre del bebé que posteriormente ofreció a la venta —una adolescente embarazada que intentaba deshacerse del “problema”— visitó el consultorio solicitándole un aborto. Como el embarazo estaba ya demasiado avanzado, el médico desestimó la intervención pero le ofreció “hacerse cargo” del bebé inmediatamente después de nacido.

Efectivamente, cuando el fiscal intervino con el ministerio público, el bebé se encontraba en poder del médico y bajo el cuidado de una enfermera, quien oficiaba además como intermediaria con los interesados. El niño fue entregado a las autoridades y alojado en un centro de acogida y después de hacer infructuosamente la búsqueda de la madre, el bebé fue probablemente dispuesto para adopción. Nunca se conoció la identidad de la madre.

El inicio del proceso tropezó con la dificultad de la inexistencia de una ley o de un artículo del código penal que tipificara claramente el delito que se había denunciado. En consecuencia y después de estudiar las diferentes opciones, se decidió la acusación por delito de cambio del estado civil de los niños (delitos contra la Familia y el Estado Civil, Artículo 244, Inciso tercero del Código Penal) que castiga a los infractores con una pena de al menos 5 años de reclusión.

Al cabo de 3 años y después de varias apelaciones, la Suprema Corte de Justicia falló a favor de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, sentando jurisprudencia para el tratamiento penal de casos similares que se presenten en el futuro”⁽²⁷⁾.

Este caso resulta muy ilustrativo por varias razones. En primer lugar el juicio fue posible y tuvo éxito debido al empeño personal del Defensor, quien asumió casi personalmente el caso. Existen otros antecedentes similares que no prosperaron, no pudiéndose procesar a los culpables debido a descuido o negligencia de la parte interesada.

En segundo lugar, para este tipo de delitos, la parte interesada (el Estado) difícilmente toma conocimiento del hecho, por falta de denuncia de parte de la víctima. En tercer lugar, aún si hubiera denuncia y disposición del Ministerio Público para actuar en consecuencia, el delito de tráfico de niños o niñas no se encuentra claramente tipificado en el Código Penal Boliviano, con lo que no es posible castigar como es debido al delincuente.

²⁷ Testimonio ofrecido por el Dr. Marco Antonio Gira, Defensor de la Niñez y la Adolescencia del Distrito Municipal Max Paredes de la ciudad de La Paz.

c) Tráfico Externo de Personas con Fines Laborales

En un capítulo anterior hemos descrito ya la dinámica de los traslados que se operan desde Bolivia hacia los países vecinos, tratando de explicar además su racionalidad en el contexto sociocultural y económico del país. Aquí, complementaremos la información valiéndonos de algunos elementos de juicio relacionados con el comportamiento de la red de contactos para facilitar el desplazamiento. Para ello tomaremos como ejemplo los viajes a la Argentina, el Brasil y también Europa (España, principalmente).

- **El Caso de los Desplazamientos a la Argentina.**

El tránsito de personas entre la Argentina y Bolivia ha tenido dos momentos marcados por la puesta en vigencia de la Ley 25871 de abril de 2004, emitida por el Estado Argentino. Esta ley flexibiliza los requisitos para que los ciudadanos bolivianos puedan ingresar a ese país; estos simplemente deben de portar su Cedula de Identidad o pasaporte, no tener antecedentes penales, ni haber ser expulsados del país. Por esta razón existen muchos bolivianos que viajan especialmente a las ciudades de Córdoba, Rosario y Mendoza en busca de trabajo, empleados en actividades relacionadas con la agricultura (siembra, cosecha, etc), la construcción y confección de prendas de vestir.

Antes de la promulgación de esta ley los ciudadanos bolivianos para poder ingresar a la Argentina como turistas, debían contar con 50 pesos argentinos por cada día de estadía, y portar mil quinientos dólares americanos como señal de solvencia económica para cruzar el punto fronterizo. Esta disposición restrictiva permitió la organización de redes de corrupción con el propósito de burlar la disposición. Es decir, aquella persona que deseaba ingresar a la Argentina en busca de trabajo y no contaba con los recursos necesarios, tal como señalamos anteriormente, podía pagar a un tercero para recibir de éste el dinero requerido en efectivo que debía presentar al agente de frontera. Desde luego, una vez en territorio argentino, el viajante devolvía el dinero a su propietario. De esta manera, la evidente inutilidad de la disposición fronteriza pesó para su revisión y actualmente está prevista su anulación.

Actualmente, la red de conexiones opera de de la siguiente manera:

Cuando el que viaja lo hace solo, (sin el respaldo de las redes de solidaridad las que fueron descritas con algún detalle anteriormente), debe saber dónde establecer los primeros contactos para iniciar el proceso de ingreso a la Argentina. En algunos casos, el primer contacto se realiza en los alojamientos u hostales donde el propio personal o el recepcionista ayudan a conseguir un contacto en el punto fronterizo de Yacuiba (Bolivia). Esta segunda persona (que en experiencia de los autores de este trabajo suele ser un empleado de la agencia de autobuses argentinos), habla con el viajante y le refiere las posibilidades de trabajo existente en territorio argentino, los lugares donde debe apersonarse para conseguirlo y el ocasiones incluso el nombre de las personas que pueden darle referencias concretas (²⁸). Eventualmente este contacto permite también el vínculo con terceras personas quienes permiten la obtención de documentos cuando los que porta el viajero no son suficientes. Sus contactos con la policía

²⁸ Este mecanismo resulta especialmente expedito en las épocas de mayor demanda de mano de obra en la Argentina; es decir en temporadas de siembra y cosecha, por ejemplo.

fronteriza pueden también ser de utilidad si se presentaran problemas durante el paso de los muchos controles existentes a lo largo de la carretera en el lado argentino.

Aclaradas las perspectivas y los posibles contactos en destino, si es preciso, uno los empleados de la agencia de buses presta la suma de dinero que deberá presentar en el punto de migración pagando el interés respectivo y el viajante debe saber que es su obligación comprar el pasaje en la agencia de buses que le ofrece el servicio. Como favor adicional, el viajante recibe instrucciones sobre el nombre de hoteles o residencias particulares donde debe declarar que se hospedará y las calles y direcciones respectivas, además de los motivos y otra información que debe ofrecer a los agentes de migración en el momento de pasar el punto fronterizo.

Parece estar claro por lo tanto, que las redes creadas para transportar a las personas desde Bolivia no son únicamente organizaciones bolivianas, sino también argentinas o que incluyen componentes argentinos, como resulta evidente de esta experiencia. Esto lleva a concluir que, sobre todo en épocas de demanda de mano de obra en la agricultura, estas relaciones se acentúan, promovidas incluso por los propios argentinos que buscan en Bolivia mano de obra relativamente barata para reducir sus costos de producción.

El diagrama que se presenta a continuación resume el procedimiento que tiene lugar para facilitar el traspaso de bolivianos a la República Argentina.

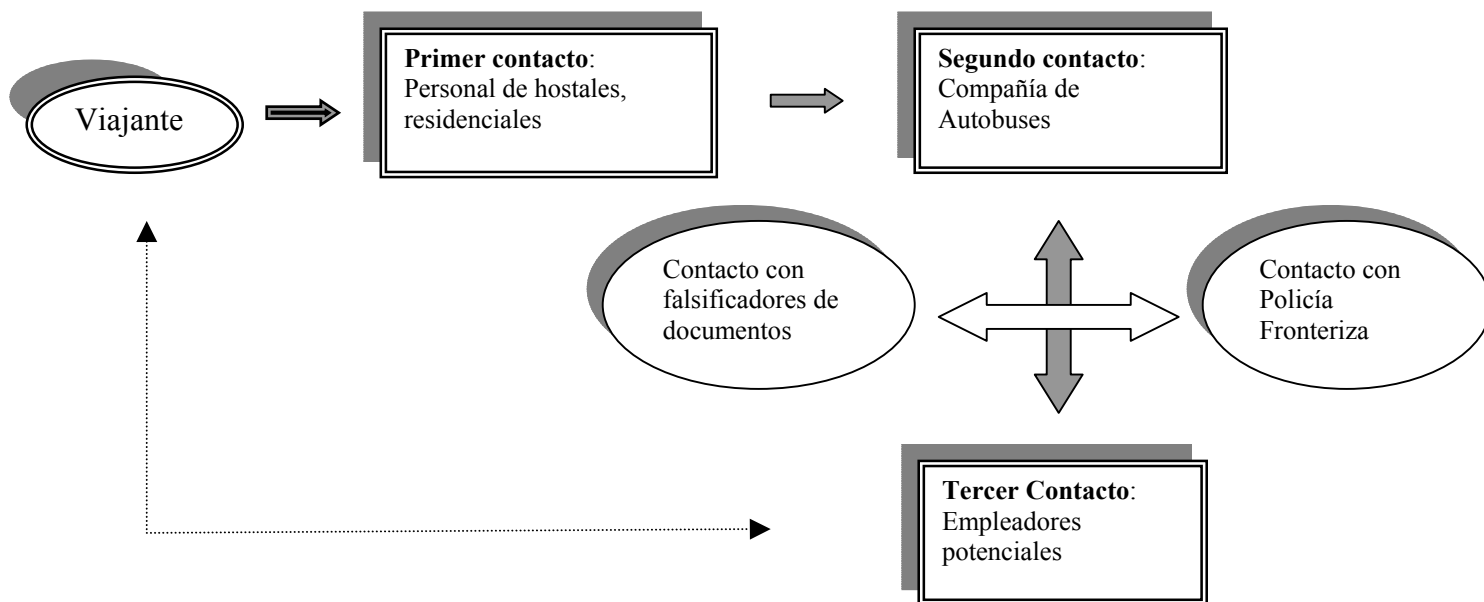
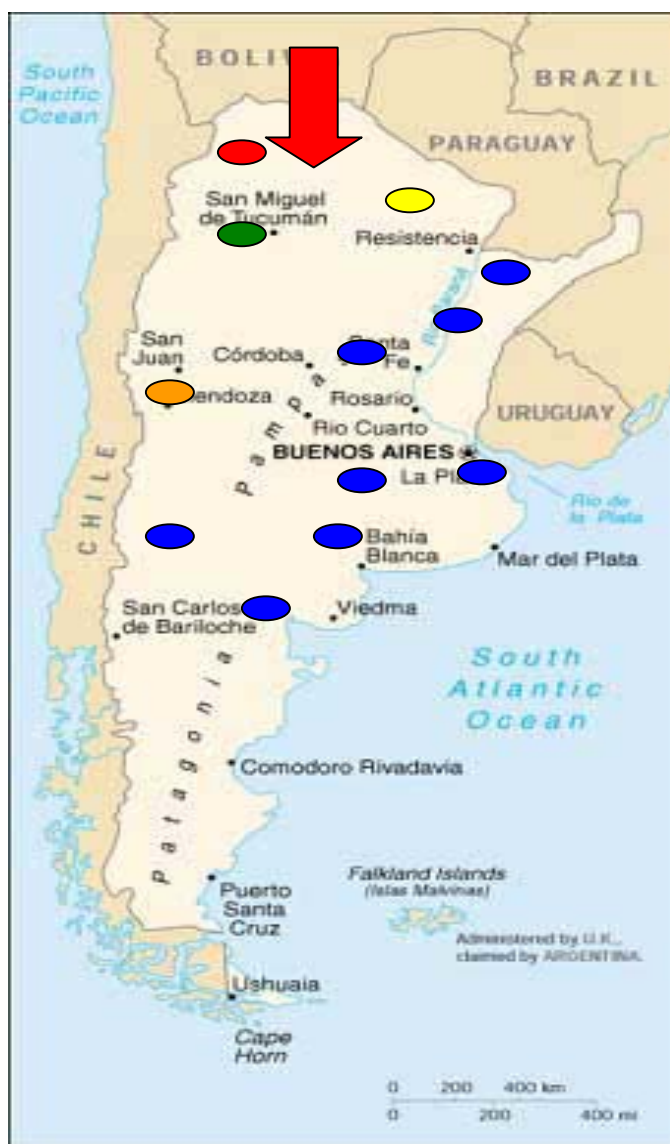


Figura 6. Flujo de contactos que se establecen cuando un viajero desea transportarse hacia la República Argentina en busca de trabajo

Esta es una de las tantas formas de relaciones sociales que se articulan entre los actores fronterizos que se explican por su capacidad de generar excedentes económicos y beneficios para los que se encuentran circunstancial o permanentemente vinculados. Esta modalidad opera tanto para los ciudadanos bolivianos como para otros de nacionalidades distintas como peruanos o colombianos que llegan a nuestro país para buscar un paso expedito a la Argentina. Los flujos de personas bolivianas a la Argentina se producen principalmente en aquellas épocas del año en que las condiciones laborales garantizan la demanda de trabajadores no calificados.



Fuente: De marco, Durán y Seassone,1982

- | | |
|--|--|
| ● Ingenios azucareros | ● Horticultura |
| ● Tabacaleras | ● Viñedos |
| ● Algodoneras | |

Figura 7. Asentamientos estacionales y/o permanente de bolivianos en la República Argentina con propósitos laborales

Sassone y Cols. (2004) pudieron mapear los diferentes asentamientos bolivianos en diferentes puntos de la Argentina, donde por lo general encuentran trabajo en la agricultura. Es importante hacer notar que los flujos migratorios se fueron paulatinamente trasladando desde el norte donde tradicionalmente se ocupaban de tareas en la zafra de la caña de azúcar, la cosecha de algodón y eventualmente en la producción de uva destinada a la industria vinícola, hacia el sur, hacia el llamado “cinturón hortícola” el mismo que se encuentra ubicado alrededor del Gran Buenos Aires e incluso mucho más al sur, en las inmediaciones del río Chubut, en la Patagonia Argentina.

Rutas de desplazamiento. Los migrantes bolivianos residentes en el Valle del Chubut, han sido capaces de desarrollar un territorio por el proceso de migración por etapas. La migración ha adoptado una pauta común; la población proviene de las zonas rurales de Bolivia, principalmente de los Departamentos de Tarija, Cochabamba y Oruro e ingresan siendo muy jóvenes por las provincias de Salta o Jujuy para posteriormente trasladarse a Buenos Aires para trabajar en la construcción si son varones y en servicios si son mujeres, desde donde se dirigen hacia la ciudad de Viedma para enrolarse en la producción de hortalizas.

Se entrevistó a Mario, oriundo de Iscayachi, Tarija, funcionario de la terminal de autobuses de Yacuiba. El es una persona que viajó a la Argentina para trabajar en la cosecha de aceitunas hace un año atrás. Ahora trabaja ayudando a llenar el autobús que viaja a la Argentina. De esta manera ayuda a otros compatriotas que quieren ir al vecino país tal como lo hizo él.

“He estado casi un año pero no me he acostumbrado por que te tratan mal y la comida es fea. Pero me ha ido bien, he ganado dinero. No volvería porque tienes que trabajar desde las 5 de la mañana hasta las 7 de la noche y no te dan mucho tiempo para comer y hacer otras cosas. No tienes tiempo libre... si quieres ganar tienes que trabajar todos los días... pero el domingo se va a bailar y a encontrarse con los amigos”.

“En realidad me fui porque estaba buscando trabajo y aquí no podía encontrar nada y mi hermano que está en la Argentina me dijo que podía ir a allá a trabajar y que debía venir a Yacuiba y hablar con los de la terminal, que ellos me iban a ayudar como yo ayudo ahora a pasar a otros”.

“He llegado hasta Yacuiba. No recuerdo bien cuánto me costó pero creo que he gastado unos 100 dólares. Yo he pagado todo pero mis papas me prestaron la plata. Viajé por bus y no tenía nada legal, todo ilegal. Viajé solo.... pero hay otros bolivianos que también viajan y uno se acompaña...”

“Pasando la frontera te pones nervioso pero te prestan dinero para mostrar y te preguntan hasta dónde vas y tienes que decirles que sólo para traer mercadería. Te ayudan los del mismo autobús, ellos te dicen lo que

tienes que decir y te dicen a qué hora debes ir. En la migración me preguntaron de dónde era y me pidieron mi carné y me dijeron que tengo que decir que soy de Yacuiba que saqué el carné en otra ciudad y que lo he perdido. No me hicieron nada”.

“Mi hermano sabía que tenía que llegar y el me recibió y me llevo al trabajo, el me consiguió todo. No tenía permiso para trabajar y sólo podía viajar hasta La Plata. Allí en la estancia, me he alojado en los galpones. No he tenido problemas porque sólo salía los domingos”.

“Yo estaba solo pero allá, en familia se puede trabajar mejor porque las mujeres o niños recogen las aceitunas y los hombres llevan los turriles a la procesadora. Por cada turril te dan una ficha vale un peso, y si se trabaja bien se puede hacer hasta más de mil pesos por mes. Lo malo es que la comida es mala, cuando trabajas allá los dueños te dan la comida, pero siempre te dan las menudencias del pollo y te tratan mal a veces no te quieren pagar y te dicen que es muy poco lo que recogiste o que el fruto esta muy machucado y no sirve. A veces te tratan bien y otras mal, depende de su humor. A veces te tratan mal por ser boliviano y creen que son mejores”.

“Ha sido buena experiencia, estaba bien, he ganado dinero para tener capital y creo que valió la pena... Si, estaba bien... porque les he pagado a mis papas y he tenido dinero para hacer mi negocio. Aquí me puse mi negocio de relojes pero he encontrado trabajo y lo he dejado. Si, se ahorra, porque no se gasta mucho.... todo el día se trabaja y te quedas en los galpones para dormir... a veces te cobran por alojarte, otros no te cobran”.

“Decidí volver aquí cuando había reunido suficiente dinero para pagar a mis papás. No, no creo que vaya a volver porque aquí ya tengo mi familia y no quisiera trabajar en la cosecha otra vez”.

Consecuencias para los migrantes. Las condiciones en que normalmente se desplazan los migrantes bolivianos hacia la Argentina, dejan mucho que desear. Suelen ser exaccionados una y otra vez tanto en territorio boliviano como argentino para permitirseles el libre desplazamiento. El trabajo que consiguen está por lo general mal pagado y no permite obtener los beneficios sociales de ley (salud, rentas de cesantía, etc.). Giorgis (2004) relata que en la ciudad de Córdoba encontró en una obra de construcción, un cartel que rezaba : *“No hay vacantes, excepto para bolivianos”*, lo que parecería un trato especial para los migrantes laborales. Sin embargo, este cartel sólo anunciaba la intención de la empresa de contratar bolivianos con el propósito de pagarles menos que a los trabajadores argentinos y hacerles trabajar más horas, decisión que lleva implícita una discriminación en el trato económico para los bolivianos y que está respaldada por la condición de ilegalidad residencial en que se encuentra esta población.

Esta política avalada por los empleadores argentinos desemboca tarde o temprano en el descontento de la población local que mira el desempeño de los migrantes como un competencia desleal que despierta sentimientos de hostilidad y resistencia para con ellos, lo que los obliga finalmente a replegarse en colonias cerradas evitando toda forma de integración con los residentes locales y desarrollando las condiciones para una nueva xenofobia.

Existe ciertamente una diferencia semántica con connotaciones prácticas en lo económico - social y cuando se establece una distinción entre “migrante” e “ilegal”. Para el imaginario social argentino, lo mismo que para el estadounidense, el término migrante está asociado la formación misma del Estado Argentino, y por lo tanto no se aplica ligeramente a cualquier flujo o desplazamiento humano. Cuando éstos se encuentran en entredicho, es preferible denominarlos “residentes ilegales”, con lo que se introduce un sentido peyorativo y sujeto a discriminación para quienes se encuentran en tal situación.

Por lo tanto, la migración ilegal aparece junto a delitos comunes en los reportes policiales y en las primeras planas, lo que incentiva la representación de la delictuosidad del inmigrante ilegal. La discriminación nacional se profundiza en especial cuando se ven involucrados ciertas nacionalidades en particular como la boliviana, la peruana o la paraguaya, lo que ayuda a establecerse injustamente la relación “*inmigrante ilegal – delincuente*”. Otra señal en este sentido surge cuando se nombra a los inmigrantes como ilegales, como consecuencia de los dictámenes judiciales.

La situación de los migrantes bolivianos en la Argentina ha suscitado una serie de reflexiones y estudios para dilucidar el fenómeno y los procesos sociales, económicos y psicológicos relacionados con estos desplazamientos. Así, un estudio dado a conocer por el Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría (Fraga, 2000) ofreció una serie de datos de interés general. Por ejemplo, se dice que la inmigración boliviana tiene un arraigo importante en el país: el 68 por ciento de los consultados reside desde hace más de cuatro años, mientras que sólo el 9 por ciento ha llegado durante los últimos doce meses. A ello se agrega que casi la mitad piensa quedarse definitivamente. También se destaca que seis de cada diez bolivianos residentes en la Argentina mayores de 18 años tienen niños que actualmente concurren a la escuela.

La búsqueda de trabajo es la principal causa por la cual alegan haber decidido ir a la Argentina; se destaca que el 40 por ciento está enviando periódicamente dinero a su familia residente en Bolivia. En cuanto a la inserción laboral, sólo el 25 por ciento está trabajando con contrato de trabajo, mientras que dicho porcentaje alcanza al 57 por ciento entre la población argentina. Es así como tres de cada cuatro bolivianos que están en el país trabajan en negro⁽²⁹⁾; de ello deriva que el 80 por ciento se atiende en el hospital público. Pero no sólo se trata de trabajos en negro sino que también son precarios, ya que sólo el 59 por ciento ha estado ocupado sin interrupciones durante los tres meses precedentes al estudio.

El 25 por ciento trabaja como empleado, el 21 por ciento como obrero de la construcción, el 15 por ciento en la venta de frutas y el 13 por ciento en el servicio doméstico. Mientras que el

²⁹ Trabajar en negro significa hacerlo de manera informal, al margen de las disposiciones nacionales.

promedio salarial en la Argentina está en 550 pesos —incluido el trabajo en negro— el 74 por ciento de los bolivianos que trabajan en la Argentina gana menos de 400 pesos.

Con respecto a su situación migratoria, el 63 por ciento sostiene que obtuvo su documento de extranjero, con lo cual sólo un tercio de los bolivianos residentes en el país no tendría regularizada su situación.

La inseguridad aparece como un problema fundamental que afecta a los residentes bolivianos ya que para el 31 por ciento ésta es la primera demanda, para el 30 por ciento lo son las limitaciones económicas y para el 20 por ciento es la violencia de la que son objetos. Ante la pregunta de cuál es la principal dificultad que debió enfrentar en la Argentina, el 30 por ciento dijo que la falta de trabajo y el 28 por ciento la inseguridad. A ello se agrega que el 65 por ciento manifestó no sentirse protegido ni seguro. Es así como los inmigrantes bolivianos son más víctimas que protagonistas de la delincuencia en ese país.

En lo que hace al grado de integración que presenta en su seno esta colectividad en la Argentina, podemos decir que es bastante alto. Así lo confirma el hecho de que el 85 por ciento suele reunirse con otros residentes bolivianos, el 47 por ciento participa en festividades nacionales, el 69 por ciento lee o escucha medios de comunicación de la colectividad boliviana y el 70 por ciento considera que existe solidaridad entre ellos.

En lo que hace a la relación con los argentinos, las respuestas pueden parecer contradictorias. Por un lado, el 52 por ciento respondió que se habría beneficiado con un trabajo muy bueno o bueno de parte de ellos y sólo el 6 por ciento da cuenta de que el trato recibido fue malo. Pero paralelamente, el 57 por ciento manifiesta que ha vivido alguna situación de discriminación en su vida cotidiana.

- **El Caso de los Desplazamiento al Brasil.**

San Paulo es la ciudad brasileña más atractiva para los bolivianos. Se estima que en esta ciudad, que se la considera como una de las más industrializadas de América Latina, residen alrededor de 350 mil personas que proceden de Bolivia, entre legales e ilegales. Quienes deciden emigrar a la capital paulista lo hacen para dedicarse principalmente a la industria textil. Así, atraídos por las promesas de mejores ingresos o simplemente de un trabajo seguro, hombres y mujeres suelen ser engañadas por estafadores que prometen casa, comida y trabajo. Si los interesados no tienen dinero para costear el viaje, lo pueden obtener prestado de los propios traficantes quienes además cobran de 500 a 600 dólares americanos por la tramitación de la documentación migratoria.

Con el propósito de ejercer control sobre los trabajadores que se encuentran en situación irregular, sus documentos son retenidos por los contratantes para evitar que cambien de trabajo. Es común que sean retenidos sin permitirles salir de sus fuentes de trabajo, ambientes que les sirven también de viviendas. Suelen estar expuestos a jornadas laborales de hasta 12 o 14 horas continuas pagándoseles a destajo, en pésimas condiciones laborales que atentan contra su salud.

Como es natural, las personas indocumentadas viven temerosas de que sean descubiertas por la policía migratoria; soportan las ominosas condiciones laborales sin denunciarlas por miedo a la policía y a las represalias de sus empleadores. Cuando pueden reunir el dinero suficiente para pagar su deuda, buscan independizarse y nuevos trabajos que ofrezcan mejores condiciones y perspectivas. Sin embargo, muchos no pueden escapar de la legislación restrictiva que los criminaliza pero que al mismo tiempo no los reconoce como víctimas del tráfico de personas.

Se dice que muchos de estos talleres son administrados por bolivianos, que amenazan a los trabajadores con la deportación para que no denuncien las condiciones en que trabajan. Un artículo de "Folha do Sao Paulo" recogió el testimonio de una migrante que, tras haber trabajado 16 horas diarias durante dos años, dejó de ser ilegal. "No recibía salario, la señora de la lavandería en que trabajaba me daba vales de vez en cuando" (La Razón 22 de julio, 2004). La Pastoral Social de la Iglesia Católica del Brasil (Pastoral Social del Brasil, 2001), estima que en este país residen aproximadamente medio millón de inmigrantes irregulares, de los cuales 200.000 serían bolivianos. Otras fuentes son más conservadoras y reportan que los inmigrantes bolivianos sin documentos en Brasil no superarían los 50 mil.

En conversaciones sostenidas con funcionarios de la Oficina de Migración de Guayaramerin, se pudo saber que el tránsito de personas hacia Brasil es constante, aquellos que deseen pasar al otro lado no tienen ningún requerimiento más allá de la Cédula de Identidad o en muchas ocasiones ninguno. No obstante también han conocido de personas que ayudan a grupos de compatriotas a cruzar la "banda" con el fin de dirigirse a Sao Paulo para obtener un trabajo.

Los grupos de personas suelen ser liderados por "rescatistas" (familiares u otros allegados) quienes acompañan a estos en todo el proceso pero "*de lejos*" es decir que no se involucran directamente en el asunto. Muchas de las personas que llegan a la oficina de Migración solicitan la extensión del pasaporte para poder transitar sin dificultades a otras ciudades del Brasil, ya que de no contar con este documento y otros requisitos "*de Guajara Mirim no salen*" comentan los funcionarios. Los funcionarios principalmente se ocupan de verificar si los ciudadanos bolivianos cumplen con los requisitos para la obtención del mencionado documento. Al cuestionar las motivaciones de los viajeros, estos responden "*a buscar trabajo*". Los funcionarios de migraciones entonces les "orientan" a los viajeros y explican que no deben decir lo mismo del lado brasileño.

Como se sabe en Brasil también se requiere que los ciudadanos bolivianos que deseen ingresar a su territorio como turistas necesitan portar el pasaporte correspondiente, dinero para la estadía (Bolsa de valores) y además pasar por la Delegación de Migración de la Policía Federal Brasileña para requerir la visa correspondiente.

Para burlar este control y al igual que en el caso de la frontera con la Argentina, los cambistas (personas que realizan transacciones cambiarias de moneda) prestan a los viajeros el dinero suficiente para poder pasar el control. Estos cambistas a diferencia de la frontera Argentina no cuentan con personas del otro lado, sino que más bien acompañan a las personas y les solicitan el dinero más la comisión una vez concluido el pase.

Los funcionarios comentan que en el último tiempo la Policía Federal Brasileira ha endurecido su actividad y comunicaron a las autoridades bolivianas los nuevos requisitos para el ingreso a Brasil. *“A los collas les niegan el ingreso al Brasil principalmente”* mencionan los funcionarios. Dado que los oficiales de migración conocen los requerimientos de ingreso al vecino país, prestan ayuda a los viajantes poniéndoles en antecedente de las dificultades que encontrarán, advirtiéndoles de los peligros y posibles escollos en el camino.

La percepción de las autoridades de migración y de la población en general en Guayaramerin es que la Policía Federal Brasileira es muy estricta, los controles los realizan en las carreteras camino a Porto Velho. En efecto, muchas personas logran pasar a Guajara Mirim y allí alquilan servicios de Taxi para ser transportadas a la ciudad de Porto Velho, principalmente a realizar actividades comerciales, a visitar parientes o para asistir al servicio hospitalario. No obstante, algunos chóferes transportan personas a Porto Velho sin la documentación adecuada y si la Policía brasileira encuentra que se está llevando a personas indocumentadas todos son multados y retornados a Bolivia.

Esta situación fue ratificada por el Delegado de la Policía Federal Brasileira, quien además mencionó que esta infracción por lo general es cometida por los chóferes de taxi. A su vez mencionó que en realidad no se realizan controles en la carretera. *“Este tipo de infracciones son difíciles de ser controladas debido a que no constituyen un delito, sino son consideradas más bien como faltas administrativas”*. En consecuencia, el problema suele ser recurrente.

Pero a diferencia de la percepción de las personas, según nuestro informante, la Delegación de la Policía Federal Brasileira no cuenta con el número suficiente de personal para realizar un control adecuado del tránsito de súbditos bolivianos. La existencia de redes que ingresan personas de manera ilegal a Brasil fue confirmada, sin embargo se afirmó que éstas por lo general son detenidas. El Delegado coincidió en afirmar que el ingreso ilegal de personas al Brasil es un gran problema.

Otros destinos, aunque menos solicitados son las ciudades fronterizas de Guajará Mirim en el Estado de Rondonia, Río Branco en el Estado de Acre y Corumbá, en el Estado Mato Grosso del Sur.

Cerca de la mitad de los habitantes de Guajará Mirim tienen origen boliviano. Además de los cerca de diez mil bolivianos que habitan esa ciudad, otros cinco mil son descendientes de bolivianos por lo que prácticamente la mitad de quienes viven en el poblado fronterizo brasileño tienen alguna vinculación con Bolivia.



Figura 8. Ruta de las migraciones bolivianas al Brasil con fines laborales

El idioma no es una barrera para los flujos migratorios. El parecido del portugués con el castellano facilita la adaptación de quienes decidieron abandonar la patria que los vio nacer. Por otro lado, el intercambio comercial entre las poblaciones fronterizas de Guajará Mirim, en Brasil, y Guayaramerín, en Bolivia, facilita la inmigración de connacionales.

Algo parecido ocurre entre Cobija y Brasileia, entre el Departamento boliviano de Pando, al norte del país y el Estado Brasileiro del Acre. Todos los días y en particular los fines de semana Cobija se convierte en un centro donde reina el comercio, circula el Real y se habla el portugués. Más de 2 mil brasileiros cruzan el Puente de la Amistad (recientemente inaugurado) o el paso por el Puente Internacional sobre y el arroyo Bahia, para proveerse de equipos electrónicos, electrodomésticos, productos de belleza, bebidas y ropa, en las casas comerciales de la capital pandina. El costo de estos artículos es cincuenta por ciento menor de lo que cuesta en el Brasil, debido a que Cobija está reconocida como zona franca. Es decir, que importa mercadería libre de impuestos directamente desde Iquique, Chile, lo que beneficia directamente la población brasileira. Esta actividad comercial representa el 10,32 % del Producto Interno Bruto (PIB) del departamento, según informe del INE de 2002 y aunque se desconoce la cantidad de mercadería que recibe mensualmente Cobija, se sabe que una veintena de camiones llegan entre una y dos veces al mes para renovar los distintos productos que ofertan los negocios. En 2003 la actividad comercial movió aproximadamente 142 millones de bolivianos.

Tabla 12. Relación de residente bolivianos legales e ilegales en la República del Brasil

Localidad	Residentes Regulares	Residentes No Regulares	Total
Rio de Janeiro	545	1500	2045
San Paulo	54.985	33335	88320
Corumbá	1972	8000	9972
Basileia	87	-----	87
Cuiabá	150	-----	150
Campo Grande	1039	-----	1039
Alagoas	55	-----	55
Amazonas	174	-----	174
Amapá	4	-----	4
Bahía	164	-----	164
Ceara	51	-----	51
Minas Gerais	711	200	911
Espíritu Santo	144	200	344
Goiás	254	-----	254
Rondonia	1339	-----	1339
Rio Grande do Sul	462	-----	462
Sergipe	27	-----	27
Tocantins	62	-----	62
Maranhao	46	-----	46
Mato Grosso do Sul	1058	-----	1058
Mato Grosso	323	-----	323
Paraíba	92	-----	92
Para	104	-----	104
Pernambuco	185	-----	185
Piavi	11	-----	11
Paraná	11	-----	11
Rio Grande do Norte	82	-----	82
Roraima	13	-----	13
Santa Catarina	332	-----	332
Acre	144	200	344
Guajará Mirim	714	7500	8214
Total	65340	50935	116275

La tabla anterior resume la información ofrecida por la Policía Federal del Brasil (Informe de la Policía Federal del Brasil, 2000) sobre la situación migratoria de los ciudadanos bolivianos que residían en territorio brasileño durante el año 1999. Nótese que de 116.275 bolivianos que habrían ingresado a ese país, sólo 65.340 de estos se encontrarían en situación regular.

- **El Caso de los Desplazamiento a Chile.**

La presente investigación tomó conocimiento de la existencia de desplazamientos de mujeres y niñas desde nuestro país hacia el norte de Chile; sin embargo, no se obtuvo suficiente información confiable sobre estos procesos. Se cuenta tan solo con información proveniente

de una investigación periodística realizada por Lazzo (2001) presentada en un seminario sobre tráfico de niños en Bolivia.

Lazzo denunció la existencia de una red de traficantes de menores, miembros de las etnias Chipaya y Uru, que trasladaban niños y niñas hacia las ciudades de Antofagasta, Calama, Iquique y Arica, para ofrecerlos como empleados domésticos. La mencionada investigación se inició debido a la expulsión de varios niños y niñas por autoridades chilenas al ser denunciados como indocumentados por sus propios empleadores, cuando se atrevieron a reclamar el pago de sus jornales después de varios meses de estar trabajando sólo a cambio de alimento y cobijo. Estos menores fueron puestos en custodia por la policía chilena en un centro de acogida y posteriormente, con la ayuda del Cónsul de Bolivia en Iquique, fueron entregados a autoridades migratorias del Departamento de Oruro.

El estudio precisó que los niños y niñas que son transportados hasta Chile son por lo general reclutados en la Feria de Pisiga, punto fronterizo entre Bolivia y ese país. Se pudo detectar menores provenientes de Oruro, de los ayllus Aranzaya y Manazaya así como del cantón Aypravi, trabajando en la rama de la construcción, en las localidades de Alto Molle, Alto Hospicio, Colonia Pintado y Pozo al Monte en la Región de Iquique, ganando aproximadamente 50 pesos chilenos a la semana más alimento y vivienda paupérrimos.

Por otro lado, niños y jóvenes chipayas son muy cotizados en la zona debido a sus conocimientos y destrezas en la producción de hortalizas, por lo que agricultores chilenos los contratan como peones “al partido”. Durante 2001, se registró la repatriación de nueve niños y niñas bolivianos con la ayuda de autoridades chilenas y también se identificaron los traficantes sobre quienes pesa actualmente un proceso penal.

- **El Caso de los Desplazamientos a España.**

España se ha convertido en los últimos años en un nuevo destino para las migraciones ilegales de bolivianos que buscan mejores condiciones de vida para ellos y sus familias. Un artículo periodístico (La Razón, 4 de febrero de 2001) denunciaba que cerca a 6 mil bolivianos están establecidos en la madre tierra. La mayoría de las mujeres trabaja como empleadas domésticas y los varones lo hacen como albañiles o sastres y ganan entre 600 a 800 dólares mensuales. Más de la mitad de sus ingresos es transferida a sus familiares, haciendo sólo en el último año, alrededor de dos millones de dólares en remesas mensuales.

Datos extraoficiales señalan que en la capital española, Madrid, viven aproximadamente 4 mil bolivianos procedentes principalmente de Cochabamba y La Paz; de los cuales, más de 1.200 tienen sus documentos regularizados, según estadísticas del Ministerio del Interior de ese país. Alrededor de 2.000 ciudadanos bolivianos se encuentran dispersos por otras ciudades españolas. Las cifras que maneja el Servicio Nacional de Migración indican que el año pasado 4.863 personas partieron de Bolivia con destino a España; sin embargo, entre éstas se encuentran aquellos viajeros esporádicos o turistas españoles que regresaron a su país.

Según la Dirección General de Migración de Bolivia, el año pasado más de 111.000 personas abandonaron el país. Es decir, más de 300 bolivianos viajaron cada día. Asimismo, la oficina

de Santa Cruz informó que emite alrededor de 170 pasaportes diarios. En los últimos cuatro años ha salido más gente que durante toda la década de los 90 (El DEBER, 16 de Mayo de 2004). En fecha 26 de octubre de 2004, el matutino La Prensa, bajo el titular “*Desgarradora Migración*” reporta que la Dirección General de Migración prevé que hasta fines del presente año, aproximadamente 80 mil bolivianos entre hombres y mujeres habrán dejado el país con la intención de no regresar. Esta cifra supondría un cincuenta por ciento más de lo registrado en la gestión 2003.

Si bien Bolivia no aparece entre los países que exhiben mayores cifras de desplazamiento hacia España, en los últimos años nuestro país pasó del puesto 41 al número 14 de las estadísticas españolas. La prensa madrileña señala que el porcentaje de extranjeros que han adquirido la nacionalidad se cuadruplicó en los últimos 10 años. Según datos del Ministerio de Justicia Español, en 1991 se concedió 3.819, carnés de identidad frente a los 16.663 otorgados en el 2001. Este año el ritmo de concesión de carnés es aún más intenso, hasta el 31 de julio se entregaron 13.621.

Javier es un joven nacido en Quillacollo que viajó a España a sus 23 años y trabajó en distintos lugares. Salió de Bolivia con la promesa de conseguir un trabajo rápido en Europa y adquirir ciudadanía en breve tiempo. Tuvo que regresar con el favor de su madre, quien consiguió un préstamo para su regreso, porque enfermó luego de 3 años de vivir en condiciones paupérrimas. Actualmente trabaja de taxista y ayuda a la hermana con su café internet. Accedió a la entrevista luego de contactarse con miembros del movimiento humanista, quienes estaban al tanto de la presente investigación.

“Deje de estudiar por viajar a España y después ya no pude seguir... En general puedo decir que no ha sido una buena experiencia... Me enfermó, me trataban mal, no podía cruzar ninguna frontera sin que me pararan. Si dices que eres boliviano estás frito y siempre ven los documentos. Me engañaron. Tenía que llegar a trabajar con una familia de Barcelona, nada que ver.... Estuve esperado en vano, yo había pagado harta plata a los señores con los que viajé”.

“La situación está cada vez más jodida. Ningún gobierno puede hacer nada. En todas partes está así.... Quería ser profesor. Mi mamá estaba consiguiendo un ítem. Ella es maestra jubilada, pero tiene amigos... haber qué pasa.... A veces he pensado volver a viajar, pero no se.... parece que es mejor ir a otro lado, pero creo que no se puede, Estados Unidos está difícil. No salen visas...”

“Elegí España porque conocía a unos señores que trabajaban ahí.... Necesitaban un jardinero en la casa donde trabaja doña Eduardo. Le avisaron a mi mamá. Ellos sólo tienen un hijo que está estudiando aquí”.

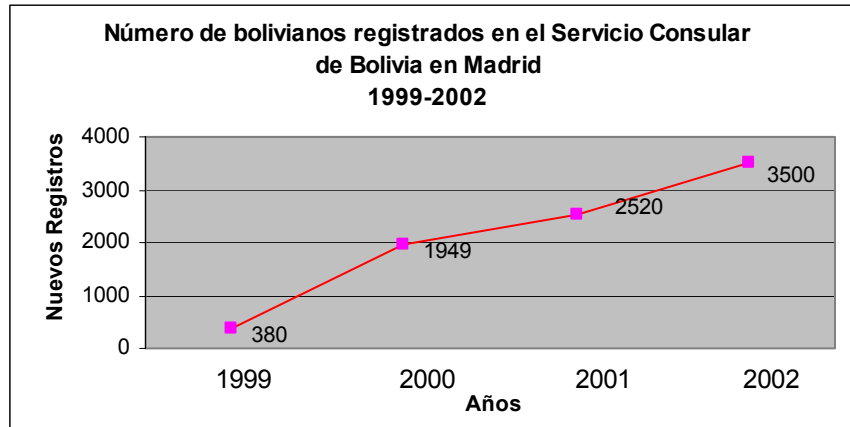
“Primero viajamos a Argentina por tierra. Yo estaba llevando artesanías para vender en Europa, pero todo lo retuvieron en la aduana, ahí empezó la cosa. De Buenos Aires me fui a España directamente en avión. Mi madre me prestó la plata para viajar... Viajé como pariente de los señores, me dijeron que no había

problema. Pagamos plata en Argentina para sacar otros documentos. En suma gasté como 2000 dólares. Los señores me ayudaron un poco para viajar. Para la estadía allá me ayudaron también. Luego tuve que pagarles. En la frontera estaba de miedo, pero no pasó nada. Preguntaban cosas pero yo ya sabía qué responder. En Sudamérica es más fácil. En Europa siempre me revisaron todo. Estuve mucho tiempo indocumentado. Fue difícil.... Como a inmigrante, te tratan mal. Lo peor es ser extranjero, no tener residencia. Estar indocumentado; pero peor todavía es ser boliviano, todos creen que tenemos drogas”.

“Empecé a trabajar en la vendimia, allí conocía unos peruanos. En la vendimia vivíamos en carpas, me pagaban 10 € el jornal. Comíamos apenas...y era grave, tenías que pagar a los gitanos para que no te pase nada... sólo la mitad era para mí. Después de la vendimia trabajé en un restaurante de un italiano. Después en una tienda de videos, casi un año. El último año estuve en la calle, prácticamente. En las noches ayudaba en un boliche donde cantaban grupos latinos. Con lo del italiano recién pude pagar un poco a Doña Eduarda. Casi 100 euros al mes, porque tenía que pagar casa y transporte, comía allí y me descontaba directamente. En la tienda de videos estaba ganando un poco menos, pero era cerca de donde vivía, no tenía que pagar transporte.... Esa época le pude mandar algo a mi hijo y le terminé de pagar a Doña Eduarda. Después tuve líos con mis papeles, me sacaron, porque dan prioridad a los españoles”.

“No pude ahorrar, más bien me enfermé, me quedé sin nada. La atención médica es muy cara si eres extranjero. Siempre te pagan por debajo de lo que gana un lugareño. Por decirte, en la tienda de videos yo ganaba 300 euros por todo el día (12 horas) y el otro ganaba el doble por ocho horas. Así es en todo.... Al final, cuando ya no podía más. Me jodían los vecinos y el dueño de casa hizo la denuncia....me enfermé y tuve que regresar”.

Respecto a Bolivia, las estadísticas ofrecidas por el Consulado boliviano en Madrid, apuntan a que a partir del 2000, aumentó significativamente la llegada de bolivianos aún sin tomar en cuenta a los no inscritos en el Consulado. Se informó que existen registrados un total de 9.722 bolivianos en la capital de España, la mayoría procedentes de Santa Cruz y Cochabamba. Se estima por otro lado que un 60 por ciento de los bolivianos que se encuentran en España no se están registrados y sólo se acercan al consulado cuando deben hacer un trámite o ante la pérdida de su documento de viaje.



Fuente: Servicio Consular Boliviano en España

Figura 9. Crecimiento sostenido de los registros consulares de ciudadanos bolivianos que residen en España

La figura anterior ilustra claramente el crecimiento experimentado por los flujos poblacionales a España. Nótese que durante 1999 este Consulado registró 380 personas, en el 2000 a 1949, en el transcurso del año 2001 a 2520 y hasta el 31 de agosto del 2002 se contaba con 3408 nuevos residentes bolivianos en Madrid, por lo que se esperaba que esta cifra se duplique en el curso de ese año⁽³⁰⁾.

Dado el creciente interés demostrado por la población boliviana para viajar a Europa, han proliferado también una serie de agencias de viaje que ofrecen múltiples servicios a quienes se apersonan por información. En ocasiones estas agencias cumplen un rol dudoso de “facilitadores” del proceso expulsivo. A continuación se ofrece un testimonio de un miembro del equipo de investigación que se acercó a la una agencia de viajes fingiendo interés en viajar:

“En la agencia me repitieron la oferta que difunden por radio: la empresa garantiza llegar a una familia que espera en Inglaterra, Francia o España. Me sugirieron sutilmente elegir Inglaterra, no porque en Francia se esté incrementando la restricción para los extranjeros, sino porque Inglaterra ofrece más ventajas comparativas, más familias dispuestas a alojar ciudadanos (como yo) dispuestos a estudiar y a trabajar. Para que esta familia se sensibilice y me acepte, con mayor facilidad, es necesario elaborar un certificado de estudios. Para la elaboración de papeles, me indicaron que ellos (la familia de Europa) pueden mandar una solicitud desde Inglaterra. El formulario que me mostraron, obviamente está elaborado por la agencia. ¿Y es necesario que me saque fotos? – pregunté. “Claro, te elaboramos un perfil entero... notas de escuela, colegio, formación universitaria y/o técnica, certificados de nacimiento, carné de

³⁰ Reporte del Servicio Consular de Bolivia en España, Madrid, 2002.

identidad... eso si uno quiere iniciar el proceso de "búsqueda de familia", me dijeron. El interesado entrega los papeles y ellos se encargan de tramitar, enviar faxes, mantener el nombre en listas, etc. por un monto de dinero que se paga adjunto al importe de los pasajes.

Al salir de la oficina comenté con un muchacho que estaban buscando viajar y su madre. La entrevista fue breve, en la sala de espera. Juan Carlos es un joven de 18 años, bachiller, hijo de Mercedes; una comerciante de "las casetas" del mercado "San Antonio". Juan Carlos me comentó que quería viajar porque la situación en Bolivia estaba difícil. Su madre comenta: *"...al principio queríamos que vaya a EEUU, pero nos comentaron que es mejor en Europa, que el Euro está mejor que el dólar ¿no? Es que, aquí la situación está tan fea... difícil ..."* (me comentó el estado de su caseta, la venta, etc.)... *hay que salir*". Les ayudaron a tomar la decisión un par de comadres que tiene a sus hijos hace tres meses en España, según ellas con trabajo, aprendiendo otros idiomas y sanos. Cuando les pregunté si ya tenían un lugar dónde llegar, ellos respondieron que sí, que los de la agencia ya lo habían conseguido, que esperaron sólo dos semanas. *"Viajará como estudiante nomás"* –decía la madre. *"Allí va a estar un tiempo con esa familia y después, cuando tenga trabajo, se va a un cuartito cerca de sus amigos..."* ¿Y qué va a pasar con la familia?, pregunté – *"Ellos saben que es de favor nomás pues... un tiempo nomás nos ayudan..."* Intentando clarificar las razones que tiene la familia para hacer dicho "favor" pregunté: ¿Por qué lo hacen, no piden nada? – *"Trabajan, continuó la madre.... por trabajo es...."* *"Yo voy a trabajar para la familia...por barrer, por cortar las plantas, por botar la basura, por eso me van a alojar, no me pagan pero me alojan..."* comentó Juan Carlos. Luego me preguntaron a mí. Comenté mi caso y me sugirieron que inicie mis trámites en la universidad y el pasaporte para la visa.

El gran interés expresado por mucha gente para trasladarse a Europa no sólo ha diversificado los planes que las agencias de viaje sino también ha generado una oferta secundaria de parte de terceros que trabajan tanto para los viajeros potenciales como para las agencias mismas. El siguiente relato constituye un ejemplo concreto:

Mientras solicitaba información en la agencia de viaje, una de las secretarías entabló una conversación con Rolando, un diseñador gráfico que venía a hacer una entrega de tarjetas profesionales. Me pareció curioso porque, al parecer, eran varios tipos de tarjetas para una sola agencia. Al salir fui al encuentro de Rolando y le comenté mi interés por el diseño de una tarjeta personal. Cuando me preguntó si yo también estaba necesitando tarjetas para viajar, decidí invitarle un café.

De la conversación sostenida con Rolando, resulta que las agencias de viajes recaudan los datos de la gente que desea viajar. Muchos son gente

de escasos recursos y que por lo general no ha podido completar ningún grado académico. “...la gente que no puede estudiar en la universidad pero tiene padres comerciante prefiere irse a otro país y falsificar notas...” me decía. Estos datos le son entregados a Rolando para que elabore tarjetas profesionales: Estilistas, reparador y mantenimiento de computadoras, asistente técnico, jardinero, plomero, niñera, etc. En Europa todos saben que la gente que proviene de Sudamérica trabaja como empleadas domésticas, cuidadores, conserjes, etc. Por lo tanto, los dueños de las agencias cobran un monto determinado por ofrecer una “fachada” laboral a sus clientes para que les sea “todo más fácil” en el país de destino, cual si estas tarjetas fuesen un garantía. Rolando, por ejemplo, cree que lo son. Este servicio no es muy caro: una plancha de tarjetas puede llegar a costar 200 bolivianos; pero se las vende, a cada cliente, dentro de un paquete de “servicios personales”, por un monto que excede los 500 bolivianos. Según Rolando, los comerciantes tienen plata y pagan cuando se les mueve el prestigio. Una tarjeta hace mucho –comenta, mientras concluye nuestro encuentro.

5. Bolivia como Tránsito: Tráfico de personas desde otros países

De acuerdo con las declaraciones de un informante de la Policía Nacional, asignado a la investigación del caso de la falsificación de pasaportes, las solicitudes de salida al exterior del país han sufrido un incremento paulatino durante los últimos años, convirtiéndose éste en un problema de gran magnitud en el país.

“Bolivia es un trampolín al mundo” --dice el Investigador cuando le consultamos sobre la llegada de personas del exterior hacia Bolivia. “Diariamente salen entre 50 y 60 personas de Bolivia al exterior de los cuales entre el 80 y 90 por ciento son extranjeros que utilizan a Bolivia como puerta de salida al mundo”.

Peruanos, ecuatorianos y un gran número de chinos buscan llegar a países de la Unión Europea y Estados Unidos con pasaportes bolivianos, esto se debe a que los ciudadanos bolivianos pueden permanecer como turista en los países de la Unión Europea por un periodo de tres meses, sin necesidad de tramitar una visa, mientras que ésta es obligatoria para otras ciudadanías.

En España e Italia es muy grande la cantidad de "falsos bolivianos" que no solamente utilizan el pasaporte para ingresar a Europa, sino para conseguir un trabajo. La buena imagen de los trabajadores bolivianos también es aprovechada para conseguir un buen salario (³¹). De los informes recibidos se pudo establecer que funcionarios de Migración estarían implicados o forman parte de redes de falsificadores de pasaportes y visas para facilitar el ingreso a México

³¹ Edwin Pérez Uberhuaga (CEM) www.revistamigrante.com y www.vulcanusweb.de

y los Estados Unidos como lo demuestra la sistemática desaparición de expedientes en casos ya identificados por la justicia ordinaria.

Los antecedentes de falsificación de documentos migratorios datan de 1985 cuando se hizo una denuncia sobre la existencia de mafias internacionales. La información de prensa destacó que *“...en estos procesos, lo que llama la atención es que siempre se da la sucesión administrativa y el recambio político de personeros, pero la mafia sigue presente. Las organizaciones criminales abren oficinas subsidiarias en La Paz, Santa Cruz, Lima y Hong Kong para proceder a “importar” ciudadanos chinos, darles documentación y viabilizar su ingreso a Estados Unidos, en varios de los casos como bolivianos”*.

Según una investigación periodística hecha pública por el matutino El Deber⁽³²⁾, se pudo conocer que “el tráfico de personas creció desde septiembre del 2003, después de que se aprobó en Bolivia el Decreto Supremo 27150 que posibilita a los chinos y a otros ciudadanos de diferentes países obtener la visa sin consulta, es decir, que el consulado de Bolivia en China puede habilitar a un ciudadano de ese país sin la necesidad de consultar a la Cancillería”. Si bien esta norma fue concebida para incentivar el flujo de turistas al país, generó un efecto perverso al ofrecer mayores oportunidades al tráfico de personas.

Antes de la vigencia de este decreto, el ingreso de ciudadanos chinos nunca superó los 200 cada año; sin embargo después de su subscripción, se registraron más de 1.000 llegadas por años, de los cuales 600 lograron salir hacia su destino final.

El resultado de la investigación realizada por el diario, fue confirmado por la Interpol, institución que tiene probado que el soborno de agentes de aduanas y fronteras, y la falsificación de documentos, son actividades delictivas comúnmente utilizadas en apoyo del tráfico de personas. *“Está comprobado que los grupos delictivos internacionales elaboran todo tipo de documentos falsos que puedan necesitar para el traslado de personas”*, señala la entidad. Sin embargo, a pesar de la evidencia existente no es posible tomar medidas contundentes para imputar el delito, debido a que el tráfico de personas se encuentra tipificado de manera incompleta en el Código Penal boliviano.

En el momento de mayor explotación del negocio se estima que se tramitaron de 500 a 1.000 pasaportes por mes, cifra que luego fue reduciéndose para no delatar el escandaloso negociado. Por cada pasaporte se cobraba entre cuatro mil a cinco mil dólares⁽³³⁾. El Procedimiento descrito por el informante para conseguir documentación migratoria falsificada es la siguiente:

Cuando alguien desea viajar a un país del exterior desde Bolivia, como si fuera ciudadano boliviano⁽³⁴⁾, antes de llegar a Bolivia, normalmente se comunica telefónicamente con un contacto hecho posible por la intermediación de otra persona que fuera previamente

³² El Deber, Domingo 20, Junio de 2004.

³³ La Prensa, Abril 30, 2003.

³⁴ Es posible que el interés de ciudadanos extranjeros para convertirse de manera ilegal en ciudadanos bolivianos para poder viajar a un país extranjero esté motivado por restricciones judiciales en sus países de origen o por dificultades nacidas del relacionamiento bilateral entre el país de origen y el país de destino.

beneficiada con documentación falsa. Este contacto proporciona al interesado los precios de los documentos y los lugares donde debe apersonarse.

Una vez en Bolivia el interesado es hospedado en una casa privada donde cancela al contacto un adelanto del 50 por ciento del monto acordado que puede oscilar entre 2500 y 7500 dólares americanos, para formalizar la transacción. Este contacto llama a un tercero quien produce los documentos y quien posee la maquinaria, sellos y otros insumos para fraguar documentación. Según el investigador que relata la conexión, esta persona nunca se da a conocer y normalmente se desconoce su paradero.

El interesado generalmente recibe también una serie de recomendaciones de cómo proceder y se le pide que se familiarizarse con la historia, geografía, los símbolos patrios e himnos más conocidos del país, para lo cual se le proporcionan un cancionero con los himnos de Bolivia, un libro de conocimientos generales del país (para responder posibles preguntas de los funcionarios de migración) y un cuaderno de firmas para practicar la nueva rúbrica que deberá exhibir en sus nuevos documentos y no levantar sospecha debido a incongruencias de cualquier tipo. Una vez la documentación es recibida, el interesado suele ser acompañado al aeropuerto para que otros miembros de la red que operan en éste lo vea en compañía de uno de sus miembros y pueda ser ayudado durante el proceso de abordar el avión. El diagrama que se presenta a continuación reproduce los procesos que tienen lugar en la obtención de la documentación falsa.

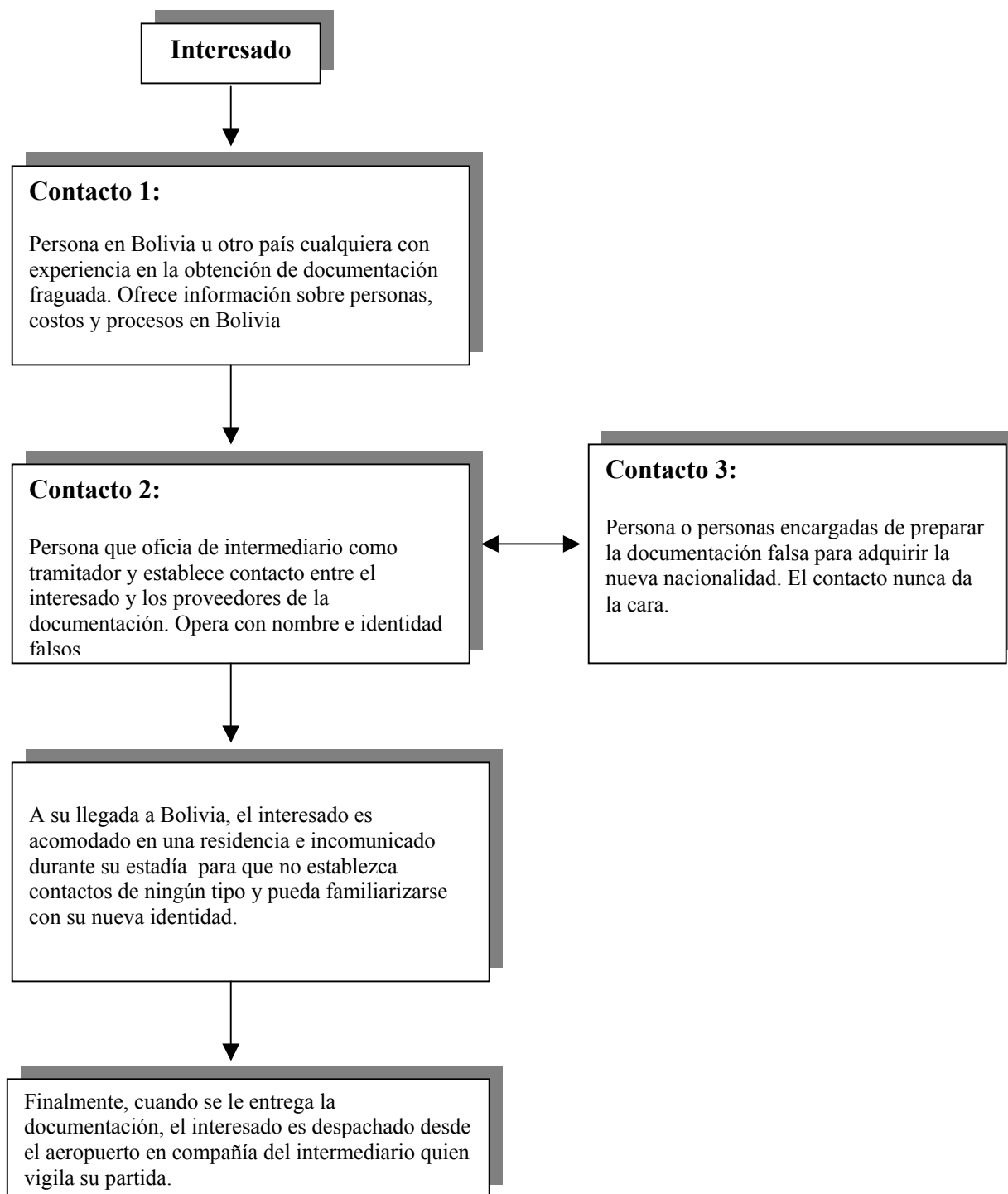


Figura 10. Procesos reportados que tienen lugar para la obtención de documentación migratoria falsificada.

VI. El Contexto Jurídico – Institucional para el Control del Tráfico de Personas en Bolivia.

A. El Sistema Normativo en Respuesta al Tráfico de Personas en Bolivia

1. Contexto Nacional. Si bien el propósito del presente estudio no fue incursionar en el análisis de los antecedentes jurídicos e institucionales vinculados con el tráfico de personas, los múltiples problemas avistados en este intrincado campo de relaciones humanas, obligan a realizar al menos un recuento rápido de las condiciones que prevalecen en nuestro país, referidas al ámbito de la ley y las instancias públicas y privadas que garantizan su cumplimiento.

Tres son los referentes normativos que ofrecen elementos jurídicos para la protección de las personas, en especial niños, niñas y adolescentes contra el delito del tráfico de personas: El Código Penal, El código del Niño, Niña y Adolescente y el Proyecto de Ley sobre Tráfico de Personas que en tanto proyecto, no aporta aún con elementos legales operativos. Veamos a continuación el contexto jurídico a partir de estas tres fuentes.

El Código Penal, sólo consigna explícitamente en el Capítulo III, Delitos contra la Moral Sexual, en el Artículo 321 bis, el tráfico de personas, el que textualmente señala: “Quien induzca, promueva o favorezca la entrada o salida del país o traslado dentro del mismo, de personas para que ejerzan la prostitución, mediante engaño, violencia, amenaza o las reduzca a estado de inconciencia para este fin, será sancionado con privación de libertad de cuatro a ocho años. En caso de ser menores de 18 años, la pena será de cinco a diez años con privación de libertad. Cuando la víctima fuera menor de 14 años, la pena será de seis a doce años de reclusión, pese a no mediar las circunstancias previstas en el párrafo anterior”.

Asimismo, el Código Penal, sanciona también el proxenetismo, con el Artículo 321 de mismo capítulo, condenando a “quien mediante engaño, abuso de una situación de necesidad o de una relación de dependencia o de poder, violencia o amenaza o por cualquier otro medio de intimidación o coerción para satisfacer deseos ajenos o con ánimo de lucro, promoviere, facilitare o contribuyere a la corrupción o prostitución de personas de uno u otro sexo o la obligara a permanecer en ella y sancionando con privación de libertad de tres a siete y de cuatro a ocho años si la víctima fuera menor de 18 años o si el autor fuera ascendiente, marido, hermano, tutor o encargado de la custodia de la víctima. Si la víctima fuera menor de 14 años o padeciera enfermedad o deficiencia psíquica, la pena será de cinco a diez años pese a no mediar las circunstancias previstas en el párrafo anterior”. Ambos artículos fueron modificados según Ley 2033 del 29 de octubre de 1999.

Existen también otros artículos del Código Penal Boliviano relacionados en cierta forma con el tema del tráfico de personas, aunque se encuentran principalmente vinculados a los delitos contra la libertad y la moral sexual de niños y niñas (violación, explotación sexual, abuso sexual, estupro, abuso deshonesto, raptó con fines lascivos, corrupción de menores, etc.) y no

pueden ser considerados como referidos exclusivamente al tráfico de personas³⁵), por lo que no lo tipifican de manera directa o indirecta.

En el **Código del Niño, Niña y Adolescente**, normativa amparada por la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989, se advierten los siguientes conceptos jurídicos preventivos del tráfico de personas. En el Libro Primero, Título II, Sección correspondiente a la Tutela, el Capítulo II, referente a la familia sustituta, en su Sección IV se encuentra dedicado al tema de la Adopción estableciéndose en los artículos 60, 61, 62 y siguientes, las condiciones y requisitos para la adopción, normando las instancias y personas que deberán intervenir, las restricciones y los criterios para las adopciones nacionales e internacionales. Asimismo, en el Libro Tercero, Título III, Capítulo II, los Artículos 297 a 302 establecen claramente los procedimientos para llevar a cabo cualquiera de las modalidades de adopción.

Esta normativa busca clarificar los derechos y advertir sobre toda acción contraria a los legítimos procedimientos de asignación de la tutela de los niños, niñas y adolescentes y por lo mismo previene el tráfico de menores.

Por otro lado, el Título IV que establece elementos jurídicos para garantizar el Derecho a la Libertad, al Respeto y la Dignidad de los niños, niñas y adolescentes, los Artículos 101 y 102 enfatizan el libre tránsito y permanencia en el territorio nacional como un derecho inviolable, así como la prohibición de su detención por cualquier disposición que no haya emanado de un juez competente.

Asimismo, la Sección II del mismo Título destaca el derecho a su dignidad, determinando la inviolabilidad de su integridad física psíquica y moral (Artículo 105). El Artículo 106 destaca la necesidad de precautarlos de cualquier acción deshumanizadora o violenta y los Artículos 108, 109, 110 y 111 cuyo propósito es evitar el maltrato y la violencia.

El Título VI, en su Capítulo I establece la necesidad de ejercer acciones sistemáticas de protección en el trabajo desempeñado por niños, niñas y adolescentes (Artículos 124, 125 y 126). Son especialmente relevantes los Artículos 127 que establece la necesidad de autorización de los padres o responsables para que proceda cualquier traslado con fines laborales y 128, que prohíbe la contratación de menores para efectuar cualquier tipo de trabajo en el exterior. Por otro lado, el Capítulo II del mismo título deja en claro los trabajos considerados como peligrosos o indignos y que por lo mismo deben estar prohibidos para los niños, niñas y adolescentes (Artículos 133, 134 y 135), a lo que complementa el Artículo 142 referido a la jornada de trabajo que establece como máximo un período laboral de 8 horas y el Artículo 147 que prohíbe el trabajo nocturno. Este articulado precautela acciones y condiciones que ordinariamente se encuentran referidas directamente al traslado de personas con fines de explotación laboral y por lo mismo es relevante al tema del tráfico de personas.

Finalmente, en el Libro Segundo, Título I, Capítulo III, el Artículo 169, se establecen las condiciones en las que todo niño, niña o adolescente debería viajar al exterior del país,

³⁵ Para una consideración exhaustiva de este articulado, véase el trabajo de Dávalos y Cols. (2004).

previniendo con ello traslados provocados con otros fines diferentes al interés y bienestar de niños, niñas y adolescentes.

La tercera fuente de recursos legales para la protección de niños, niñas y Adolescentes contra el tráfico de personas es el **Proyecto de Ley sobre Tráfico de Niños, Niñas y Adolescentes**, que el H. Congreso Nacional aprobara como Ley sobre “Tráfico, Prostitución de Niños, Niñas y Adolescentes”, (Proyecto de Ley No. 245/2002-2003, en fecha 12 de mayo de 2004) y que el Poder Ejecutivo rechazó por contener una serie de imprecisiones e incongruencias, devolviéndolo al Congreso en fecha 17 de junio de 2004, junto con una serie de observaciones y modificaciones sugeridas, además de la apreciación crítica del Defensor del Pueblo sobre el tenor de dicho proyecto de Ley (³⁶).

Este instrumento plagado de inexactitudes e incongruencias con el Código Niño, Niña y Adolescente introduce en su texto la consideración del tráfico de menores, las adopciones ilegales, la pornografía infantil, la compra y venta de órganos y líquidos corporales y la asociación delictiva con fines de tráfico de niños, niñas y adolescentes.

Es de esperar que en la próxima Legislatura se retome el tratamiento de esta Ley y se pueda contar a la brevedad posible con un verdadero instrumento jurídico para tipificar aquellos delitos relacionados con el tráfico de menores llenando el vacío jurídico que existe actualmente y que se constituye en un evidente obstáculo par hacer justicia en relación con este tema.

La problemática descrita a lo largo del presente estudio no deja dudas acerca de la absoluta necesidad de que el Estado boliviano deba contar con una Ley específica que tipifique y sancione una serie de delitos que no se encuentran contenidos en el Código Penal o lo estén de manera incompleta y que refuercen la protección jurídica de los niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, se espera que tal norma complementaria considere desde luego, los innumerables recovecos del laberinto que caracteriza el delito de tráfico de personas.

2. Compromisos Internacionales de Bolivia.

A continuación, se presenta el estado actual de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado Boliviano en relación con los instrumentos jurídicos que norman internacionalmente la trata de personas y otros problemas conexos. La fecha en la tabla indica el depósito de ratificación del instrumento, en caso de reserva se indica a continuación de la fecha; cuando ésta se señala entre paréntesis el Estado solo ha firmado el instrumento sin ratificarlo posteriormente(³⁷).

³⁶ Véase correspondencia recibida en la H. Cámara de Diputados (Secretaría General) de fecha 17 de junio de 2004 . No. Registro 13022, Fojas 9, Anexo 4.

³⁷ Para mayor información consúltese la página web: <http://www.acnur.org/archivos/docs/belice.html>

Tabla 13. Estado de ratificación de los principales instrumentos internacionales relativos al tráfico de personas a 2004

Convención sobre los Derechos del Niño 1989	26/06/1990
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación en Conflictos Armados 2000	*
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en Pornografía 2000	03/06/2003
Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares 1990	01/07/2003
Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena 1949	06/10/1983
Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional 2002	(12/12/2000 Firma)
Protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional para Prevenir, Suprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños 2002	(12/12/2000 Firma)
Protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional contra el Tráfico de Migrantes por Tierra, Mar y Aire 2002	(12/12/2000 Firma)
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) 1994	05/12/1994

Fuente: ACNUR, Base de Datos Legal, 2004

Debe hacerse notar que Bolivia accedió a firmar el Acta de Supresión del Tráfico de Personas en octubre de 1983, pero el protocolo final no ha sido firmado hasta el día de hoy. De manera similar, no fueron ratificados los siguientes documentos:

- Protocolo contra el Crimen Organizado Transnacional para Prevenir, Suprimir y Sancionar los delitos migratorios (Smuggling), 2000..
- La Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional 2002
- Protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional para Prevenir, Suprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños 2002.
- Protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional contra el Tráfico de Migrantes por Tierra, Mar y Aire 2002.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994.

La falta de ratificación de parte del Estado Boliviano de algunos de los documentos más relevantes que regulan el comportamiento internacional en materia de tráfico de personas y temas conexos, ofrece a la comunidad internacional la imagen de un país indiferente a una problemática que ha demostrado ser una gran amenaza para las propias poblaciones vulnerables, incapaz de asumir iniciativas normativas e institucionales para combatirla.

B. La Estructura Institucional Boliviana para Combatir el Tráfico de Personas.

El Código Niño, Niña y Adolescente establece como entidad normativa de las políticas de protección a la niñez y la adolescencia al Viceministerio de la Niñez, la Juventud y la Tercera Edad, con las siguientes atribuciones definidas por Ley:

- Identificar las necesidades de la niñez y la adolescencia para la formulación de políticas, planes y programas en su beneficio
- Canalizar asistencia técnica y financiera nacional e internacional para facilitar los servicios de protección al menor
- Coordinar con los poderes del Estado las acciones que se recomienden para facilitar el trabajo relacionado con la niñez y la adolescencia.
- Constituirse en autoridad competente para ejercer la representación del Estado boliviano en materia de adopciones internacionales.

La Ley prevé también la constitución del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, como una instancia de consulta y evaluación de las políticas nacionales a favor de este segmento de la población, que se reúne dos veces al año, con la participación del Ministerio e Desarrollo Sostenible y Planificación que lo preside y con la concurrencia del Viceministerio de la Niñez, Juventud y Tercera Edad, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Viceministerio de Prevención Social, la Iglesia Católica, representantes de los Consejos departamentales y representantes de la sociedad civil.

A nivel departamental, la Ley establece la existencia de las Comisiones de la Niñez y la Adolescencia para proponer y fiscalizar el cumplimiento de las políticas y la provisión de servicios de atención a la niñez y la adolescencia a través de las instancias técnicas prefecturales, las mismas que actualmente son los Servicios de Gestión Social (SEDEGES). No obstante el mandato que tiene esta unidad prefectural, sus acciones se ven restringidas por falta de recursos materiales y su misión se encuentra prácticamente circunscrita a la acogida de niños, niñas y adolescentes que por sus circunstancias deben ser tutelados por el Estado boliviano.

En el nivel Municipal, la Ley contempla además, la existencia de la Comisión Municipal de la Niñez y la Adolescencia, dependiente del H. Concejo Municipal, la misma que constituye una entidad propositiva, consultiva y fiscalizadora de las políticas y acciones de protección a los niños, niñas y adolescentes a nivel municipal.

En este mismo nivel se encuentran las Defensorías de la Niñez y la Adolescencia, las mismas que operan en los distritos y cantones del territorio municipal, como un servicio gratuito de protección y defensa socio-jurídica dependiente del Gobierno Municipal.

En este momento, las Defensorías, a pesar de sus infinitas limitaciones económicas y de recursos humanos, constituyen la instancia operativa más importante para la lucha en defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Bolivia. Esta es una oficina que recibe todas las denuncias que tienen que ver con violaciones a tales derechos y por lo tanto, aquellas que tienen que ver con el tráfico de niños y niñas.

Otras reparticiones estatales no especializadas en niños, niñas y adolescentes, que operan circunstancialmente con los casos que nos ocupan son la *Brigada de Protección a la Familia*, que interviene allí donde se hacen evidentes los problemas de familia, sobre todo relacionados con violencia, maltrato y otros conflictos que la involucran, la *Policía Técnica Judicial* que interviene en la detención preventiva de personas ligadas a acciones delictivas, el tráfico de personas, entre ellas.

Entre las instancias de la sociedad civil, destacan por su trabajo militante en el combate los tráfico de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas, con fines de explotación sexual comercial y explotación laboral, las siguientes instituciones: Defensa del Niño Internacional DNI, Infante, Terre des Hommes, UNICEF, Fundación La Paz.

VII. Conclusiones y Recomendaciones.

A. Conclusiones.

- En Bolivia, los flujos migratorios se encuentra íntimamente ligados a procesos económicos, sociales y culturales, siendo éstos la base de la integración de los grupos humanos. Estas migraciones tuvieron desde tiempos inmemoriales, la función de ocupación territorial con diversos propósitos: intercambio de productos agrícolas,

administración de ciclos productivos, así como el uso económico de los distintos pisos ecológicos.

- La migración como práctica social resulta ser para los bolivianos una estrategia económico - social de búsqueda de mejores niveles de vida, particularmente en las áreas rurales. La migración está siempre asociada a la búsqueda de fuentes de trabajo y a mejorar los ingresos.
- Este debe ser considerado como un problema multidimensional y multideterminado por factores de orden económico, social, jurídico y psicológico. Sin embargo, en el caso de Bolivia, la variable cultural cobra una dimensión especial, pues ésta tamiza todos los ámbitos del quehacer nacional y los movimientos poblacionales no son una excepción.
- Con el propósito de tipificar el tráfico e personas, se debe hacer una distinción entre Bolivia como país receptor y como país expulsor. Ciertamente Bolivia no es un país atractivo como destino de desplazamientos humanos de importancia, lo que lo hace más bien un país principalmente expulsor u origen de emigraciones básicamente laborales de un sector en edad de trabajar.
- El tráfico de niños(as), adolescentes y mujeres se da en el contexto transnacional; sin embargo en el caso de Bolivia el tráfico intra-nacional debe ser considerado también como un problema de gran magnitud, particularmente del campo a los principales centros urbanos, lo que supone que las víctimas conformen un grupo humano de gran vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.
- El tráfico de personas está estrechamente ligado a problemas tales como la explotación sexual comercial (prostitución, turismo sexual y pornografía), la explotación laboral, el trabajo doméstico y el comercio de recién nacidos (adopciones ilegales y tráfico de órganos).
- El tráfico de personas es un problema muy poco visible debido a que se encuentra claramente vinculado con actividades del crimen organizado, con la corrupción, y muchas veces con la protección oficial pagada.
- El proceso del tráfico de personas ha desarrollado procedimientos y estrategias extremadamente sutiles que comprometen las definiciones convencionales del problema y que obligan a la consideración y el debate de estas otras formas que afectan el “consentimiento” de las personas a ser desplazadas con fines comerciales y que disfrazan su condición de víctimas.
- Con el propósito de tipificar el tráfico e personas, se debe hacer una distinción entre Bolivia como país receptor y como país expulsor. Ciertamente Bolivia no es un país atractivo como destino de desplazamientos humanos de importancia, lo que lo hace más bien un país principalmente expulsor u origen de emigraciones básicamente laborales de un sector en edad de trabajar.

- De acuerdo con las leyes internacionales, el tráfico de personas (mujeres, niños y adolescentes), es un crimen y una violación de los derechos humanos. Sin embargo, dicho delito no se encuentra adecuadamente tipificado en la legislación boliviana, lo que dificulta el control del problema por la vía jurídica.
- Bolivia en este momento presenta una imagen de franca desatención de los convenios y tratados internacionales debido a que hasta la fecha mantiene pendientes la ratificación de los acuerdos internacionales de tráfico de personas.
- Si bien Bolivia ha establecido a través del Código Niño, niña y adolescente el marco institucional adecuado para atender las necesidades del sector y garantizar la defensa de sus derechos (entre ellos la reducción de riesgo de tráfico de personas) su alcance operativo esta minimizado a causa falta de recursos financieros y humanos que le permitan ejercer sus funciones en plenitud.
- Se bien es cierto que existen diferentes instituciones en nuestro medio tanto en el sector público como el privado interesado en el combate del tráfico de personas, la coordinación debe ser más adecuada, identificándose claramente a los actores y entre ellos a su líder que a juicio nuestro y de la ley deber ser el Vice-ministerio de Niñez, Juventud y tercera edad en la formulación de político y en el nivel operativo las oficinas de las Defensorías.
- De la investigación realizada fue evidente que la tendencia migratoria en los últimos años se ha incrementado de manera ostensible. Esta situación ha permitido la organización de redes de personas y servicios con el propósito de “facilitar” los traslados internacionales, contraviniendo incluso la norma legal.
- Uno de los factores que puede facilitar el traslado ilegal de personas hacia los países vecinos puede ser sin duda los inadecuados mecanismos de control migratorio en los puntos fronterizos, donde se ha podido constatar la ausencia de cualquier tipo de requisitos y una pasividad fruto de la impotencia por ausencia de recursos, que se confunde en cierta manera con actitudes de complicidad de parte de los funcionarios.
- Se ha evidenciado la ausencia total de sistemas de información confiables y de acceso público de los movimientos poblaciones tanto al interior como al exterior del país. Aspecto que no permite hacer un seguimiento cuidadoso de los flujos demográficos, por lo tanto no permite llevar a cabo acciones de prevención y control efectivos.
- La tolerancia social y lo ampliamente difundida del tráfico de niños, niñas y adolescentes además del consentimiento de los progenitores representan una dificultad a la hora de afrontar el tema, debido al delicado entramado de procesos económicos, culturales y psicológicos ligados al fenómeno del tráfico con fines de servidumbre doméstica.

B. Recomendaciones

Para las entidades del Estado.

Nivel Legislativo

- Existe una necesidad apremiante de que se incluya en la agenda de la siguiente legislatura el tratamiento de la aprobación del Proyecto de Ley de tráfico de niños, niña y adolescentes, de manera de poder contar a la brevedad posible un marco jurídico que tipifique los delitos ligados al tráfico de las personas.
- Se recomienda ratificar los convenios internacionales pendientes en materia de protección de las personas contra el tráfico.

Nivel Ejecutivo

- Incrementar y desarrollar mayores niveles de coordinación interinstitucional, principalmente entre las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, las Unidades de Asistencia Social de los SEDEGES, la Policía Nacional, la Policía Técnica Judicial y la Fiscalía.
- Desarrollar sistemas de información que permitan el monitoreo de los flujos o desplazamientos migratorios internos y externos. Este sistema deberá además incluir procesos de verificación de la información relacionada con salidas y retornos de menores de edad.
- Estudiar la posibilidad de restituir el control de viajes interdepartamentales de menores por aire y tierra.
- Involucrar a las autoridades de migración en los grupos de trabajo a nivel nacional y departamental constituidos para el control de las circunstancias que atentan contra la seguridad de las personas en materia de desplazamientos humanos.
- A través de las instancias pertinentes estatales o privadas, se deberá ejercer mayor control sobre el funcionamiento de las agencias de viajes en relación a los servicios que prestan en apoyo a los pasajeros con destino otros países.
- Es necesario reforzar el control de las actividades de las Agencias de Empleo. Para este cometido se deberá mejorar los mecanismos de control por parte del Ministerio de Trabajo a nivel nacional, generando y promocionando normas de funcionamiento. A nivel local, los Gobiernos Municipales a través de las instancias correspondientes y

con el concurso de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia se deberán precautelar el cumplimiento de los derechos de este segmento de la población que puedan ser violados mediante la contratación dudosa que se realizan a pedido.

- Reforzar la vigilancia de la vigencia de los derechos humanos y laborales en aquellos procesos de contratación masiva que suponen desplazamientos poblacionales de importancia como en los casos de la zafra cruceña y tarijeña. La participación del Ministerio de Trabajo es necesaria con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas laborales vigentes. Asimismo, se recomienda fortalecer y profundizar las acciones de dotación de documentos de identidad para reducir la probabilidad de raptos de menores indocumentados.
- Reforzar el control de casa de citas para reducir la presencia de menores de edad que sean traficadas con propósitos de comercio sexual. Los Gobiernos Municipales deberá ejercer mayor control de los locales con antecedentes de trabajo infantil o comercio sexual.

Para la Sociedad Civil.

- El rol de las instituciones de la sociedad civil debe ser de control social y denuncia de las redes de tráfico así como de la negligencia de las autoridades para ejercer sus funciones señaladas por ley en el tema de tráfico de personas.
- Las instituciones de la sociedad civil en coordinación con el Estado boliviano deberán realizar acciones de capacitación, sensibilización y difusión para la población en su conjunto sobre el concepto de tráfico de personas, sus connotaciones legales o penales, sus consecuencias para las víctimas y las formas de denuncia que pueden ser ejercidas, así como las instituciones que por Ley están obligadas a recibir dichas denuncias.
- Se deberá involucrar activamente a los medios de comunicación social de manera que oriente de forma seria y responsable a la población sobre temas del tráfico y sus consecuencias.

Para la Cooperación Internacional.

- Se deberá comprometer recursos de la comunidad internacional con el propósito de fortalecer las instituciones nacionales que tiene que ver con la lucha contra el tráfico de personas.
- Se deberá buscar la asistencia técnica dirigida a entidades encargadas de formular políticas públicas, a entidades encargadas de ejercer control y aplicación de las normas, a entidades encargadas de establecer estrategias preventivas y de intervención en general del tráfico de personas.

REFERENCIAS

Aillón, S., Campos, G y Domic, J. (2002) Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en la ciudad de La Paz y ciudad de El Alto. Informe de Consultoría, La Paz, Bolivia.

Albó, J., Graves, T., y Sandoval, G. (1981) *Chukiyawu: La cara aymara de La Paz. I. El Paso a la Ciudad*. La Paz: CIPCA

Banco Mundial (2004) Bolivia: Estrategia de asistencia al país 2004-2005.. La Paz: Banco Interamericano de Desarrollo.

Benencia, R. (2004) Familias bolivianas en la producción hortícola de la Provincia de Buenos Aires. Procesos de diseminación en un territorio transnacional. En A. Hinojosa (2004) *Migraciones Transnacionales*. Visiones de Norte y Sudamérica. La Paz: Plural.

Black's Law Dictionary (1990) West Publishing Co.; Sexta Edición, Santa Clara (California).

Blom, D.E. y Janusek, J.W. (2002) Explicando la diversidad: migración y comercio en los valles del este, Icla-Bolivia. Ponencia presentada en la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.

Bouysse, T. (1987) *La identidad aymara. Aproximación histórica (Siglo XV, Siglo XVI)*. La Paz: Hisbol.

Carrillo, J. (2001) ¿La necesidad nos hace cómplices? Tráfico De niños, niñas y adolescentes con fines de explotación laboral en Bolivia. Trabajo presentado en el Seminario-Taller “Tráfico de Niñ@s y adolescentes en Bolivia”. Terre des Hommes, Cochabamba, Julio de 2001

CEPAL/CELADE (2000) Migración internacional en América Latina. Boletín Demográfico No. 65, enero de 2000.

Cortes, G. (1994) Una ruralidad de la ausencia. Dinámicas migratorias internacionales en los valles interandinos de Bolivia en un contexto de crisis. En A. Hinojosa (2004) *Migraciones Transnacionales*. Visiones de Norte y Sudamérica. La Paz: Plural.

Convención de la ONU contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000). Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar el Tráfico de Personas, especialmente Mujeres y Niños.

Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños y Niñas. Estocolmo, Suecia, 1996. Documentos Temáticos.

Dávalos, G.,Eguez, R.,Vera, G. Atila, J.C.,Castellanos, E. y Gonzáles, R. (2004) Investigación sobre la explotación sexual comercial (ESCI) de niñas, niños y adolescentes en Cobija, Guayaramerín y Yacuiba. La Paz: SEPA.

Dávalos, G., Egüez, R., y Vargas, P. (2002) Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra. La Paz: Informe de consultoría.

Davidson, J. El explotador sexual. Niños. Japón, Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, 2001.

Delgado, E. (2004) Aproximación al pensamiento y estrategia de la OIT – IPEC para la erradicación del trabajo infantil. NATs. Revista Internacional desde los niños/as y Adolescentes Trabajadores, VII, 11-12, Marzo, Pgs 71-75.

Dutton, DG; Painter, S.L (1981). Traumatic bonding: the development of emotional attachments in battered women and other relationships of intermittent abuse. *Victimology: an International Journal*, 6: 139-155.

Fraga, R. (2000) Autopercepción de los bolivianos en la Argentina. Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, Buenos Aires, Argentina.

Graham, D.L. y Rawling, E.L. (1991). *Bonding with abusive dating partners: dynamics of Stockholm syndrome*. In B. Levy (ed) *Dating Violence, Women in Danger*. Seattle, WA: Seal Press.

Giorgis, M. (2004) Urkupiña, la virgen migrante: Fiesta, trabajo y reciprocidad en la boliviana Gran Córdoba. En A. Hinojosa (Ed) *Migraciones transnacionales*. La Paz: Plural.

Hinojosa, A. (2004) *Migraciones transnacionales. Visiones de Norte y Sudamérica* La Paz: Plural.

INE (2004) Reporte informativo. La Paz: INE.

Langberg, L. (2002) Informe Final sobre Tráfico de Mujeres y Niños para Fines de Explotación Sexual en las Américas. Washington: CIM/OEA.

Lazzo, J. (2001) Explotación laboral de niños/as migrantes. En Seminario de Niños, Niñas y Adolescentes en Bolivia. Memoria del Seminario Taller, Terre des Hommes, Cochabamba 13 y 14 de marzo de 2001.

Murra, J. (1975) *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima: IEP.

OIT (2002) Bolivia, Trabajo infantil en la zafra de la caña de azúcar: Una evaluación rápida. Oficina Regional para América Latina y el Caribe Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil-IPEC: Sudamérica.

Pastoral Social del Brasil (2001) Situación de los inmigrantes en el Brasil. Carta Pastoral, Brasilia, Brasil

Pérez Cautín, L. (2004) Movilidad Social y laboral en la migración campesina: el caso de los quinteros tarijeños en el norte argentino. En A. Hinojosa (2004) Migraciones Transnacionales. Visiones de Norte y Sudamérica. La Paz: Plural.

PESTRAF-BRASIL (2002) Study of trafficking in women, children and adolescents for commercial sexual exploitation. National Report Brazil. Brasilia: OAS/PAHO/De Paul University.

Phinney, A. (2002) *El tráfico de mujeres y niños para fines de explotación sexual en las Américas*. Comisión Interamericana de Mujeres (CIM-OEA) y el Programa de Mujeres, Salud y Desarrollo (OPS)

PNUD (2003) *Informe de desarrollo humano de género en Bolivia*. La Paz: Plural.

PNUD (2004) Informe de Desarrollo Humano en Bolivia 2004. La Paz: PNUD

Policía Federal del Brasil (2000) Reporte anual sobre la situación migratoria en el Brasil para 1999.

Prikken, I. (2004) Trans-national migrations networks. Bolivian migration to Argentina in times of crisis: The case of Carachimayo. En A. Hinojosa (2004) Migraciones Transnacionales. Visiones de Norte y Sudamérica. La Paz: Plural.

Prudencio (2002) Políticas específicas para la producción campesina en el contexto de la globalización. En CIOEC (Ed). *Luchando con desventajas. Integración regional y agricultura de pequeños productores*. La Paz: CIOEC, Pgs 67-78.

Sassone, S.M., Owen, O.M., y Hugges, J.C. (2004) Migrantes bolivianos y horticultura en el valle inferior del río Chubut: transformaciones del paisaje agrario. En A. Hinojosa (Ed) Migraciones transnacionales. La Paz: Plural.

Subcomisión Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil en la Zafra Cañera (2003) Plan Departamental para la erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar, 2004. Santa Cruz, Bolivia.

Torales, P., González, M. E. y Pérez, N. (2003) *Migraciones laborales en Sudamérica: la Comunidad Andina*. Ginebra: OIT

UNICEF (2000) Textos básicos sobre tráfico internacional de mujeres y niñas en América Latina para la industria sexual. Programa Mujer, Justicia y Género. ILANUD.

Wachtel, N. (1971) *Los vencidos*. Madrid: Alianza Editorial.